

TREINTA ANOS DE LA FACULTAD DE EDUCACION DE LA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA : SU GENESIS Y DESARROLLO

Pon :

Elisa de las M. Romero R.	Carné 8313105
Giancarlo Barazzutti Ch.	Carné 7710307
Inés Henao Mejía	Carné 7611644
Lylia Jaramillo de E.	Carné 8313099

M e d e 11 f n

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Educación

Departamento de Educación Avanzada

El presente trabajo, fruto del esfuerzo tesanero de
cuatro estudiantes de Postgrado,

"Área Administración Educativa"

Quiere ser un aporte modesto y generoso en la
celebración gloriosa de

Los Treinta años de Existencia de
La Facultad de Educación de La Universidad
De Antioquia

Los Auteurs

INTRODUCCION

A. COLOMBIA

Un país que lucha por su superación, que vive en medio de dificultades, que trata de educarse, de crear una economía saludable, de asegurarse su puesto bajo el sol. De la vida patriarcal del siglo XIX, hemos llegado a un momento definitivo que vive toda América. Nuestro mundo se componía de dos países distintos, el de una clase dirigente culta, inclinada a seguir las normas de vida de países avanzados, a vivir dependientes de las formas estéticas que surgían de la vida de otras latitudes. Y la otra región, la oculta, la que yacía esperando un cambio, una transformación, lejos de la cultura, lejos de la vida verdadera, luchando con un medio ambiente adverso, dentro de los recursos elementales que apenas le ofrecía su propio ingenio. (1)

B. LA ANTIOQUIA DE AYER Y DE SIEMPRE . . .

Es la Antioquia de hoy el resultado del trabajo y la tenacidad de muchas generaciones, que lograron sacar a esta región del atraso que tenía a finales del siglo XVIII, hasta situarla en uno de los primeros lugares entre los departamentos colombianos.

Con unos tres millones de habitantes, de los cuales casi la mitad viven aglomerados alrededor de Medellín, es Antioquia el mayor productor de textiles, café, bananos, oro y plata y uno de los primeros en ganadería; contribuye al producto interno de Colombia con el 15 % y a la contribución nacional con el 20 %.

(1) El Colombiano. - Medellín, noviembre 3 de 1968, pág. 3.

Su desarrollo se ha concentrado en una parte mínima de su extensión, cerca a Medellín, en contraste extremo con el sub-desarrollo de vastas y promisorias regiones. Este desequilibrio es más notorio en cuanto atañe al bienestar humano.

En el corazón de Colombia está Antioquia, crisol de razas, cuyas cualidades y defectos conformaron un pueblo altivo, tenaz, pujante y emprendedor, pero sobre todo ello, orgullosamente colombiano. El carácter del antioqueño se nota en su permanente deambular por las montañas; su espíritu aventurero es proverbial y consecuente con la alta tasa de natalidad y ubicación en las estériles vertientes de la geografía del departamento.

La independencia y el regionalismo del antioqueño son consecuencia de la tranquilidad que se adquiere cuando una persona satisface sus necesidades con su trabajo, sin subordinación patronal, feudal o de otra clase. En la personalidad antioqueña hay que observar la influencia del cuadro religioso : en la familia monogámica la religión ha ocupado un papel preponderante. Sus valores éticos han fortalecido la institución matrimonial por medio de sus diversas manifestaciones, como el horror al celibato, al amor libre y a la ilegitimidad. Para el antioqueño el matrimonio es vínculo indisoluble; él mira con malos ojos el concubinato, el divorcio, el matrimonio civil, etc. , pero paradójicamente existe una tolerancia con la prostitución. El matrimonio preponderante es el eclesiástico, la forma es monogámica, el funcionalismo es de rasgos matrimoniales y la mujer conserva sus nexos con el hogar pa-

temo; la jerarquía familiar es de clases (abuela materna, madre, etc.); ^{sin} embargo a pesar de todos esos formalismos, no existe una verdadera ética religiosa; el ritualismo se impone al culto. Católico con la fe del carbonero, ha sido siempre el antioqueño; la fe, herencia recibida de los mayores, marca la pauta del deber y la conciencia. Hoy Antioquia ha entrado en la era de la pérdida de los valores morales y espirituales que marcaron a su pueblo y lucha entre dos generaciones por conservar la herencia recibida.

La mujer ocupa un lugar importante en la sociedad antioqueña; interviene activamente en la educación de sus hijos y comparte con el marido el manejo económico. Es menester destacar el papel preponderante de las damas antioqueñas en la historia de Antioquia y del país mismo por ello haremos mención de algunas, pero solo considerando la época contemporánea : Eladia Mejía, Celia Duque de D., María Rojas de T. , Lola González, María de J. Mejía, Teresa Santamaría de G. , conformaron un cuadro de insignes educadoras que al igual que Eugenia Angel de V. , Luz Castro de Gutiérrez, Laura Montoya U. , (religiosa Misionera en Urabá, más conocida como la Madre Laura) y Elvia Gutiérrez Isaza, han hecho grande a esta Antioquia de hoy.

Antioquia ha sido conocida tradicionalmente como "la montaña" debido a la agreste topografía de la zona central, en donde aún el hombre lucha por la subsistencia arañando su superficie o rompiendo sus entrañas. Desde la alta cordillera, Antioquia se desliza hasta el Mar Caribe, por entre impenetrables selvas y extensas sabanas, que, día a día el hombre va cambiando en extensos cultivos y pastizales.

Vías naturales de comunicación, fuente de vida para el hombre y sus cultivos, recurso energético de máxima importancia, son los ríos en Antioquia, ligeros y raudos en la montaña, extensos y sosegados en la sabana, bañan nuestras tierras : el Magdalena, el Cauca y el Atrato. El Mar Caribe nos une con el mundo; por él llegaron los primeros conquistadores españoles y por él salen a lejanos países los productos del suelo y de las fábricas antioqueñas. Urabá con su mar es desafío y promesa para Antioquia.

Medellín es el centro de Antioquia, que infortunadamente impide que desde fuera se vean las penurias y necesidades de los otros municipios. Ciudad moderna, vigorosa e industrial, es la esperanza para muchos campesinos y la perdición para otros. Está más cerca del mundo exterior, que de sus propios hermanos que viven en los pueblos y aldeas.

Dos Antioquias forman el cuadro humano, cuyas perspectivas son dolorosamente divergentes y cuyo punto de origen es el hombre : el campesino, cuyo contacto con la lejana ciudad es saber que ese camino por el que conduce a ella, lleva su vida pobre e inmodificada, con anacrónica resignación, conjugando sus temores religiosos con sus escasos momentos de ocio para llenarse de hijos, a quienes ve crecer sin la esperanza de poderlos hacer mejores que él. Lejos de los centros, se mueren por falta de asistencia elemental; poco o nada asisten a la escuela, pero desde niños, muy niños, aprenden que si hoy no se trabaja, hoy no se come y así hasta la muerte : subsistiendo

La otra Antioquia es la ciudad moderna, dinámica, desarrollada, en donde abundan centros de cultura, asistencia, diversión y comercio. Es la ciudad una hermosa cascada luminosa, con sus avenidas, sus puentes, edificios y fábricas, brillo que deslumhra al campesino y lo atrae fatalmente para engrosar el cinturón de miseria y desesperanza que rodea a Medellín, carcomido en su interior por la lacra del vicio, la droga, la prostitución y la injusticia'.

Principal diversión del antioqueño es la música : al lado del fogón campesino, en la fonda montañera o en el bar elegante de la ciudad, el tiple y la guitarra van acompañando los momentos de descanso, con canciones románticas y nostálgicas. La música es expresión de un pueblo luchador y alegre que olvida con la misma los dolores y penas que el diario trajín trae a la vida. Pueblo capaz de forjar hombres ilustres en todos los campos del saber, tales como : José Félix de Restrepo, Francisco Antonio Zea, Juan de Dios Aranzazu, Gregorio Gutiérrez González, Epifanio Mejía, Marco Fidel Suárez, Tomás Carrasquilla, Antonio José Restrepo, Rafael Uribe Uribe, Efe Gómez, Porfirio Barba Jacob, León de Greiff, Ciro Mendía, Juan de Dios Uribe, Luis López de Mesa, Baldomero Sanín Cano, Joaquín Antonio Uribe, Nicolás Gaviria, Blanca Isaza de Jaramillo, Carlos Castro Saavedra, Jorge Robledo Ortiz, Félix Henao Botero, Fernando González, Sofía Ospina de Navarro, Manuel Mejía Vallejo, Belisario Betancur Cuartas.

Orgullo y gala del antioqueño es su título de pueblo trabajador; de él se precia y sobre él exagera. Sea agricultor, minero, obrero, profesional o empresario, será siempre comerciante, cualidad innata que perfila

la imagen tan común del antioqueño de carriel y poncho, conocida en todas las latitudes. Cuánta lucha le implica este trabajo. Condiciones infrahumanas son la única recompensa para el obrero que día tras día arranca de la tierra el mineral que a otros enriquece o el grano de comida que a otros alimenta. Y qué decir de las minas de carbón, cuya explotación está hecha casi siempre a costa de vida e ilusiones (2) Pero toda esta lucha tiene su origen en la privación del rango social que le corresponde, impuesta por el resto del país (especialmente por la ciudad capital); se genera como reacción psicológica contra ese "estado de inferioridad", buscando el "status" en los negocios y en el trabajo directo.

(2) AGUILAR R. Raúl.- ANTIOQUIA DE HOY. Interprint Editores Ltda. Medellín.

TREINTA ANOS DE LA FACULTAD DE EDUCACION DE LA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA : SU GENESIS Y DESARROLLO

Es la década del cincuenta una etapa caracterizada por el acelerado crecimiento industrial, fruto de la post-guerra, que toma de sorpresa al país y en la que, en el campo educativo, carece de una política previamente diseñada que da lugar al inicio de un proceso de reformas (que aún hoy continúan), que tienden a ser integrales y dentro de las cuales se realizan varios ensayos. La crisis política y social y los fenómenos de crecimiento y transformación demográfica que vivió el país a partir de 1944 afectaron profundamente a la Universidad Colombiana; de 1948 a 1957, la universidad fue intervenida por el Estado. Este periodo se caracteriza por el aumento de instituciones privadas que poco a poco van superando en número de alumnos a las universidades públicas, incapacitadas éstas para dar admisión a quienes piden ingreso a ellas.

Este auge de universidades privadas cuestiona e inquieta a quienes en ese momento dirigen los destinos de la educación pública. La deficiencia en la formación de quienes han de dirigir la educación, hace que estas personas se fijan como meta la creación de una Facultad de Educación en la cual se eduque a los maestros, futuros formadores; "a los que han de modelar el alma de la F&tria. Antioquia tiene una peculiar tradición magistral, basada que está en su especial modo de ser, en sus costumbres, en su idiosincracia, en su arraigado espíritu cristiano. Queremos vivir de nuestra propia esencia y por eso queremos formar nosotros mismos a los que han de formar a nuestros hijos" (1)

(1) URIBE M. Alfonso.- Conceptos sobre el beneficio que significa para Antioquia la creación de la Facultad de la Universidad de Antioquia. - Revista No. 116 marzo-abril 1954. Pág. 14. Universidad de Antioquia.

Respuesta a esta deficiencia en la formación profesional de los educadores, es la creación y vida de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION de la Universidad de Antioquia, la cual, como veremos, aparece en un momento histórico específico : 1953 - 1954.

Es ésta una etapa en la Historia Colombiana caldeada por el odio, la violencia, la exaltación de los partidos políticos. En lo económico, se vio asediada por un crecimiento apenas vegetativo en la producción industrial, fuertes alzas en los costos de las materias primas y devaluación de la moneda (1951). Nace la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia, mediante el Decreto Departamental 342 del 19 de junio de 1953. La iniciativa de la misma tiene su origen en la promesa formal hecha por el señor Ex-director de Educación Departamental, Doctor Antonio Osorio Isaza, quien consciente del avance educativo y conocedor como el que más de la deficiencia en la profesionalización de los docentes, quiso ponerlos a la altura de su ministerio. A continuación transcribimos textualmente algunos documentos que dan comienzo a la estructura formal de la Institución o

DECRETO QUE CREA LA FACULTAD (2)

DECRETO NUMERO 342

(De 19 de junio de 1953)

Sobre el centesimo quincuagésimo aniversario de la Universidad de Antioquia.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO :

(2) Revista de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Antioquia. Vol.I mayo de 1954 -No.1 pgs.99y 100.

Que el 20 de junio del año que discurre, se cumplirán ciento cincuenta años de iniciación de las clases del Colegio Franciscano fundado en esta villa de Medellín por Fray Rafael de la Serna, en virtud de Real Cédula dictada por el Rey de España D. Carlos IV;

Que dicho Colegio de Franciscanos fue la base y el principio del Instituto que transcurridos los años vino a ser la Universidad de Antioquia;

Que los más claros varones y proceres de la nacionalidad, como Francisco José de Caldas, Liborio Mejía, José Félix y José Manuel Restrepo, estuvieron vinculados a esos viejos claustros en los días heroicos de la independencia;

Que varios presidentes de la República, prelados eminentes, ministros del Estado y grandes hombres de la Patria han pasado por las aulas de la Universidad de Antioquia, como alumnos o Rectores o han ejercido allí su magisterio;

Que el propio Libertador Simón Bolívar está vinculado estrechamente a la vida y la historia de la Universidad, pues fue el Padre de la Patria quien creó allí los estudios de Derecho y ordenó que se enseñara la Jurisprudencia en todas las ramas .

Que el núcleo de la Universidad desde el 20 de junio de 1803 ha sido su sección secundaria, como que los estudios de segunda enseñanza fueron los que iniciaron allí en los días finales de la Colonia;

Que la Universidad hace parte del patrimonio espiritual del pueblo antioqueño.

DECRETA :

Artículo 1.-.- El departamento se asocia al centésimo quincuagésimo aniversario de la Universidad de Antioquia y rinde homenaje de admiración, respeto y gratitud a la memoria de sus agregios fundadores y de los eminentes ciudadanos salidos de sus aulas que en el transcurso de siglo y medio han enaltecido la ciencia, la judicatura, el sacerdocio, la cátedra y en general todas las actividades de la vida social y pública en Colombia.

Artículo 2.-.- Como acto de solidaridad del Gobierno del Departamento con la Universidad de Antioquia y como preparación para el centenario del nacimiento del ilustre ex-Presidente y gran ciudadano don Marco Fidel Suárez, créase en la Universidad la cátedra " Marco Fidel Suárez ", dirigida hacia la investigación y el conocimiento de la obra histórica, sociológica, gramatical, política, internacional y docente del egregio humanista antioqueño.

Artículo 3.-.- También como contribución oficial del Departamento a la efemérides que la Universidad celebra, créase la Facultad de Ciencias de la Educación como una nueva dependencia de la Universidad de Antioquia, con el pênsum y las demás funciones que le asignará el H. Consejo Directivo del Instituto .

Artículo 4-.- Para el sostenimiento de las instituciones de que tratan los artículos 2- y 3- del presente decreto, señálase por una sola vez la cantidad de 50.000.00, suma ésta que será pagada al Tesorero de la Universidad de Antioquia, mediante las cuentas respectivas.

Artículo 5-.- El Gobernador queda facultado para hacer los traslados necesarios dentro del presupuesto departamental en ejercicio, con el fin de dar cumplimiento a este decreto.

Artículo 6-.- El presente decreto necesita la aprobación del Gobierno Nacional, pero por tratarse de un caso urgente, regirá desde su fecha.

Dado en Medellín, a 19 de junio de 1953.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

El Gobernador (Fdo.) CORONEL PIOQUINTO RENGIFO

El Secretario de Gobierno (Fdo.) NICOLAS CARMONA BERNAL

El Secretario de Hacienda (Fdo.) JORGE ARANGO VIEIRA

El Secretario de Educación Pública (Fdo.) ANTONIO OSORIO ISAZA

El Secretario de Obras Públicas (Fdo.) EMILIO ATEHORTUA VELASQUEZ

El Secretario de Higiene y A.S. (Fdo.) ALBERTO GOMEZ MONTOYA

El Secretario de Agricultura y Fomento (Fdo.) HORACIO MESA ÜCHÛA

• o * * * o * o o o « o o * «

INAUGURACION DE LA FACULTAD DE EDUCACION (3)

D I S C U R S O

del Señor Director de Educación, Doctor Samuel Barrientos Restrepo, en el acto inaugural de la Facultad :

Yo soy un simple ejecutor de los prospectos y programas educativos del señor gobernador de Antioquia, coronel Pioquinto Rengifo.

Llamado a la Secretaría de Educación, prometí, atendiendo los dictados del mandatario :

Dar educación fácil y barata a los jóvenes menos favorecidos por la fortuna, a los hijos del empleado y del obrero.

Dictar las medidas del caso para que pudiera celebrarse honesta y dignamente el centenario del nacimiento de don Marco Fidel Suárez.

(3) Revista de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Antioquia. Vol.I mayo de 1954 - No. 1 Págs. 79 a 88.

Levantar el nivel intelectual de los maestros de Antioquia, como base para su fortalecimiento económico»

Revisar cuanto existe para destruir lo malo y mejorar lo bueno.

Si lo he cumplido, os corresponde a vosotros decirlo.

Pero allí está el Liceo Nacional Marco Fidel Suárez, en donde se educan cuatrocientos cincuenta niños pobres.

En la población de Bello, se adelantan obras de embellecimiento general y de protección a una humilde casa pajiza» Los escritos del humanista antioqueño se editan ya bajo los auspicios de los gobiernos nacional y departamental

La facultad que hoy empieza, bajo severos auspicios, protegida por Dios Omnipotente y guiada por quienes, sin desfallecimiento, han dedicado su vida a la educación, viene a completar el panorama espiritual de Antioquia. Ella mejorará la situación del gremio más abnegado y patriota de cuantos sirven a la república : numerosos maestros, ampliamente protegidos por la dirección de educación pública, están aquí, listos a continuar el estudio» Ellos que no han ahorrado sacrificios para dirigir a los demás y llevar a la patria a un futuro cierto, tampoco estarán perezosos para apoyar esta casa de verdad, que los hará libres»

Los liceos de bachillerato, normales rurales, colegios de orientación familiar, etc» , están ya mejor organizados, mejor dotados, con mayores medios económicos para su prosperidad» Nos hace falta el profesor» Lo dará esta facultad.

La escuela primaria que es la más cercana a mi corazón, ha abierto en este año sus puertas a multitud de niños, que antes no tuvieron oportunidad de llegar a ella» Las estadísticas dirán cuál es el progreso en este campo»

La labor empieza apenas. A los maestros que aquí han de perfeccionar sus conocimientos toca terminarla.

Esta facultad será nueva joya en la diadema que orna la frente de la Universidad, alma rrater de Antioquia» Un nuevo servicio prestará el venerable claustro a la cultura nacional»

Gracias, señor rector, gracias, señores miembros del consejo directivo, por el apoyo que dais a este nuevo centro de investigación» Ello será para bien de la niñez y de la juventud antioqueñas, que serán, al mismo tiempo, la grandeza de nuestra raza»

D I S C U R S O

del señor Rector de la Universidad, Doctor Alfonso Uribe Misas :

Cuando la Gobernación de Antioquia y el Consejo Universitario y la Rectoría de la Universidad nesolvieron fundar esta Facultad de Ciencias de la Educación, no llegaron a imaginar un éxito tan rápido y tan completo. Movidos todos por cierto instinto cultural, si así puede llamarse y acariciando un plan grandioso aunque vagamente delineado en sus precisos contornos, nunca imaginaron que fuera tan intenso el anhelo del pueblo antioqueño por tener a su alcance y disposición este centro de cultura, ni que fuera tan urgente la necesidad de crear en nuestro propio medio una Facultad que otorgase el doctorado, vale decir la licenciatura en la ciencia de la pedagogía.

Y digo esto, porque la realidad nos ha sorprendido, no con una criatura endeble y desvalida, sino con un vigoroso organismo que, con ciento veinte alumnos y con una lujosa nómina docente, apenas podría ser el producto de muchos años de gestación y de grandes sacrificios.

En la semana pasada viajé a Bogotá por tercera vez en pocos meses y no para mendigar ayuda a nadie, sino para obtener el cumplimiento de una ley que desde su expedición y durante siete años ha sido sistemáticamente violada, la cual confiere a nuestra Alma Mater un menecido y necesario subsidio. Auxilio pecuniario que por cierto nos es indispensable para atender al desarrollo geoméricamente progresivo de esta vasta empresa cultural y económica que se llama Universidad de Antioquia, donde funcionan cinco Facultades, tres Escuelas, un Liceo de Bachillerato, un Instituto Técnico Industrial, un restaurante escolar, una imprenta, una radiodifusora, dos grandes museos, varias y bien servidas bibliotecas, una bolsa viajera recientemente reorganizada y otros organismos de importancia.

Pero en las altas esferas de la capital se mostraron asombrados de la manera como Antioquia y el país entero habían correspondido a este esfuerzo de la Gobernación y del Consejo Universitario y no acababan de creer que esta nuestra criatura hubiese nacido gigante.

Qué interpretación se puede dar a tan extraño fenómeno ? Hé ahí tan solo el resultado del anhelo colectivo de un selecto conglomerado social como el pueblo antioqueño, que quiere, ahora sí, orientarse por senderos educativos hasta ahora ignorados. Ciertamente es que un grupo de insignes maestros realizó siempre grandes esfuerzos por educar al pueblo colombiano; pero cierto es también que esa eminente minoría de institutores no logró nunca educar a la nación.

Esta es, señores, la amarga verdad : que nuestro pueblo no ha sido nunca debidamente aducado, pues que en Colombia nos hemos casi limitado a instruir científicamente a los niños y a los jóvenes, más no a educarlos, a formar su mente y su corazón, ha hacer de cada uno de ellos un cristiano integral, o, para usar el vocablo de los ingleses, comprensivo de todas las virtudes ciudadanas, un "gentleman". Bien se puede decir, en otras palabras, que nues-

tro gran problema radica en la crisis de la educación, la cual ha sido causa de que nos odiamos tanto, de que seamos intolerantes y agresivos, de que carezcamos de buenas maneras, de que seamos víctimas de vicios sociales tan funestos como el alcoholismo, la ratería y la violenta criminalidad.

Para corregir este trágico estado social se fundó en buena hora la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Antioquia, esto es, para educar en último grado a los educadores, a los que, como plasmadores de la nacionalidad, han de moldear la actual y las futuras generaciones. Y así la fundación de esta Facultad marca la iniciación de una nueva etapa cultural en Antioquia, o sea, la era de la filosofía pedagógica aplicada simultáneamente a la educación y a la instrucción, pero sobre todo a la formación espiritual de este pueblo tan capaz, tan laborioso y tan brillante.

Un distinguido sociólogo norteamericano nos visitó hace poco y, antes de morir, publicó en Norte América un interesante estudio en que, hablando del pueblo antioqueño, de quien él se enamoró afirmaba que estas abruptas montañas ejercen una extraña influencia telúrica en el carácter y costumbres de sus habitantes, como si un numen tutelar oculto en sus entrañas inspirara día a día nuestros grandes hechos colectivos. Pues yo digo acerca de tan bella leyenda, que ese numen seremos nosotros mismos y que no tendremos necesidad de consultar el oráculo si logramos hacer de esta Facultad un centro pedagógico de primer orden que forme verdaderos y auténticos educadores en el campo de la segunda enseñanza y en las mismas aulas universitarias.

La Universidad de Antioquia cuenta con más de trescientos alumnos de otros departamentos colombianos, lo que prueba que su labor docente ha merecido el ascenso nacional. Y es muy halagüeño afirmar que Medellín alberga en sus cuatro universidades y en sus colegios de segunda enseñanza, a más de mil quinientos estudiantes de otros departamentos, hecho que para nosotros es un motivo de orgullo patriótico. También la Facultad de ciencias de la Educación ha recibido solicitudes de matrícula de maestros y bachilleres de otras secciones del país, quienes corresponden así a nuestro ferviente anhelo de servir a la República.

Debo rendir, en nombre de la Universidad y de Antioquia toda, un homenaje de reconocimiento, de admiración y pleitesía a los eminentes miembros del Consejo Universitario que con su tesonera actuación hicieron realizable el grandioso proyecto; a don Nicolás Gaviria, Decano de la Facultad, maestro de maestros y pedagogo insigne que ha dedicado toda su vida a hacer patria al través de un apostolado tan noble y benéfico cuanto ingrato e incomprendido; a don Rubén Arango, distinguido e ilustrado secretario de la Facultad que con empeño singular ha colaborado en la apertura de este año lectivo; y a todos los ilustres profesores que con tanto desinterés y patriotismo han prestado sus nombres y han dado el tributo de su ciencia para que esta institución logre realizar sus nobles ideales.

Debo rendir también el ferviente tributo de gratitud del Alma Mater a nuestro ilustre Gobernante, el Coronel Pió Quinto Rengifo y a su distinguido y dinámico Secretario de Educación, doctor Samuel Barrientos Restrepo,

quienes impulsaron desde la Gobernación esta obra nobilísima e hicieron de ella una de las grandes realizaciones de su fecunda administración. Destaco, finalmente, en puesto de honor, el nombre del doctor Antonio Osorio Isaiza, quien firmó con el Gobernador Rengifo, en calidad de Secretario de Educación, el Decreto No.342, del 19 de junio de 1953, que dispuso la creación de esta Facultad y el nombre de mi ilustre antecesor, el doctor Alberto Bernal Nicholls, quien con la colaboración de su Consejo Universitario asistió también al nacimiento de esta magna empresa espiritual.

>eñ Señor Excelentísimo : vuestra bendición pastoral es el feliz augurio con que empieza a vivir la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Antioquia. Contando así con la protección de Dios, habremos de realizar grandes hechos para gloria Suya y para el bien de la Patnia.

Acompañadme, señores, a beber esta copa que rebosa de anhelos porque la Universidad de Antioquia coseche en la nueva Facultad muchos y gloriosos e inmarcesibles laureles. Salud

D I S C U R S O

pronunciado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, señor Nicolás Gaviria E. , en el acto de inauguración de la Facultad, el día 1- de marzo de 1954.

Que la providencia del gobierno departamental y de las directivas de la Universidad de Antioquia, aposento durante siglo y medio de disciplinas excelsas, al sacar la Facultad de Ciencias de la Educación del ámbito de las esperanzas sociales a este día de la realidad en sazón, no obedecía a razonamientos abstractos ni a propósitos ajenos a las necesidades de nuestra cultura, lo está pregonando el numeroso alumnado que hoy se congrega bajo este joven alero tanto a aplaudir la institución en su primer día histórico, como a disfrutar de sus beneficios.

Antioquia, tierra de labranza y de universidad, de fábrica y de libro, en cuyo seno se está realizando el concepto de hombre en su doble significado de trabajo y deppensamiento, levántase emocionada para tributaros, señor Gobernador, señor Director de Educación, señor Rector de la Universidad, un cálido homenaje de aplauso y agradecimiento. Desde el día mismo en que dispusisteis abrir las puertas de esta casa pudimos percibir el entusiasmo del corazón colectivo y observar, con íntima satisfacción, cómo el cuerpo docente de escuelas y colegios veía llegar la hora de la redención pedagógica. Atrás quedaban los pesimistas rumiando la sugerencia del irredentismo intelectual del Magisterio, vencidos por las falanges de las aulas que contestaban con el argumento vivo de su ambición de saber, corriendo a inscribirse en la naciente Facultad. Es que Antioquia, por antonomasia tierra de pedagogos, necesitaba solamente la oportunidad para demostrar su vocación por las altas disciplinas profesoras. Todo en ella está conformado para la interpretación educativa de la vida, desde su escarpada geografía que invita al esfuerzo y el músculo acerado que enseña voluntad, hasta la virtud de sus mujeres que es cátedra de respeto y enseñanza de honor para la estirpe.

Con todo, medio propicio para estructurar una cultura pedagógica, y timbrarla con el sello de su personalidad, Antioquia se ha retardado en el envío de su mensaje a los demás grupos nacionales e ibero-americanos que, todavía como ella, no han encontrado soluciones a los tremendos interrogantes de su cultura y de su educación. " Tierra de paso " llamaba Herrera Reissig a la América Española. " Tierra ultra- incógnita " la llaman todavía los sociólogos. Colón no venía a descubrirla, que Katay y Zipango señoreaban su fantasía. Peor aún, los hijos de América no han querido descubrirla ni articular sus engranajes tradicionales. Hispano- América, como el Saturno Mítico, vive matando los brotes de su propia vida. Su historia cultural, más bien que evolución dinámica, es traumatismo periódico de culturas. Cuando sienta su ferrada bota el español de conquista en el barro virgen de la América india, varios milenios de cultura autóctona sufren el impacto fatal del desprecio y el olvido : nada quieren saber el peninsular y el criollo de las formas de cultura alcanzadas por toltecas artistas, por ai- quitectos mayas, por los ceramistas nazcas o por los incas sociólogos. América cruzada detesta lo americano, psicología y métodos españoles se aplican sin adaptación al alma vernácula» Odio a lo autóctono. Pero llega el siglo XIX y con el vibrante polen que traen los vientos vérnosos de Mirabeau y las brisas naturalistas de Juan Jacobo, América corre a sepultar en el desprecio donde subyace la cultura indígena el mensaje ibérico del siglo XV. Odio a lo español, culto idolátrico a Francia. Ahora la fascinante deidad de la técnica, la mano iconoclasta de Hispano-América está pasando la esponja sobre el espíritu francés cuyo idioma comienza a borrarse de los programas de bachillerato para entronizar la que, por paradoja, pudiéramos llamar " cultura de la materia "»

Al través de estos ciclos de contradicción y solución de ideales en que, como en la máquina dialéctica de Hegel la antítesis se funde con la tesis sin alcanzar jamás una síntesis estable, el alma criolla de América ha acabado por devorarse a sí misma digerida por antinomias culturales en un proceso indefinido de servilismo intelectual y moral» Lo único cierto que tenemos hoy, en cultura general y pedagogía, es que nos desconocemos e ignoramos nuestro medio. La razón es clara : además de trasfusión de cultura, la educación es correspondencia de formación con determinado tipo psicológico-social y, por encima de todo, dirección a un elevado ideal de vida.

Si cultura es la expresión de los ideales internos de un pueblo, al modo de cultivo de su esencia espiritual, sigúese que sus ramas se verán coronadas por frutos de civilización en la medida que logre manifestar aquella esencia en realizaciones exteriores, en el dominio técnico y científico. El proceso natural va de la inteligencia a la mano, como de causa a efecto, ya que quien crea es la vida interior cuando estampa en obras su esencia, aunque no faltan caso en que el espíritu cultural, plegándose sobre sí mismo, se aísla voluntariamente de las cosas, como tampoco pueblos cuya rica civilización corre paralela con una pobre cultura espiritual. Más parece indudable que una civilización cenital o una cultura plena no se puede explicar allí donde falta la fecundación espiritual recíproca. Al torrente de la vida civilizada no tributa el pueblo que no abre sus anteras al polen cultural de las otras naciones, a condición se entiende que esté en capacidad de elaborar su propia

significación ante el mundo. No ocurriendo así tendremos que hablar de la falsa cultura parasitaria,, En nuestro medio han vivido en choque violento dos corrientes encontradas, a cuál más radical y perturbadora. De un lado los quietistas, gente egolátrica que vive en permanente recapitulación del pasado, cerrada a toda influencia extraña como la China de la Gran Muralla; idolatran lo propio tanto como abominan de lo extranjero; levantan el mito de lo nacional y terrígeno sobre falsas interpretaciones del ideal» O, por obra de mal conformada administración de la justicia social, siguen siendo los detritus que la corriente histórica mantiene alejados de la vida civilizada que apenas como un rumor llega a su mísera existencia,, Es la masa que sigue adherida a los estratos primitivos del régimen de coloniaje que de manos del encomendero pasó, al modo de un amuleto intangible, al magnate político o al cacique rural» Rutina del interés económico huérfano de cristianismo. He aquí lo inerte, la molécula social cristalizada, grave problema de irredentismo que aún desafía a sociólogos y pedagogos»

En contraste con ella hay otra corriente extrema, aristocracia de la inteligencia, vivaz, inquieta, mudable, que como queriendo reaccionar contra los gérmenes de mestizaje que bullen en su cultura, no desea saber nada de su tierra y de sus hombres, no encuentra en su medio nada digno de su atención y estudio, vive en perpetua mendicidad de valores extranjeros pidiendo a Europa y a Norteamérica fórmulas de solución a los problemas vernáculos» Este fenómeno, agudamente llamado " ausentismo espiritual trae consigo la mimesis de la cultura pedagógica que por ello se ha visto sometida a las bruscas mutaciones de un ensayismo inconsulto» Si aquellas inteligencias vivaces se hubieran dedicado un tanto a estudiar a fondo los problemas característicos de nuestro medio, a éstas horas habríamos dado algunos pasos más allá de la etapa imitativa que vivimos, correlativa en psicología humana a infancia y primera adolescencia»

En cuanto la plena cultura presupone la recíproca fecundación y en cuanto la educación es trasfusión de aquella, sean bienvenidos a nuestras aulas los adelantos alcanzados por ¿L hombre en todas las latitudes y edades. Vastos comunicantes de la cultura deben ser las instituciones escolares» En el licor generoso de la civilización que nos nutre se mezclan las nociones fundamentales de las culturas antiguas, los vinos luminosos del humanismo helénico, los principios jurídicos de Roma, las altas disciplinas de la Edad Media, cenital, el elixir juvenil del Renacimiento, las grandes adquisiciones científicas del realismo moderno» Pero en cuanto la cultura de un pueblo exige presencia espiritual para su elaboración, en la información misma es conveniente que exista una ordenación que dé preferencia a lo propio y cercano, a lo que constituye el círculo de la naturaleza y del ambiente social propios. He aquí la primera falla de nuestra educación, pues nuestros bachilleres, vaya por vía de ejemplo, hablan con alguna propiedad de la cultura de Solutré, pueden discurrir respecto de las zonas culturales del trigo y de la rueda en Eurasia, pero nada saben sobre las áreas culturales del maíz, la manioca, el bisonte, la alpaca; conocen al dedillo las leyendas de Niño y Semíramis o del Sublime Pez de Caldea, no así las doradas de Quetzalcoatl y Manco-Capac; más conocen a Alejandro y a Anibal que a Bolivar su Padre, más la historia de Francia que la de España, más la de Egipto que la de Colombia, menos la de Antioquia que la de Fenicia» A buen seguro que pueden describir

con mayor precisión los accidentes geográficos de Asia que los del Continente suyo» Si hacen clasificaciones eruditas de animales y plantas de otras zonas, enmudecen en presencia de su fauna y de su flora. A medida que crece el interés por el idioma de la economía, va aumentando el menosprecio por la lengua del materno solar,, V no faltan quienes, en este proceso de desintegración de la personalidad iberoamericana, considerando anticuada la instrucción en la fe católica recibida de sus mayores, juzgan de buen tono la asimilación de doctrinas que significan el avance de la barbarie tártara sobre el hemisferio de la Cruz.

Más grave aún es la falla referente a la disconformidad de la educación con el tipo psico-social sobre que trabaja,, El alma individual y el alma social de nuestras nrasas, modificada por innumerables hilos de herencia, raza y direcciones históricas que se entrecruzan en ella, ofrece características especiales» Verla al través del alma europea origina craso error» El pedagogo sajón o teutón aplican su modo de ver, sentir e interpretar la vida al niño y al adolescente de la América mestiza resultando de ello una grave desadaptación educativa» Estando en íntima relación los hechos pedagógicos con la psicología del escolar, si se trasladan los problemas educativos que plantean los conglomerados homogéneos de zonas maduras o en decadencia a grupos raciales todavía en estado gaseiforme, como los de la América mestiza, en vano podemos esperar acertadas conclusiones» Cuando apenas nos hallamos en la etapa didáctica que podríamos llamar de planteo y adquisición, correlativa a la edad pedagógica del siglo XVII que abrieron Ratke y Comenius, nos hacen saltar rápidamente a la cultura de " cabeza caliente " imitada con ciega servidumbre del enciclopedismo francés de la última centuria» ¡ Díganlo si no los programas de bachillerato con que, a pretexto de enriquecer informativamente la adolescencia, la estamos deshumanizando, ahogando sus poderes mentales» Los muchachos, se ha dicho con razón, tienen que estudiar tanto que no les queda tiempo para aprender nada»

Urge rectificar el concepto acerca de la educación secundaria, atendiendo a que ella no consiste en cursar el mayor número de nociones, en adquirir una información de baratijas, sino más bien en alcanzar una finalidad educativa externa e interna. Ella debe suministrar a la inteligencia, al par que los conocimientos fundamentales acerca de la naturaleza, de la vida y del hombre, la capacidad de ensancharlos y profundizarlos por medio de métodos de investigación, cuidando de que el saber no sofoque la personalidad» Cuántos se ahogan en un dédalo de teorías sin saber a punto fijo a qué asirse, sin poder emitir una opinión personal sensata '» Debe también la segunda enseñanza formar la conciencia nacional, infundir un criterio ético sobre la convivencia humana por encima de fronteras, razas y culturas y específicamente plasmar la conciencia de los futuros padres y madres que han de educar las nuevas promociones humanas en la sagrada escuela del hogar»

Lo anterior no es todo pues falta el deber esencial de la segunda enseñanza, vamos al decir, polarizar la mente y el corazón hacia ideales sublimes de los cuales reciben el conocimiento científico, las doctrinas sociales y la conciencia de familia la savia vivificante y el impulso digno y creador, inmunizándolos a los virus con que la idolatría de lo contingente los inficiona y en-

ferma. Sin una filosofía educativa rica en ideales suprasensibles, la segunda enseñanza, lejos de contribuir a la felicidad humana, acrecerá la confusión en que se debate el hombre contemporáneo llevando a sus alumnos con " manoteos en el vacío " a apacentar sus pensamientos a la sombra del árbol de la angustia.

A esta altura tocamos la tercera falla, el punto neu-álgico de la ausencia espiritual en la educación provocada por el desprecio a lo que somos y tenemos, por el prurito de asimilación de lo exótico., El hombre de Occidente, así el del Norte como el fáustico de Germania, por haber hecho la gran renuncia del ideal superior desde el siglo XVII, yace hoy enfermo de materialismo, es planta que no prospera a la luz de la vida sobrenatural, derrochó el patrimonio de Dios en las orgías de la razón. Cómo pedirle Orientaciones para la educación de nuestras masas ? Tampoco podemos volver los ojos a los pueblos hermanos de América porque habiendo absorbido en buena parte, por odio a España, el odio a Roma, afanosos de imitar a las naciones apóstatas, han venido desintegrándose espiritualmente en una forma tal que, según lo anota eminente profesora de la Universidad Pedagógica de Chile, se ha extinguido allá, al igual que en otros países, la influencia de la Iglesia y la familia con la grave consecuencia de que la escuela y el colegio caminan sin saber hacia dónde cargando sobre sí exclusivamente el peso total de la educación,,

Por fortuna en Antioquia la Iglesia conserva el cetro de la dirección espiritual en la educación de las conciencias y el hogar permanece tan firme como los basamentos geológicos de sus labranzas. He aquí el timbre de la legítima ufanía que Antioquia puede exhibir a la faz de Colombia y del Continente, la premisa educativa que le da derecho a afirmar su fe en las propias instituciones docentes y para fijar grande esperanza en esta Facultad Pedagógica sí, firme en la excelencia de sus ideales, no va a buscar en culturas exóticas falsos valores para sustituirlos y si, a su vez, se resuelve a emprender el estudio de los problemas pedagógicos que le plantean su propia realidad natural, psicológica y social.

Grave responsabilidad, por ende, gravita sobre esta Facultad que hoy se abre a los horizontes de lo porvenir. Catedráticos y alumnos- profesores tienen por delante un campo ilímite de investigación en el cual pueden dar pábulo a los ambiciosos anhelos de su inteligencia,, Modestos obreros de Dios, sin el cual somos la nada errátil en la sombra, imploramos humildemente su auxilio para comenzar el camino» SEA EL propicio a nuestras luchas

Medellín, 1- de marzo de 1954,,

NICOLAS GAVIRIA E.

CIRCULAR A LOS MAESTROS DE MEDELLIN (4)

CIRCULAR No . 3

- a los maestros urbanos de Medellín -

Con el fin de que los maestros que lo deseen, puedan ingresar a la Facultad de Ciencias de la Educación, se establece el siguiente horario para las escuelas urbanas de esta ciudad.

EN LA MAÑANA 8.30 a 11.30

EN LA TARDE 1.30 a 4.30

Como los alumnos que se matriculen en dicha Facultad deben recibir clases los sábados de 7 am. a 12 m. , la Visitaduría les concede dicho permiso.

Para obtenerlo, los maestros presentarán a la Visitaduría el comprobante de matrícula firmado por el Decano y el Secretario de la Facultad.

Estos maestros para cobrar la nómina de cada mes, deberán presentar los comprobantes de la asistencia a las clases.

Los Directores de las escuelas organizarán para los sábados clases generales de gimnasia, Cátedra Suárez, homenajes a la Bandera, Urbanidad, etc. , esto con el fin de que los grupos que no tengan maestros, se encuentren vigilados y reciban enseñanzas.

Medellín, febrero 11 de 1954.

ANTONIO BOTERO GOMEZ
Visitador de Medellín

LA PRENSA Y LA FACULTAD DE EDUCACION (5)

Conceptos de la prensa

Reproducimos a continuación algunos de los muchos estimulantes conceptos emitidos por la prensa a propósito de la fundación de la Facultad, al igual que respecto de las directivas de la misma, animados por el deseo que se conozca con qué noble entusiasmo y gentil espíritu de amor por la cultura pedagógica fue acogida por la conciencia pública la nueva institución docente.

P

(4) Revista de la Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Antioquia. Vol.I - mayo de 1954. No. 1 pág.102

(5) Revista de la Universidad de Antioquia, No. 1 16 marzo- abril de 1954. págs. 121 a. 128.

Pana quienes han tenido frases tan gallardas y voces de aliento de tan patriótico acento, consignamos nuestros agradecimientos muy sinceros.

DE EL COLOMBIANO

Editorial del distinguido hombre de letras D. Abelardo Londoño Marín :

Facultad pedagógica

EL ESTABLECIMIENTO de la Facultad de Ciencias Pedagógicas de la Universidad de Antioquia, ha sido una de las más felices iniciativas de los últimos tiempos. En realidad, el profesorado y las tareas orientadoras de la educación, se resentían por la falta de suficientes elementos preparados para el cumplimiento de su meritoria labor. Muy pocos eran los que podían viajar a otras ciudades a perfeccionarse, lo cual obligaba a los estudiosos a prepararse por su propia cuenta.

La nueva Facultad estará integrada por tres secciones. En primer término el Instituto Nocturno de Bachillerato, entidad que ya tiene una trayectoria que la autoriza para actuar con éxito en la formación de muchísimos jóvenes. Viene luego la sección de especialización para varones, tanto en ciencias pedagógicas y sociales como en ciencias biológicas y química. En cuanto a la sección femenina, estará circunscrita por ahora a las ciencias sociales y pedagógicas.

La Facultad, con sus tres secciones, es una institución cuya acción repercutirá notablemente en el desarrollo educativo de Antioquia. No podrá ningún joven que haya cursado sus años de escuela primaria, afirmar que no puede estudiar por falta de oportunidades, porque allí está el bachillerato nocturno, donde mediante la constancia del alumno y la consagración de los profesores, se adelanta la enseñanza de las materias de educación secundaria. Lo importante es que tanto el decano de la Facultad como el rector de la Universidad y el secretario de Educación, rodeen al Instituto Nocturno de Bachillerato de todas las facilidades para que cumpla su misión. A este respecto conviene advertir que por ningún motivo, el bachillerato nocturno puede convertirse en campo de experimentación para los alumnos de la facultad. Sería su muerte. Sobre ésto hay que ser muy enfáticos. Por lo mismo volveremos sobre el tema.

La formación de profesores idóneos para los colegios de segunda enseñanza y aún para las mismas facultades, así como la capacitación de elementos que lleguen a desempeñar cargos directivos en la educación, es cuestión esencial para el progreso cultural de la república. Quienes han tratado esos problemas, confiesan que la falta de personal idóneo para el profesorado, es una de las fallas fundamentales para la enseñanza.

La presencia de don Nicolás Gaviria al frente de la Facultad es garantía de éxito. Persona versada en esos menesteres intelectuales, con experiencia en las cuestiones de la educación y con grandes capacidades para la conducción de juventudes, su designación ha sido alabada como un acierto indu-

dable. Ahora le corresponderá darle vida práctica a una iniciativa feliz, de tal manera que se subsane una deficiencia por tantos anotada.

Le corresponderá organizar la nueva Facultad, escoger el personal, discutir los planes, coordinar las secciones masculina, femenina y de bachillerato nocturno, lo que es tanto como poner a funcionar lo que ena hasta ayer un ambicioso proyecto. En esa ardua tarea, tanto el decano como las directivas de la Universidad, requieren el apoyo de la ciudadanía. ¿ Nosotros lo ofrecemos con sinceridad y entusiasmo, convencidos de que la formación de maestros idóneos, es más importante que la misma preparación de técnicos.

Nos satisface especialmente que el honorario de la nueva Facultad haya sido escogido de manera que los institutores que trabajan y los empleados que deseen ingresar al bachillerato nocturno, puedan seguir sus estudios sin dificultades de ninguna clase. Es así como se sirve a los intereses de la cultura. Estamos seguros de que la mayor parte de los muchos jóvenes podrán adelantar su educación secundaria, sin perjuicio de sus labores.

LA FACULTAD DE EDUCACION INICIA HOY LABORES

En el día de hoy, con un acto solemne a las cinco de la tarde, en su local de Bomboná cruce con la cannera Girardot, tendrá lugar el hecho histórico con el cual la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Antioquia inicia la apertura de sus clásicas tareas.

Como es sabido, esta nueva dependencia del Alma Mater fue creada por Decreto No. 342 del 19 de junio de 1953 y está destinada a la formación de un profesorado experto en las ciencias cuya enseñanza les ha de ser encomendada en los colegios y en las Escuelas Normales de Antioquia y del país.

Las tareas empiezan desde hoy con las especializaciones de Ciencias Sociales, en C. Biológicas y Química y en C. Matemáticas y Física. Para 1955 la Facultad abrirá igualmente el Departamento de Idiomas y Filología, con el fin de preparar profesores en Lenguas vivas y muertas, en Literatura y en Filología.

Bueno es exponer aquí para nuestros lectores, lo que puede llamarse el " curriculum " o plan de estudios que comprenden las especializaciones que funcionarán en nuestra Facultad.

1°- Las Ciencias Sociales están dedicadas a la preparación del profesorado en Historia Nacional y Universal, en Historia de la Cultura y del Arte, en Geografía Patria y Universal, en Economía y en otras materias que con éstas se relacionan para lo cual es claro que el alumno universitario de hoy que será el profesor de un futuro próximo, requiere tener una preparación clásica, humanística y cristiana en materia que dan cultura pedagógica, formación idiomática y preparación psicológica, filosófica, moral y religiosa adecuadas.

2o- La especialización en Ciencias Biológicas y Química, como es obvio, está destinada a la preparación de profesores para los cursos de Ciencias IShturales (introducción), Fisiología e Higiene, Botánica, Biología y Química. Cuenta para los estudios en forma práctica con los laboratorios y el Museo de la Universidad de Antioquia y también como en las Ciencias Sociales, los que cursen esta especialización, además de sus actividades propias de esta parte de las Ciencias, recibirán una formación cultural y Pedagógica, que habrá de capacitarlos no sólo para la enseñanza y práctica de laboratorios, sino también para dirigir, si fuere el caso, un plantel educativo de segunda enseñanza y para regentar las cátedras en Pedagogía, Psicología y Filosofía de las Escuelas Normales,,

3° — Como tercer grupo de especialización, empieza a funcionar las Matemáticas y Física,, Es claro que no se trata de formar licenciados y doctores en C. Matemáticas aplicadas (Geometría descriptiva, Trigonometría, Mecánica Racional, Astronomía, etc.) ni en Matemáticas puras (Aritmética Algebra, Geometría, Cálculo Integral y Diferencial), que para ello están las Facultades de Ingeniería y Matemáticas, sino que en esta Facultad habrán de prepararse técnica y pedagógicamente los profesores de Aritmética Geometría, Algebra, Cálculo mercantil, Contabilidad, Trigonometría y Física, asignaturas estas que forman parte de los actuales programas de bachillerato y Escuelas Normales»

El profesor Don Nicolás Gaviria E,, , primer decano de la Facultad y quien por comisión del Honorable Consejo Directivo ha elaborado los planes y programas que van a regir, con una clara visión de los hechos y circunstancias dispuso y le fue aprobado por la máxima Entidad Universitaria, que en todas las especializaciones fueran cursadas materias encargadas de dar sólida cultura filosófica, pedagógica, idiomática y una adecuada formación moral y reügbasa. De igual manera el Plan para los distintos departamentos de Especialización cuenta con actividades varias, con prácticas de laboratorio, con observación Pedagógica dirigida y con trabajos de seminario en varias ramas de las que se cursan durante la carrera.

En esta forma se inician las tareas en la tarde hoy en la nueva Facultad y nosotros nos complacemos en comunicarlo así a quienes estén interesados en estas disciplinas.

José María Rodríguez Rojas

De " EL UNIVERSITARIO " (Entrega No.,46)

La nueva Facultad de Ciencias de la Educación

El mayor acontecimiento cultural de 1954, es sin duda alguna, la organización de la Facultad de Ciencias de la Educación como dependencia de la Universidad de Antioquia, institución destinada a preparar en forma científica y técnica a los profesores de enseñanza secundaria de Antioquia y del país. En esta forma, los eminentes ciudadanos doctores Samuel Barrientos Res-

trepo, Conrado Giraldo Palacio y Alfonso Unibe Misas, director y subdirector de educación los dos primeros y rector de la Universidad de Antioquia el segundo, se han hecho acreedores a la gratitud nacional y han contribuido a la descentralización de la educación superior y de la cultura patrias.

La Facultad de Ciencias Pedagógicas que ahora se organiza viene, en buena hora, a llenar un vacío inmenso y a satisfacer una necesidad apremiante, cual es especializar en las distintas ciencias y ramas del saber a quienes se dedican al magisterio superior en los claustros normalistas, secundarios y universitarios.

Al frente de esta Facultad el gobierno ha colocado para regentar sus destinos dos hombres de cimera trayectoria cultural en Colombia, Nicolás Gaviria E. , como Decano y Rubén Anango H. , conocido en el mundo intelectual con el pseudónimo de (Azor), como secretario.

Para adelantar la campaña de propaganda a la nueva facultad de educación que hoy se organiza, para combatir de la influencia del humanismo puro en la educación y en los problemas del espíritu, para exponer ideas y suscitar debates sobre la formación del profesorado de enseñanza secundaria, universitaria y normalista en el mundo actual, y para proponer y plantear diversos problemas educativos de interés nacional, iniciamos ahora una serie de artículos y de comentarios cortos, los que esperamos lleguen a ser del agrado de quienes se interesan por las cuestiones de la enseñanza.

Estela Pavón Blanco

" SINTESIS CULTURAL órgano informativo de la Biblioteca de la Universidad de Antioquia, saludó la aparición de la Facultad con las siguientes palabras que agradecemos :

Facultad de Ciencias de la Educación

El hecho más trascendental para la Universidad de Antioquia y para el país, es la creación de la Facultad de Ciencias de la Educación, órgano destinado a estudios superiores de pedagogía. El primero de marzo se inauguró oficialmente el comienzo de los estudios, y el acto revistió una solemnidad como corresponde a la trascendencia de la institución. A las seis de la tarde se bendijo el local en una sencilla ceremonia a cargo del presbítero Domingo Rivena.

Seguidamente inauguró oficialmente la Facultad el doctor Samuel Barrientos Restrepo, el cual expresó en sentidas palabras sus programas educacionales, y la extraordinaria significación que tenían para Antioquia y para Colombia los estudios profesionales de la educación.

Hablaron también el señor Rector de la Universidad de Antioquia, doctor Alfonso Unibe Misas quien hizo un magnífico análisis sobre la educación co-

lombiana, expresando sus ideas para mejorarla y perfeccionarla, para ponerla a la altura de la educación moderna de Europa y de los países cultos.

Y como corresponde al acto, habló con encendidas palabras el señor decano de la Facultad, profesor don Nicolás Gaviria E. , el cual se refirió a los programas de la facultad, a su trascendencia para la educación colombiana, a su significación en la cultura del país.

En esta forma, quedó inaugurada no tanto la facultad de estudios, sino una nueva etapa para la educación, que promete muchas esperanzas y encarna muchos anhelos.

" G E N T E S "

revista dirigida por el intelectual don Bernardo Blair G., dijo :

Facultad Educativa

Don Nicolás Gaviria -Quijote por dentro y por fuera- es el rector primero que llega a la Facultad de Ciencias de la Educación que este año ha abierto sus puertas a los amantes de la ciencia de Pestalozzi» Sabio profesor de humanidades, de profunda raigambre tomista y escolástico por la inquietud investigadora de los temas y los números, hombre de diestras disciplinas, sentido apostólico seglar bien desarrollado y servidor insomne de la educación y la sociedad, su regencia espiritual es honradamente provechosa para el nuevo claustro, en lo cual tuvo acierto innegable la Universidad de Antioquia. Fines, y muy altos, le corresponderá cumplir a la Facultad de Ciencias de la Educación, por cuyo éxito son nuestros votos muy cordiales desde las páginas de GENTES.

REVISTA " UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA ". - Marzo-abril de 1954.

Esta revista publicó el homenaje rendido a la nueva Facultad e insertó las respuestas al cuestionario formulado por la misma a destacados escritores, sobre el beneficio que significa para Antioquia, la creación de la nueva Facultad. Dichas respuestas fueron :

Dr. Alfonso Uribe Misas ; " esa Facultad se propone precisamente remediar los males que he comentado. Educar, educar : he ahí su programa. Educar a los maestros educadores, a los que han de modelar el alma de la Patria» Antioquia tiene una peculiar tradición magistral, basada que está en su especial modo de ser, en sus costumbres, en su idiosincracia, en su arraigado espíritu católico. Queremos vivir de nuestra propia esencia y por eso queremos formar nosotros mismos a los que han de formar a nuestros hijos ",

en su propio contexto<> Alejémonos a 1945 y años siguientes y tratemos de sumergirnos en su realidad, a fin de descubrir los aspectos que marcan este momento histórico

Los cinco años anteriores a 1950 habían presentado una etapa de gran desarrollo industrial en Colombia (tejidos, cementos, llantas, etc.). En 1945, Antioquia aportó el 24 % de la producción nacional, ocupando así el primer lugar. Los renglones más significativos eran en su orden : textiles (55,1%), minerales no metálicos (28.9%), cuero y metalurgia,, Este importante crecimiento, sin embargo, había adolecido de cierto grado de desorden y no había tenido una adecuada conducción por parte del Gobierno; esto originó una inmoderada expansión del crédito bancario, con los consiguientes efectos inflacionarios, y una fuerte presión sobre las divisas internacionales, tanto más acentuada cuanto que las nuevas industrias en su mayoría eran típicamente importadoras de materia prima extranjera,, Estos factores habrían de dar lugar a situaciones problemáticas.

A diferencia de lo que sucedió después de la contradicción de 1940, en esta ocasión no hubo posterior restablecimiento, sino que durante 1952 y 1953 la producción industrial apenas sostuvo un crecimiento vegetativo, acosada por los problemas que había causado la devaluación de 1951 y las fuertes alzas de costos que ésta determinó,, Hay que señalar que de todas maneras ese año se establecieron nuevas industrias, se terminaron importantes proyectos eléctricos y se inauguraron dos nuevos oleoductos.

En 1953 se hizo el segundo censo industrial del país, que reveló los avances cumplidos desde 1945.

En junio de 1953 se instaló un gobierno de facto que, entre otros cambios económicos, produjo algunas medidas tributarias que acentuaban la incidencia fiscal sobre las sociedades anónimas industriales. De no haber sido por las condiciones especialmente favorables que creó el alza de los ingresos cafeteros, debida al aumento de los precios externos que habría de empezar un poco después, es posible que el receso sentido en 1951 se hubiera prolongado más.

A partir de 1949 se inicia en el país una reestructuración de la educación en base a nuevos principios y objetivos más amplios, tendientes todos a organizar una educación que sirviera como factor básico para sacar al país de la crisis socio-económica antes mencionada. Es a partir de este momento, que empiezan nuestros dirigentes a asesorarse de misiones extranjeras.

Vemos así como en lo educativo hay una marcada tendencia hacia la capacitación, como lo demuestran las modificaciones en el aparato escolar propuestas por la Comisión que preside Lauchlin Currie, quien se propone como objetivo aumentar el ingreso per cápita. He aquí sus modificaciones :

- 1 . Capacitar al personal a nivel primario y vocacional para vivir en su medio, atendiéndolo en lo que hace relación a nutrición y prevención de enfermedades.
- 2₀ Fijarse como objetivo primordial, la educación primaria.
3. Capacitar para la producción, aunque no se elimine el analfabetismo.
4. El sistema escolar nuclear es el medio para mejorar la calidad educativa.
5. Aumentar la ayuda educativa y mejorar el transporte.

6. Multiplicar edificaciones escolares a gran escala, con estructuras sencillas.
7. Establecer calendario de acuerdo a las diferentes regiones; establecer también restaurantes escolares»
8. Fomentar la instrucción vocacional :
 - a. Formación de obreros calificados
 - b. Adiestramiento para labores intermedias
9. Dar instrucción industrial en artes y oficios.
 - a. Recomienda establecer relaciones entre el Gobierno, las organizaciones educacionales y la industria (SENA).
 - b. Justifica una inversión grande si la preparación es de un valor práctico, demostrado.
10. Brindar educación agrícola.

Mejorar y ensanchar escuelas en todas las secciones del país, para enseñar en forma intensiva, métodos agrícolas modernos (ITAS , Bachillerato técnico).
- 11 . Secundaria y universitaria

El Gobierno deberá prestar ayuda financiera a estudiantes de escasos recursos, que deseen continuar sus estudios (ICETEX).
12. Escuelas Normales - Cursos de Vacaciones
 - a. Capacitar al magisterio mediante cursos de vacaciones
 - b. Elevar el nivel de salarios de los maestros (de acuerdo a nivel de preparación).
13. Incrementar el presupuesto educativo a partir de 1950, a fin de poder responder a la demanda de la misma.

Plan quinquenal de educación

" A mediados de 1951 se reúne en Lima la segunda conferencia de Ministros de Educación de América Latina; la delegación Colombiana presentó tres proyectos de recomendación sobre Planeamiento Integral, Administración y Financiación, en los cuales se pide a todos los Gobiernos preparen un plan integral de educación que comprenda todos los niveles " (6)

Las proposiciones hechas por la delegación colombiana a esa segunda reunión, tuvo su aplicación en el país a partir de 1957, iniciándose así la última fase del proceso educativo colombiano, integrado a la organización bipartidista del Frente Nacional. Este período marcó una serie de tendencias nuevas en la educación del país.

Por Decretos 206 y 2351 de 1957 se creó la Oficina de Planeación, propuesta en la reunión de 1951. El equipo de Planeación elaboró entre 1956 y 1957 el denominado Plan Quinquenal de la Educación Colombiana.

Los puntos básicos de este Plan hacen relación a la elaboración de un plan de construcciones escolares; revisión de planes y programas de estudios primarios; creación de escuelas y colegios pilotos para la experimentación de programas, formación metódica de supervisores escolares, organización de cursos intensivos para bachilleres que deseen ingresar al magisterio y capacitación profesional de los maestros sin título.

Se considera la educación dividida en cuatro niveles fundamentales :

(6) Informe del Proyecto para el Primer Plan Quinquenal. Tomo I. 2a.
Ed. pág. 1 .

preescolar, primaria, secundaria, superior. El nivel secundario se considera dividido en dos ciclos : uno fundamental o de orientación y otro superior o de terminación, cada uno con una duración de tres años. Se considera como enseñanza superior aquella que supone cursados los dos ciclos de enseñanza secundaria.

Dicho plan tuvo una " aplicación restringida ". " Igual suerte han corrido, aunque con cierto grado de aplicación, los planes subsiguientes que se han elaborado. No obstante, las innovaciones de importancia que ha tenido el sistema escolar, han pasado, en una y otra forma, por la decisión e implementación gubernamental ". (7)

Mediante el Decreto No.3468 de 1950 se adopta el Plan de estudios de la escuela primaria urbana y rural y se introducen modificaciones entre ambos tipos de escuela. Se establece entonces una escuela alternada, de dos años de estudio; una escuela rural de un solo sexo, de cuatro años de estudio; la escuela urbana, de cinco años de estudio.

Como vemos dicha diferenciación se expresa no sólo en la cantidad de años de estudio, sino en el contenido mismo de los programas.

La intencionalidad de los planes de estudio se encuentra contenida en la Resolución **NO»3127** de **1957**, por la cual se crea una Comisión sobre la consideración de que es necesario adoptar los planes y programas de estudio de la educación primaria, de acuerdo con la realidad económica, social y cultural del país. Estos cambios van aparejados con transformaciones seme-

(7) DAÑE, Boletín de Estadística No,288. Pág. 14,,

jantes en la enseñanza secundaria, los cuales resultan complementarios y tratan de darle continuidad.

Por Decreto No.2550 de 1951 se introducen algunas modificaciones en el Plan de Estudios de enseñanza secundaria y se prescribe la educación mínima para todos los colegios. Esta comprende las siguientes materias : Religión, Aritmética, Castellano y Redacción, Ortografía, Inglés, Historia de Colombia y nociones de América, Geografía de Colombia y nociones de América.

En 1954, año en que comenzó a funcionar la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia, se creó el Fondo Universitario Nacional, entidad encargada de distribuir los fondos nacionales entre las universidades públicas y privadas,, En 1957 se devolvió a la universidad el régimen de semiautonomía, pero se introdujeron reformas en el Consejo Directivo, el cual estaría conformado por dos representantes del gobierno, estudiantes, profesores, exalumnos, corporación académica y científica y un representante de la Iglesia.

En marzo de 1961 se comenzaron en la universidad las Jornadas estudiantiles, aunque desde 1960 se había abierto la lucha generacional política con la formación de las primeras organizaciones estudiantiles.

Quizá las anteriores situaciones se entienden mejor si las ubicamos en el contexto político de la época; veamos lo que sucedía en Antioquia :

En Antioquia, durante las Gobernaciones de los doctores ANTONIO J. URIBE y DIONISIO ARANGO FERRER se presentaron los fatídicos hechos del 9

de abril de 1948, los cuales, sin embargo, no tuvieron incidencia en cuanto a muertes se refiere; sólo se presentaron algunos nobos, sediciones y uno que otro heñido, en comparación con otras ciudades del país donde sí hubo que lamentar pérdidas de consideración»

El día 10 de abril de 1948 Dionisio Arango F. , fue sorprendido con el nombramiento de Gobernador, cuando el ambiente estaba más que caldeado y cuando muchos interrogantes se cennían sobre el país. Según él, las políticas debían ser radicales "sí o no", hablando del concepto de autoridad»

Las medidas preventivas pana mantener el orden legal y garantizan la vida y los bienes de los ciudadanos eran responsabilidades vigentes» El juzgó las actuaciones de la Policía como oportunas y eficaces para la defensa y estabilidad de la República»

En diciembre de 1948 entnó a la Gobernación el Doctor FERNANDO GOMEZ MARTINEZ (1a. vez). Durante su administración se experimentó un apaciguamiento en cuanto a las pasiones políticas se refiere; además, se interesó mucho por la política descentnalista. En su mandato se pnacticó la panidad (futuno Frente Nacional). Con él se dió comienzo a la lucha por la carretera al mar, la cual aún hoy continúa siendo un proyecto.

Durante el corto mandato del Cbctor ALFONSO RESTREPO MORENO se dió una gran ola de violencia política, por lo cual se tuvo que apelar al desarme casi genenal y a la pnohibición de las bebidas alcohólicas. Fue una época de exaltación de los partidos políticos tradicionales, la cual persistió durante el gobierno de EDUARDO BERRIO GONZALEZ (8 de octubne de 1949 - 21 de agosto de 1950)»

Al llegar a la Gobernación el Doctor BRAULIO HENAO MEJIA, los efectos de violencia desatados por el 9 de abril seguían presentes aún, bajo el auspicio de elementos directivos de determinadas corrientes políticas» A pesar de los hechos anteriores esta administración se preocupó por el progreso del Departamento en el aspecto educativo, económico y social» El Doctor Henao Mejía fue reemplazado en forma interina por JULIAN URIBE CADAVID y luego por DIONISIO ARANGO FERRER (segunda gobernación), quien continuó la tarea de pacificación en el Departamento.

Por efectos del golpe de Estado del General Gustavo Rojas Pinilla, llegó a la Gobernación de Antioquia el Coronel PIO QUINTO RENGIFO, quien a pesar de los grandes problemas económicos imperantes, realizó buenas obras en beneficio del Departamento. Durante su mandato se creó la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION, de la Universidad de Antioquia, (1954), se inauguró la carretera al mar (1955), y se hizo extensiva la televisión a Medellín (1955).

Por acta No. 1 13 del 28 de agosto de 1953 el Consejo Directivo de la Universidad de Antioquia incorporó a la comunidad de organismos docentes del nivel universitario a esta Facultad, la cual fue inscrita con el nombre de Ciencias de la Educación.

Ilustres personajes de la época conforman la nómina que engrandece la historia cultural de la Facultad en sus inicios, con los nombres de :

General Gustavo Rojas Pinilla - Presidente de la República de Colombia.

Coronel Pió Quinto Rengifo - Gobernador de Antioquia

Bernardo Cock - Alcalde de Medellín

Dr., Samuel Banrientos Restnepo - Secretario de Educación Departamental .

Dn. Alfonso Unibe Misas - Rector de la Universidad de Antioquia,,
y otras distinguidas personalidades del Gobierno Departamental entre quienes figuran y merecen sentido reconocimiento :

Nicolás Carmona Bernal, Jorge Arango Vieira y Antonio Osorio Isaza.

Una comisión de distinguidos educadores : Dr. Miguel Roberto Téllez Fandiño, Don Nicolás Gaviria Echavarría y Don Gonzalo Ocampo Alvanez, gestó el proyecto o Estatuto que regiría los destinos de la Facultad, el cual una vez presentado fue aprobado inmediatamente.

La primera clase se sirvió el 1- de marzo de 1954. Como Decano de la Facultad fue elegido y nombrado Don NICOLAS GAVIRIA ECHAVARRIA, quien con dotes excepcionales de pedagogo y administrador rigió los destinos de la misma desde el 1- de febrero de 1954 hasta el 3 de mayo de 1955. Don Rubén Arango ejerció el cargo de Secretario de la Facultad, la cual presentaba en ese momento la siguiente organización general :

L La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Antioquia comprende los siguientes organismos :

- a) El Instituto Nocturno de Bachillerato.
- b) La Sección de Especialización en Ciencias Sociales.
- c) La Sección de Especialización en Ciencias Biológicas y Química.
- d) La Sección de Especialización en Matemáticas y Física.

El año próximo funcionará, además, la Sección de Especialización en Filología e Idiomas. (1955)

Se han organizado en la Facultad las siguientes Comisiones de Investigación que han comenzado a laborar activamente :

- a) Estadística de Educación nacional y departamental,,
- b) Estudio de programas de bachillerato y de organización de la segunda enseñanza en Colombia,,
- c) Pruebas mentales adaptadas a nuestro medio.
- d) Legislación Escolar de la Segunda Enseñanza en Colombia : características y deficiencias.
- e) Labores publicitarias

Alumnado» Requisito indispensable para ingresar en la Facultad es el de poseer diploma de bachiller o de maestro expedido por una Normal de tipo Regular o Superior,,

Actualmente los alumnos de la Facultad se clasifican de la siguiente manera :

Maestros graduados	ot	oo	o.	o.	«o	o.	oo	oo	..	oo	oo	∞	71		
Bachiheres	«o	o.	oo	oo	oo	••	oo	oo	oo	oo	.o	oo	«o	..	15
Profesores de bachillerato con grado docente o de bachiller													<u>17</u>		
Total	...	o.											103		

Se han recibido algunos a título de asistentes a determinadas materias con el objeto de hacer labor de mejoramiento del nivel cultural del gremio docentes La asistencia no implica derecho a título profesional que expide la Facultad.

Según el departamento de origen el alumnado actual de la Facultad se agrupa así :

Oriundos de Antioquia	.o	.o	.o	o.	oo	oo	o.	oo	oo	.o	o.	92
Oriundos de otros departamentos	..				o.	.o	oo	oo	.o	o.	11	

Cursados y aprobados los cuatro años que comprende el Plan de Estudios el alumno puede optar al título de LICENCIADO si llena todos los requisitos que exige el Reglamento de la Facultad.

Directivas de la Universidad y de la Facultad, personal docente :

I - Directivas de la Universidad :

RECTOR:

Dr_o Alfonso Uribe Misas

SECRETARIO:

Dr_e Abel García Valencia

CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD

Dr. Samuel Barrientes Restrepo, Presidente	Director de Educación
Dr. Alfonso Uribe Misas, Vicepresidente	Rector de la Universidad
Decano de la Facultad de Derecho	Dr., Eudoro González Gómez
Decano de la Facultad de Medicina	Dr ₀ Oscar Duque H _a
Decano de la Facultad de Odontología	Dr., Javier Echavarría R.
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	Dr. Augusto Correa V _e
Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación	Dr. Nicolás Gaviria E.,
Director de la Escuela de Farmacia	Dr. Hernán Escobar R ₀
Director de la Escuela de Ingeniería Química	Dr ₀ Antonio Durán
Representante del Profesorado	Dr ₀ Benjamín Pérez M _c
Representante de los Estudiantes	D ₀ Manuel Echandía
Director del Instituto Técnico Universitario	D _c Samuel Vieira
Director del Liceo Antioqueño	D ₀ Daniel Lema
Síndico de la Universidad	D. Clímaco Alvarez
Secretario	Dr ₀ Abel García Valencia

II - Directivas de la Facultad de C., de la Educación

DECANO:

Do Nicolás Gaviria E₀

SECRETARIO:

D., Rubén Arango H₀

Subsecretario:

D., Gabriel Gómez Botero

CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD:

D., Nicolás Gaviria E.	Presidente
Dr., Conrado Giraido Palacio	Representante del Profesorado
D ₀ Gonzalo OcampQ	Representante del Consejo Di - rectivo»
Do Rafael López Henao	Representante del Consejo Di - rectivoo
D ₀ Rubén Arango H.	Secretario

SECCION DE BACHILLERATO :

Director del Instituto Nocturno de Bachillerato, anexo a la Facultad de Educación :

D^o Nicolás Gaviria E.

Jefe de Disciplina del Instituto :

D. Jorge Jaramillo Botero

PERSONAL DOCENTE:

I - De la Facultad:

Dr. Alfonso Uribe Misas	Etica profesional
D ^c Nicolás Gaviria E.,	Filosofía de la Educación
Dr ^o Abel García Valencia	Literatura Univensal
Dr. Conrado Giraldo Palacio	Economía
D., Rubén Arango H ^o	Historia de la Cultura y el Arte
Lie ^o Gonzalo Ocampo	Geografía
Dr. Miguel Roberto Téllez	Psicología
Hermano Daniel	Biología
Pbno ^o Dr. Gabriel Escobar	Cultura religiosa
Dr ^o Alfonso Mora Naranjo	Castellano
Dr. Gabriel Poveda Ramos	Física
Dr. Raúl Aguilar	Física
Dr. Wenceslao Montoya	Higiene Escolar
Lic. Rafael López Henao	Didáctica
Lic. Guillenmo Aguinne C.	Química
D. Antonio González	Geometría
D. Octavio Sánchez	Didáctica

También bajo la primera administración del Cononel Pioquinto Rengifo se concedieron las pnimeras becas a los alumnos de la Facultad, por Decreto No. 133 de 1955, que en su pante textual dice :

DECRETO NUMERO 133 DE 1955.

(Marzo 14),

por el cual se crean unas becas,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO :

Que por los decretos extraordinarios números 3518 y 3525 de 1949 se declaro turbado el orden público y en estado de sitio el territorio nacional y se facultó a los Gobernadores para dictar las providencias necesarias con el fin de mantener la normalidad administrativa en el territorio de su jurisdicción; y

Que es deber ineludible del Gobierno propiciar el mejoramiento y progreso de la Educación en todos sus aspectos, lo cual se consigue, especialmente, con una sólida y científica preparación de los institutores,

D E C R E T A :

Artículo 1— Créase en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Antioquia, cuarenta (40) becas para estudiantes de ambos sexos, a razón de doscientos pesos m.l. (\$200) mensuales cada una, por los doce meses del año.

Artículo 2— El gasto que ocasione el cumplimiento de este decreto, se tomará del artículo 95 del Presupuesto Departamental vigente.

El Gobernador dispondrá, dentro del mencionado presupuesto, los trasladados a que hubiere lugar, cuando se agoten los fondos del artículo atrás citado.

Artículo 3- - Las becas a que se refiere este decreto, serán adjudicadas por la gobernación de Antioquia.

Artículo 4— La Dirección de Educación Pública reglamentará la adjudicación de estas becas»

Publíquese y cúmplase.

Dado en Medellín, a 14 de febrero de 1955»

Brig. General Pioquinto Rengifo

El Secretario de Gobierno,

Fdo. David Córdoba

El Secretario de Hacienda,

Fdo. Agustín Vélez Restrepo

El Secretario de Educación Pública,

Fdo. Oscar Duque Hernández

El Secretario de Obras Públicas,

Fdo. Tulio Ospina Pérez

El Secretario de Higiene y A. S. ,

Fdo. Bernardo Uribe Londoño

El Secretario de Agricultura y Fomento,

Fdo. Jorge Arango Vieira

La respuesta agradecida por parte del Decano y los alumnos de la Facultad, fue la siguiente :

BRIGADIER GENERAL PIOQUINTO RENGIFO

Gobernador de Antioquia, a quien se debe la creación de la Facultad de Ciencias de la Educación y el Decreto No. 133 de 14 de marzo de 1955 por el cual se crean 40 becas en dicha Facultad.

Pon generosa disposición del Señor Gobernador de Antioquia, Brigadier General Pioquinto Rengifo, los primeros años de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Antioquia, creación del insigne gobernante, comienzan a funcionar en el presente año durante el día con horario regular, consolidándose así la existencia de la misma como Facultad diurna. Para superar los obstáculos que a los alumnos-profesores presenta el factor económico, el Señor Gobernador ha creado cuarenta becas a razón de doscientos pesos mensuales cada una durante los doce meses del año, a fin de que, gracias a este beneficio, no se vean obligados a dispensar energías en trabajo extraordinario y puedan tranquilamente dedicar la totalidad de su tiempo al estudio en la Facultad.

Ningún gobernante de Antioquia ha mostrado tan alto espíritu de amor a la educación como el señor Gobernador Pioquinto Rengifo, quien sí ha penetrado el problema educativo hasta sus raíces esenciales. Salvedad hecha de algunos profesores sumamente meritorios, formados por sí mismos en el estudio constante y sacrificado, gracias a un renunciamiento al ambiente dispensivo, hasta hoy el profesorado de bachillerato se ha nombrado al azar bajo el signo de las recomendaciones misericordiosas, o de las recomendaciones influyentes, o de la necesidad de proveer. Hoy se inicia un nuevo sistema. Será necesario acreditar un título que respalde legalmente una preparación ordenada y orgánica, una formación espiritual sólida, una cultura con orientación, consciente de los fines educativos y capaz de fundar los ideales sobre principios razonablemente valorados entre el caos de sistemas filosófico-pedagógicos en que se confunden y naufragan los que carecen de disciplinas medulares.

Venciendo dificultades de orden fiscal y hasta la incomprensible inercia expresada en forma de resistencia pasiva o pesimista consejo por algunos elementos pertenecientes al Magisterio de la Montaña, incapaces de valorar la obra espléndida del gobernante con el cual colaboran, el General Pioquinto Rengifo ha puesto en marcha una institución pedagógica que había sido omitida en un pueblo grande como Antioquia, tan cuidadoso de su presen-

tigio educador, con ser que en todas las naciones cultas del orbe las facultades pedagógicas, en número considerable, cuentan ya una madura tradición histórica.

Ejemplar lección del gobernante interesado por la cultura educativa del pueblo que dirige con mano diestra, mente alta, nobilísimos ideales y noble corazón '. El ha hecho por el Magisterio cuanto de él depende; que el Magisterio corresponda ahora con la gratitud, con el esfuerzo creador, con apostólica consagración, para que las finalidades del mandatario seccional se vean coronadas en lo futuro por realizaciones fecundas.

Loor al señor Gobernador Pioquinto Rengifo Ya el alumnado de la Facultad lo ha proclamado, con estricta justicia, " el Gobernador de la Educación ".

AGRADECIMIENTO AL GOBERNADOR

TEXTO

del memsrial pasado al señor Gobernador Pioquinto Rengifo por el alumnado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Antioquia, en acción de gracias por su mecenato.

Medellín, marzo 23 de 1955.

Señor Brigadier General
PIOQUINTO RENGIFO GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO.
E. S. D.

Los suscritos, alumnos de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION de la U. de A. , tenemos el alto honor de expresar a vuestra señoría el más atento y respetuoso saludo, a la vez que nuestros votos por vuestro bienestar personal ,

Correspondió a vuestra señoría dictar el Decreto No.342 de 19 de junio de 1953, por el cual se crea la Facultad de Ciencias de la Educación, de la U. de A. como contribución oficial del departamento a la celebración del centésimo-quincuagésimo aniversario de su fundación. En el artículo 3- de dicha providencia se dispuso que funcionara con el pénsum y la organización que le diera el H., Consejo Directivo de la Universidad. Un decreto posterior de V. S. dispuso que en lo sucesivo los alumnos que terminasen sus estudios en esta facultad y obtuviesen su título de LICENCIADOS, tendrían prelación para ocupar los cargos directivos de la educación en el Departamento y para regentar las rectorías y las cátedras de los Liceos, Colegios e Institutos de esta sección del país»

El H. Consejo de la U. de A. en desarrollo del artículo tercero del

Decreto número 342, precitado procedió a organizar la facultad con un ciclo de cuatro años y los pénsumes y programas adecuados para las distintas especializaciones. En atención a vuestros puntos de vista el mismo Consejo Directivo resolvió hace poco modificar el período lectivo reduciéndolo a tres años para conceder la licenciatura a quienes culminen debidamente su carrera. Los estudiantes aceptamos con agrado el período de tres años antes dicho como tiempo mínimo de estudios, pues así se estila en muchas de las más célebres Universidades de Europa y de los más adelantados países de América.

Por el Decreto No» 133 del año en curso, el Departamento por vuestra expresa determinación apropió la suma de CIEN MIL PESOS para becas en la Facultad, con el fin de que funcione desde ahora durante el día, con lo cual se ha dado un paso decisivo para la estabilización definitiva de esta Institución. En esta forma el señor Gobernador de Antioquia, no obstante las trabas y dificultades y la marcada hostilidad de muchos individuos que deberían cerrar filas en bien de la mejor preparación del magisterio superior y universitario, se ha hecho una vez más el bien ganado título de GOBERNADOR DE LA EDUCACION ANTIOQUEÑA. Ninguna de nuestros mandatarios anteriores había dado un paso tan decisivo en el desarrollo de la educación y de la cultura, y ninguno había pensado antes en resolver el magno problema de la preparación de un profesorado idóneo para el ejercicio de la docencia secundaria, normalista y universitaria»

Ahora, profesores y alumnos hemos sido informados de que vuestra señoría ha ratificado la Resolución del H. Consejo Directivo de la U. de A., en el sentido de que los estudios de esta Facultad serán de tres años mínimo para optar la licenciatura, y que la Resolución número 39 de marzo de este año será modificada, en lo referente a los dos años por ella establecidos, limitándose a fijar simplemente la manera como habrán de adjudicarse cada año las becas concedidas a esta dependencia por el gobierno departamental, por lo cual, una vez más, queremos llevar hasta vuestra señoría el más profundo sentimiento de gratitud por parte de quienes integramos la Facultad de Ciencias de la Educación de la U. de A.,

Finalmente, nos complacemos en expresar que vuestra amplia visión de gobernante os ha hecho comprender qué causa principal de la descomposición social que en horas aciagas ha azotado la república, es la poca o ninguna preparación de la mayoría de los encargados de formar la juventud colombiana, con lo cual, sin duda alguna, esta nueva demostración de aprecio hacia esta Institución universitaria es un acierto más que grabará indeleblemente vuestro nombre en la historia de los gobernantes ilustres de Antioquia»

De vuestra señoría, muy atentos y seguros servidores,

Hna. Enriqueta Sofia
Profesora de la presentación

Humberto Valdés Gil
Maestro de la Escuela Juan del
Corral

Nina Yepes Velilla
Profesora Inst. I. La Católica

Lfa Sosa
Profesora Escuela Normal
Antioqueña

José Ma. Rodríguez R.
Profesor de la Escuela Normal Nal.
de Inst.

Ana Alberto de la Pasión
Profesora de la presentación

Pastora Echeverri E.
Profesora Inst. I. la Católica

Isabel Ramirez
Profesora Escuela Normal
Antioqueña

Manino Ramirez S.
Profesor del Inst. Pascual Bravo

Francisco Betancun Uribe
Profesor del Instituto Manco
Fidel Suárez

Bernardo Isaza Echeverri
Profesor del Instituto Marco
Fidel Suárez

Gustavo Soto Giraldo
Profesor del Instituto Manco
Fidel Suárez

Fernando Alvarez B.
Maestro del Batallón Girardot

Octavio Castañeda
Maestro de una de las esc. de
Medellín

Bentha Gómez de T.

Libia Higueta M.
Maestra de la Escuela Alfonso
Alfonso

Margarita Zuleta B.
Maestra de la escuela Nieto
Caballero

Rodolfo Restrepo V.
Maestro

Isabel Agudelo A.
Maestra de la escuela Cristóbal
Toro

Walter Arrubla Vélez
Secc. en una escuela de la ciudad

Auna Berrío Giraldo
Prof. del Jardín Inf.

Inés Castrillón Londoño
Maestna de una escuela de la ciudad

Francisco Flórez Marín
Secc. escuela de la ciudad

Héctor Gómez Gómez
Secc. de una escuela de la ciudad

Lucía Mejía Espinosa
Secc. de una escuela de la ciudad

Saúl Quinteno Alvarez
Esc. Especiales

Alicia Restrepo de R.
Esc. Paraguay

Guillermo Vélez Vélez
Maestro secc. de una escuela de
la ciudad.

Pubenza Escobar Velásquez
Escuela Marco Fidel Suárez

Jesús Zapata D.

Mariela Areiza Londoño
Maestra de la escuela Pedro Gómez
Botero

Agustín Ayana Hernández

Gustavo Mojica A.
Maestro de una de las esc. de
la ciudad.

Zenaida Ferrer vda. de G.
Maestra de una de las esc. de
la ciudad.

Rosa Restnepo R,
Maestra de la Escuela Camilo
Antonio Acebedo

Gabriel Saldarriaga Mira
Maestro en la ciudad

Manía José Kefen Lana
Secc. de una escuela de la ciudad

Luis A. Cano Carpió
Profesor del Instituto Pascual Bravo

Emilio Restrepo R.
Profesor del Instituto Marco
Fidel Suárez

Gustavo Barón Beltrán
Profesor del Instituto Manco
Fidel Suárez

Rosa Builes de R.

Raúl Castañeda Sánchez
Maestro de una de las esc. de
Medellín

Juan Gutiérrez Isaza
Maestro de una de las esc. de
Medellín

Lili Mesa Saldarriaga
Maestra de una de las esc. de
la ciudad.

Mangarita Nicholls
Maestra de la escuela Córdoba

Felipe Ospina C.
Maestro de la escuela Sto. Tomás

Rogelio Rodríguez R.
Maestro Medellín

Esperanza Castaño B.
Maestra de una de las esc. de
la ciudad.

Antonio Córdoba M.
Escuela Pedro Oíante Z.

Marta Garcés G.
Esc. Epifanio Mejía

Elvira Gutiérrez U.
Secc. escuela Boyacá

Matilde Moreno Montoya
Escuela Marco Fidel Suárez

Pedro Pineda Rangel
Secc. de una de las escuelas de
la ciudad.

Adelfa Vanegas Castañón
Maestra de una de las escuelas
de la ciudad.

Octavio Vásquez H.
Secc. de una de las escuelas de
la ciudad.

Graciela Pabón Conral

Aydee Cortés R.

Libia Echavarría Vélez

Abraham Arenas Quintero
Rpte. de Ventas Avianca. Medellín.

Ana Cadavid
Secc. de una escuela de Medellín.

Juan de Dios Gómez
Escuela Mutis-Medellín

Concepción Rodríguez Mora

Inés Arias Gil
Prof. de la Esc. Normal Antioqueña

Rita González G.
Secc. Esc. Antonia Santos

Lucía Torres Palau
Maestra en la ciudad

Rosaura Gallego C,

Jesús Chavarriaga Correa
Secco de una de las escuelas de
Medellín»

De 1954 a 1964 la Facultad da respuesta a un período de adecuación a los muy limitados recursos de que disponía, con singularidad en lo académico, se vio precisada al desmedro del campo profesional docente para subvenir, igualmente, a la cultura básica y las especializaciones en : Biología - Química, Idiomas - Literatura, Matemática - Física y Sociales - Filosofía. Jornada intensiva de 38 horas semanales y 45 cursos para optar al grado, eran la actividad de aula para unos alumnos profesores que laboraban tiempo completo en establecimientos de Medellín y ciudades circunvecinas.

Lo estrictamente profesional docente se limitaba a :

Pedagogia	5 horas semanales	
Observación pedagógica	2 horas semanales	
Didáctica	1 hora semanal	
Práctica docente	15 horas semanales	v

Para esta práctica no había suficiente personal en condición de dar vivencia al actual triángulo didáctico : 1o. - Objetivos, 2o.- Asignaturas - método, 3o.- Maestro - alumno. El recargo de asignaturas en los planes de estudio

reses individuales.

Más, la Facultad en modo alguno fue frustránea en este lapso porque formo una pléyade de licenciados insatisfechos con lo existente y nesueltos a lanzarse a la lid en procura de realizaciones más positivas, más acordes con las exigencias de un mundo en vertiginoso esfuerzo por aprovechar los insu-
mos mediante un proceso científico-técnico, hasta obtener productos multi-
plicadores de bienestar para los asociados.

Las prácticas docentes

Faetón esencial y condición indispensable para optar al título de Licenciado son las prácticas docentes que deben realizar los alumnos de último año. Con lujo de competencia, que colma todas las aspiraciones, nuestros jóvenes practicantes desempeñan sus cátedras, pese alas dificultades que hubo que obviar inicialmente; obstáculos que presentaron quienes con prejuicios infundados y gnatuitos ignoran o parecen ignorar el valor e idoneidad de nuestras nuevas promociones juveniles que con ahinco y ánimo decidido cumplen su itinerario de estudios especializados con la mina exclusiva de supenación para servir mejor y más dignamente las funciones del profesorado en la enseñanza secundaria y aun universitaria.

Al frente de cada grupo hay un Director de Prácticas encangado, de acuerdo con la especialización, de observar y orientar estas actividades docentes. Para ello el señor Decano tuvo el acierto de rodearse de un bri-
liante equipo de profesores expertos en las disciplinas pedagógicas :

Al frente de la Dirección de Prácticas en Ciencias Biológicas, Sección Diurna, actúa el profesor Fabio Heredia Cano, Licenciado en la Normal Superior de Bogotá y profesor de Química en la Facultad;

En Ciencias Biológicas y Químicas -Sección Nocturna- el profesor don Aurelio Céspedes, graduado en la Normal Superior de Medellín y actual Subdirector de Educación Pública de Antioquia;

En la Sección de Ciencias Matemáticas y Físicas, el profesor don Antonio González Guerra, Vicerrector del Liceo de Marco Fidel Suárez;

En Ciencias Sociales y Filosóficas -Sección Nocturna-, el profesor Juan Rafael González Tamayo, Licenciado de la Normal Superior de Bogotá y actual catedrático de Geografía de Colombia y América en la misma sección;

En Ciencias Sociales -Sección Diurna-, el profesor don Delio Fernández Ospina, Licenciado de la Normal Superior de Bogotá y actual Director del año sexto del Liceo de Bachillerato de la Universidad de Antioquia.

Primeros profesores practicantes

Correspondió comenzar el primer ciclo de Profesores Practicantes a los siguientes alumnos :

En el Liceo de Bachillerato de la Universidad de Antioquia :

Gustavo Montoya Escobar, profesor de Iniciación a las Ciencias en Segundo Año con cuatro horas semanales, dos grupos;

Rafael Montoya Montoya, profesor de Biología (Botánica y Zoología) en tercero con tres horas por semana;

Rafael Gómez Osorno, profesor de Anatomía, Fisiología e Higiene en Cuarto Año con tres horas semanales;

Mario Gaviria Noreña, profesor de Filosofía (Lógica) en cuarto año con las mismas horas semanales que el anterior;

Oriola Ospina Flórez, profesora de Geografía de América en el curso tercero con la misma intensidad que los que le preceden;

Mario Quintero Prieto, profesor de Historia Universal, también con tres horas semanales.

Es de advertir que estos practicantes fueron designados por el Honorable Consejo Directivo para el desempeño de estas cátedras y que a algunos de ellos se les ratificó el nombramiento, ya no como simples practicantes sino en su carácter de profesores con la correspondiente asignación mensual.

En el Instituto Nocturno de Bachillerato :

Gustavo Mojica Armella, profesor de Biología (Botánica y Zoología) en cuarto año con tres horas semanales;

Gabriel Saldarriaga Mira, profesor de Elementos de Ciencias en tercer año con dos horas semanales;

Antonio Córdoba Mena, profesor de Geografía de Europa en el año cuarto con tres horas en la semana;

Gabriel Restrepo Valencia, profesor de Geografía de Colombia en sexto con dos horas por semana.

En el Instituto Isabel la Católica :

Señora Rosa Builes de Roa, Seminario de Ciencias Naturales en sexto

La señora María Kefer de Mojica, alterna igualmente en el Seminario de Ciencias Naturales con tres horas por semana.

En el Instituto Pedro Pablo Betancur (Escuela Modelo)

Señora Adela Gil de Gómez, profesora de Química en cuanto año de Pedagogía, con tres horas semanales;

Señorita Estela Velásquez Arroyave, profesora de Iniciación a las Ciencias con dos grupos de primero de Bachillerato con una intensidad de cuatro horas semanales en total.

Eficaz colaboración de las Dinectivas

No podemos concluir esta relación de las prácticas docentes sin referirnos con el más vivo reconocimiento a la efectiva, oportuna y decidida colaboración que han prestado la Dirección de Educación Pública y las Dinectivas Universitarias presididas por el señor Rector, doctor Samuel Barrientos Restrepo, quienes no sólo han nombrado a los practicantes para las respectivas cátedras, pero también han facilitado todos los medios para la realización de estas actividades que de otra manera no hubiera sido posible.

Igualmente merecedor de nuestro agradecimiento es el señor Licenciado Gonzalo Ocampo Alvarez, Director del Liceo, quien con sumo interés ayudó a organizarlas y algo más, ha suplido las cátedras vacantes con elementos de la Facultad.

No menos eficaz ha sido la cooperación de los señores directores de los años segundo, tercero y cuarto del Liceo, quienes igualmente han propiciado todas las facilidades para que nuestros jóvenes puedan cumplir sin tropiezos sus funciones. Acepten ellos nuestra sincera gratitud.

Los años subsiguientes a la creación y puesta en marcha de la Facultad de Educación se ven marcados por acontecimientos que caracterizan la vida nacional y departamental, así :

La universidad comenzó en marzo de 1961 las Jornadas Estudiantiles (con marcado carácter político). Ya en 1960 se había abierto la lucha generacional

política con la formación de las primeras organizaciones estudiantiles.

En la década comprendida entre 1955 y 1965 se operan algunos cambios en el desarrollo de algunos renglones industriales. Mientras las industrias de tabaco y cemento ven disminuir su aporte a la producción industrial, los sectores mecánico y de plásticos adquieren un alto desarrollo. Entre éstos se destacan particularmente los artículos eléctricos, discos, artículos de material plástico, productos metálicos y de papel.

En lo concerniente al empleo, la industria departamental ocupaba 42.278 personas en el año de 1953 y 65.718 en 1961, lo que significaba un crecimiento de unos 2.300 empleos nuevos cada año. En 1966 el personal ocupado en la industria era de 76.121 personas, lo cual implicó una disminución del promedio anual en relación con 1961 »

En relación con lo anterior hay que decir también, que la industria antioqueña en 1966 alcanzaba un valor en su producción equivalente a \$6.500 millones de pesos, y absorbía además, la cuarta parte del personal que laboraba en la industria del país. La industria antioqueña estaba fuertemente concentrada en la capital y en sus regiones vecinas. Ya en 1965 los establecimientos industriales del Valle de Aburrá ocupaban el 92 % del personal y generaban el 92 % del valor agregado.

En 1963 se produce un gran estancamiento en la economía y se presenta una altísima tasa de inflación; de ahí en adelante, especialmente en 1965, hay un deterioro económico general y se da un cierre a las importaciones comenzándose a controlar los capitales extranjeros. A causa del cierre a las im-

portaciones de insumos y maquinarias hay una restricción en el aumento de producción industrial. En resumen, los últimos diez años son protagonistas de uno de los más graves recesos industriales.

En 1956 la Gobernación de Antioquia fue desempeñada por GUSTAVO SIERRA OCHOA, quien murió en un accidente aéreo en los Llanos Orientales, siendo reemplazado por el Coronel GUSTAVO QUINTERO SANTOFIMIO, a quien le correspondió el cambio de Gobierno Central en 1957.

El 10 de mayo de 1957 reasumió nuevamente el poder el ya Brigadier General PIOQUINTO RENGIFO (como se recordará en su primera Administración tuvo lugar la creación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Antioquia). En esta administración tuvo lugar el plebiscito por el cual se pondría en vigencia el Frente Nacional. Al ser designado Ministro, fue reemplazado en forma interina por el Doctor RAFAEL RESTREPO MAYA hasta el nombramiento en propiedad del Doctor DARIO MUÑERA ARANGO el 6 de febrero de 1958, bajo cuya gestión se realizaron las elecciones para Presidente de la República, y se iniciaron las gestiones para la venta del Ferrocarril de Antioquia.

En 1958 la Gobernación fue encomendada al Doctor DARIO MEJIA MEDINA. Durante su mandato se constituyó la Electrificadora de Antioquia, se creó la Oficina de Planeación y la Escuela de Policía Carlos Holguín.

Por tercera vez en 1959 llegó como gobernador el Doctor ALBERTO JARAMILLO SANCHEZ, con quien comenzaron los estudios para la autopista Medellín- Bogotá; además, se dieron las bases para la descentralización administrativa.

Bajo la gobernación del Doctor JOSE ROBERTO VASQUEZ (1960) se celebró el sesquicentenario de la Independencia. Se trabajó en la pacificación del departamento que se hallaba un poco maltrecho por la acción de grupos delictivos dedicados al robo, saqueo y asesinato, obligando a los campesinos a abandonar los campos para buscar refugio en las ciudades.

Al anterior mandatario lo sucedió en 1961, IGNACIO VELEZ ESCOBAR. Debido a su renuncia en noviembre del mismo año, fue nombrado el Doctor JORGE ORTIZ RODRIGUEZ, bajo cuya gestión se emprendió una de las mayores campañas de pacificación en el departamento con muy buenos resultados.

En septiembre de 1962 llegó por segunda vez al gobierno el Doctor FERNANDO GOMEZ MARTINEZ» En su administración se oficializó el Himno Antioqueño y se constituyó la junta para celebrar el Centenario de la Independencia de Antioquia.

En 1963 comenzó la administración del Doctor MARIO ARAMBURO RESTREPO. Por medio del programa elaborado en la anterior administración, se llevaron a cabo los diferentes actos de celebración de la Independencia absoluta de Antioquia, en varios municipios : Medellín, Santafé, Rionegro y Marinilla.

En 1965 tomó las riendas del poder el Doctor OCTAVIO ARISMENDI POSADA. En su administración se puso de manifiesto el lema : "POR COLOMBIA, LOS ANTIOQUEÑOS PODEMOS HACER MAS", se garantizó el orden público, y se destruyeron las cuadrillas armadas que aún asolaban al depar-

tamento. Le correspondió afrontar varias huelgas (médicos, maestros y estudiantes)» Fue el primer mandatario que visitó casi todos los municipios del departamento» Se fundó a Turantioquia y Corforestal» Se iniciaron las obras de la Ciudad Universitaria (Universidad de Antioquia) y se celebraron los 350 años de la fundación de Medellín» En el aspecto educativo se dio por primera vez la doble jornada de estudio y la división en Distritos Educativos, con el fin de descentralizar la administración docente»

En 1968 fue reemplazado por JORGE PEREZ ROMERO, administración que tuvo como logros importantes la creación de EDA (Empresas Departamentales de Antioquia), la fundación del Jardín Botánico y la inauguración del Hospital Pablo Tobón Uribe.

La Facultad de Educación fue aprobada en primera instancia por el Ministerio de Educación Nacional, aprobación un tanto accidentada porque se le retiró en la administración de doña Josefina Valencia de Hubach. Se obtuvo en forma definitiva por el Acuerdo No.9 de 1959, originado de la Asociación Colombiana de Universidades, Fondo Universitario Nacional. Su texto dice:

ACUERDO NUMERO g

EL COMITE ADMINISTRATIVO DEL F^NDO UNIVERSITARIA
NACIONAL,

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

acuerdo con el sistema de cursos semestrales según la importancia de las materias»

Artículo 3o. - El presente Acuerdo queda sometido a la refrendación del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 4o. - Este Acuerdo regirá desde la fecha de su refrendación.

Expedido en Bogotá a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve (1959).

Dentro de la vida de la Facultad, en la década comprendida entre los años 1960- 1970, se desarrollaron algunos hechos que vale la pena destacar :

I Currículo académico (7A)

La Facultad recibió inicialmente el nombre de Ciencias de la Educación, denominación exacta, atendidos a que desarrollaba de por sí todo el plan académico. En verdad, desde 1954 hasta 1964 cubriólos campos humanísticos, especialización y profesional. En 1964 se inicia un vuelco total : la Facultad se integra al Instituto de estudios generales y a otras unidades docentes de nivel universitario, para que en éstas se sirva la especialización humanística y científica. Se deja a la Facultad de Educación el vasto horizonte de la formación profesional docente en las etapas pre-escolar, escolar, media, universitaria, pre-»grado y pos-grado -No significa lo anterior que la Facultad se desentienda de lo que no es profesional docente : supervigila esta área para poder establecer qué aprendió un alumno, como puede aprender más un alumno .

Hasta 1966 en la Universidad se da el nombre de egresado a quienes optan al primer título profesional - La Facultad suscita una conciencia : el profesional debe de seguir vinculado a la Universidad; a ésta queda el imperativo de seguir al titulado en el ejercicio de la profesión para estarle ofreciendo oportunidades de actualizar conocimientos y sistemas de ser cada día más eficiente en el servicio a la comunidad .

Para facilitar el análisis de lo que se realizaba en el área profesional docente, copiamos los planes pertinentes en 1954 - 1959 y a partir de 1965.

Sociales .

1954			1959		
1. Psicología Adolesc.	3 h	s	Pedagogía	5 h	s
2. Filosofía educ.	3 "	"	Observ. pedag.	2 "	"
3. Didáctica	2 "	"	Didáctica	1 "	"
4. Etica profesional	2 "	"	Práct. docente	15 "	"
5. Psicología educ. I	3 "	"			
6. Psicología educ. II	3 "	"	Total en	<u>23</u> "	"
7. Tendencias modernas de la educación			3 años		
8. Legisl. 2a. enseñ.	3 "	"			
9. Prácticas I	3 "	"			
10. Prácticas II	4 "	"			
	Total en	<u>29</u> "			
	2 años				

Biología

1954			1959		
Fil. educ.	3 h	s	Pedagogía	5 h	s
Didáctica	3 "	"	Observ. pedag.	2 "	"
Etica Profesional	1 "	"	Metodología	3 "	"
Tend. mod. educa.	3 "	"	Práctica	23 "	"
Psic. Educ.	3 "	"			
Pedagogía	3 "	"	Total	<u>33</u> "	"
Práctica	3 "	"			
Legis. 2a. ens.	3 "	"			
	Total	<u>22</u> "			

Matemáticas

1954			1959		
Cult. pedagógica	2 h	s	Pedagogía	5 h	s
Etica Prof.	1 "	"	Metodología	4 "	"
Metod. y obs. docente	6 "	"	Observ. pedag.	2 "	"
Prácticas	11 "	"	Práct. docente	25 "	"
Cultura pedagógica	6 "	"			
			Total	<u>36</u> "	"

En 1955 el currículo docente fue el mismo de Sociales.

1965

Para todas las especializaciones (semestre).

Filosofía de la educación	4 horas
Sociología de la educación	4 " "
Psicología del adolescente	4 " "
Psicología del aprendizaje y Metodología	4 " "
Ayudas audiovisuales	5 " "
Evaluación	3 " "
Administración educativa	3 " "
Práctica docente	8 " "
Ética profesional	2 " "

37 " " que equivalen a 35
créditos.

La intensidad total para optar al título era en 1954 de 114 créditos; desde 1965 es de un mínimo 160 créditos, distribuidos así :

- 30 a 35 humanidades y ciencias básicas
- 80 a 85 especialización (áreas mayor y menor)
- 30 a 35 campo profesional docente.

Nota. - Un Crédito es igual a 1 hora de clase teórica o 3 de laboratorio que el alumno reciba durante 16 semanas (semestre académico).

Los alumnos matriculados en 1954 que aprobaron los estudios, optaron a título el 5 de abril de 1957, es decir, permanecieron 3 años calendario.

A los matriculados en 1955 solo se exigieron 2 años de estudios académicos; en 1957 se regresó a la exigencia de tres años. En 1960 se dispuso que fuera de estos 3 años el aspirante a título universitario debía comprobar el ejercicio docente por el término de un año y con una intensidad mínima de 15 horas semanales, e igualmente aprobar un seminario intensivo con un mes de duración. En 1964 se instauró el sistema crédito y se fijó el número de 160, cursables en 4 años calendario por los estudiantes de tiempo completo o en 6 1/2 por los de tiempo parcial.

En 1964 se inició la prestación de servicios a estudiantes de tiempo parcial, es decir, aquellos que solo pueden adscribirse para cursar un máximo de tres materias, debido a que trabajan tiempo completo en liceos, colegios, escuelas, etc. Este programa se orienta a mejorar la preparación y técnica de los docentes en ejercicio y a propender por una mejor educación para el profesor, el estudiante y la comunidad.

PROGRAMAS - (desde 1964)

1. Licenciatura : Areas de especialización :

Mayor Biología	- Menor Química
Mayor Matemática	- Menor Física
Mayor Francés	- Menor Literatura
Mayor Español	- Menor Literatura
Mayor Inglés	- Menor Español
Mayor Geografía	- Menor Historia
Mayor Historia	- Menor Filosofía
Mayor Filosofía	- Menor Historia
Mayor Historia	- Menor Geografía

Nuevas áreas : desde 1969.

Licenciado en educación - Énfasis :

Agropecuaria
 Artes plásticas
 Educación Física
 Educación musical
 Educación religiosa.

Vale esta oportunidad para destacar las nuevas áreas. Progresivamente se llevará la acción de la Facultad a todos los campos de la actividad docente, porque su meta es servir en todos los radios de la vida laboral.

- Programas de postgrado : Magister en educación, énfasis orientación.
 Magister en educación, énfasis administración.
- Cursos de capacitación dentro de los lineamientos del Dto. ejecutivo 1425 de 1961, orgánico de la Ley 20 de 1960, en : matemática, física, biología, química, español, inglés, geografía, historia, filosofía, religión, artes plásticas.
- Seminarios y cursos intensivos para supervisores nacionales y departamentales, rectores y profesores de todos los niveles.
- Cursos de extensión dentro de los planes para escuela unitaria (Unitaria) e institutos nacionales de enseñanza media diversificada (INEM). Tiene a honra la Facultad el ser coordinadora de los INEM en la zona norte del País. Periódicamente se desplaza a Barranquilla, Cartagena, Montería, etc., para supervigilar y suscitar inquietudes de mejoramiento.
- Conferencias de su profesorado, pronunciadas en donde la requiera el país para informar sobre la problemática de la educación y dis-

cusiones de sistemas para encauzarla convenientemente.

7. Investigaciones socio educativas - En este aspecto la Facultad ha prestado su colaboración en investigaciones como la que se aprecia en el macrodiagnóstico sobre Puerto Berrío, misión encomendada por la Señora Cecilia de la Fuente de Lleras Restrepo, y en el estudio sobre las implicaciones del traslado físico de la población de Guatapé.
8. Asesoría permanente al Ministerio y Secretaría departamental de educación y cultura - La interrelación con estos organismos es manifiesta en cada uno de los programas acudidos.

En los últimos certámenes nacionales e internacionales sobre planeamiento de la educación, el Ministerio ha auspiciado la participación activa del Decano de nuestra Facultad, profesor Guillermo Vélez Vélez. M.S.

II Estructuración académica y administrativa de la Facultad de Educación, según acuerdo 2, del 21 de febrero de 1967, que a continuación transcribimos :

ESTRUCTURA ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD
DE EDUCACION (8)

(Acuerdo 2 de febrero 21 de 1967)

El Consejo Directivo de la Universidad de Antioquia, en uso de sus atribuciones :

A C U E R D A :

Artículo 1 . A partir de la vigencia del presente Acuerdo la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia se regirá por el siguiente Reglamento :

GAPITU
CAPITULO I

D E F I N I C I O N

Es una entidad de nivel universitario cuya meta será formar metodológica y científicamente maestros y profesores para los distintos niveles de enseñanza.

- (8) GARCIA P. , Jorge y VILLEGAS , Nelly. - Descripción y análisis crítico del programa de Magíster en Administración Educativa de la Universidad de Antioquia.- Tesis de grado. Medellín, septiembre de 1978.

PARAGRAFO:

La formación de Ciencias Básicas y materias de especialización la ejercerá por intermedio del Instituto de Estudios Generales o de las Facultades que haya menester acudir para el competente desarrollo de sus programas. La formación en materias profesionales de Educación no la compartirá con ninguna otra dependencia de la Universidad; expresamente se declara que es de exclusiva atinencia.

Artículo 2. A nombre de la Universidad de Antioquia la Facultad de Educación queda autorizada para programar y desarrollar cursos, seminarios, ciclos de conferencias, que se relacionen con la educación de la comunidad.

PARAGRAFO 1 :

Los ingresos por concepto de estos servicios se contabilizarán en la tesorería de la Universidad en una cuenta que se denominará FONDOS ESPECIALES - FACULTAD DE EDUCACION.

PARAGRAFO 2 :

En el presupuesto anual de la Universidad se incluirán partidas de auxilio para el cumplimiento de este programa.

CAPITULO II

DIVISION ADMINISTRATIVA

Artículo 3. La sinopsis estructural de la Facultad se pergeñará con atención a las siguientes líneas de autoridad, responsabilidad y organismos auxiliares :

Decano

Consejos Consultivos : Administrativo y Académico

Asesoría : Representante de la Fundación Ford, Consejo de Profesores

Secretaría y Biblioteca

Secciones o Departamentos

Personal Discente

Artículo 4. A cada Departamento o Sección se asignará un secretario (a) y el personal de profesores y de servicio que se justifique en concepto del Rector, Decano y Jefe del Departamento Administrativo de la Universidad.

CAPITULO III

DIVISION ACADEMICA

Artículo 5. La Facultad de Educación dispondrá de las siguientes Secciones o Departamentos :

1. Psicología y Orientación Profesional
2. Estudios Profesionales
3. Investigación y Servicios a la Comunidad
4. Medios de Enseñanza

Artículo 6. Se define como campo de acción de cada Sección o Departamento :

1. Psicología y Orientación Profesional
 - a. Docencia en Orientación y Psicología
 - b. Servicios de Consejería
2. Estudios Profesionales
 - a. Preparación de profesores
 - b. Clases nocturnas
 - c. Programas para Graduados
 - d. Práctica Docente
 - e. Seminarios para profesores universitarios
- M* 3. Investigación y Servicios a la Comunidad
 - a. Seminarios para profesores en servicio
 - b. Centro de Alfabetización
 - c. Investigación
 - d. Colaboración con las Secretarías de Educación
 - e. Proyectos Educativos
4. Medios de Enseñanza
 - a. Ayudas Audiovisuales
 - b. Biblioteca
 - c. Documentación Pedagógica
 - d. Fondo del libro
 - e. Radio, T.V. , Educativa, Fotografía
 - f. Museo Pedagógico
 - g. Publicaciones

Artículo 7. De conformidad con el Decreto Nacional 1207 de 1964 la Universidad de Antioquia, por intermedio de su Facultad de Educación, podrá otorgar como títulos : Licenciado en Educación y Magister en Educación.

Artículo 8. Para optar al título de Licenciado se debe comprobar que el agraciado aprobó 160 créditos en estas áreas :

- a. Humanidades y Ciencias Básicas; 35% aproximadamente.
- b. Materias de especialización de acuerdo con las áreas mayor y menor; 45% aproximadamente.
- c. Materias profesionales de Educación; 20% aproximadamente .

Artículo 9. Para optar al título de Magíster, el aspirante comprobará :

- a. Título de Licenciado, gracias a un estudio de 160 créditos, o adicionados posteriormente por estudios de nivelación.

- b. Dos años de ejercicio docente en colegios aprobados por el Ministerio de Educación Nacional.
- c. Leer y traducir un idioma extranjero.
- d. Concepto del Comité de Admisiones de la Facultad, calificados a nivel académico, ambiente como profesor y personalidad.
- e. Aprobar 20 créditos en Educación Profesional General.
- f. Aprobar 35 créditos en el área de especialización científica o de ejercicio docente.

- Artículo 10. Se autoriza a la Facultad para matricular estudiantes de tiempo completo y de tiempo parcial.
- a. Tiempo completo. Son los alumnos de tiempo completo quienes disponen de tiempo suficiente para cursar hasta 20 créditos por semestre.
 - b. Tiempo parcial. Son alumnos de tiempo parcial los maestros o profesores en ejercicio que se adhieren en la Facultad para cursar hasta 12 créditos por semestre.

PARAGRAFO :

El programa académico para los estudiantes de tiempo completo y T. Parcial será el mismo. Esto implica que el estudiante de tiempo parcial cuenta con tiempo suficiente para estudiar, asistir a clases y realizar los trabajos de investigación que se le asignen.

- Artículo 11 . La Facultad queda autorizada para reconocer créditos por curso servido fuera de los ciclos ordinarios académicos. La liquidación de los créditos se hará con base en: cada 16 horas de clase teórica, 1 crédito; 3 horas de laboratorio o de trabajo práctica equivalen a una hora teórica.

- Artículo 12. La Facultad reconocerá los estudios aprobados en otras facultades o institutos de nivel universitario previo el estudio de las certificaciones aportadas, estudio que estará a cargo del Comité de Admisión y Promoción de alumnos. El alumno que provenga de otra facultad o Instituto debe cursar, como mínimo, tres semestres en la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia para poder optar a un título de esta dependencia. Si la materia se cursó en la Universidad de Antioquia, la nota mínima aprobatoria puede ser 3.0. Si la materia se cursó fuera de la Universidad de Antioquia se procederá así : Se reconoce las aprobadas con nota de 4.0 ó 5.0. La calificación en la validación ha de ser como mínimo 4.0.

- Artículo 13. El estudiante gana un crédito por cada hora de clase teórica recibida en la semana durante un semestre. Tres

horas de laboratorio o de prácticas generales le darán también derecho a un crédito.

Artículo 14. El alumno tiene derecho a que se le reconozcan créditos si comprueba, mediante exámenes, eficiencia en una o más materias de la esfera profesional seleccionada. Estos créditos se llamarán créditos de proficiencia (CP). El total máximo será de 10.

Artículo 15. Para ser alumno de la Facultad se requiere comprobar :

- a. Título registrado oficialmente de bachillero de maestro superior.
- b. Haber sido aprobado en el examen de admisión que exige la Universidad de Antioquia.
- c. Tener aprobados 40 créditos en Educación General.
- d. Satisfacer todos los requisitos pertinentes según el Estatuto General de la Universidad de Antioquia.

PARAGRAFO:

La Facultad en la Sección de estudiantes de tiempo parcial podrá inscribir como alumnos a maestros o profesores en ejercicio que no hayan optado el título de bachiller o de maestro superior para cursar hasta 20 créditos. Estos 20 créditos se concederán únicamente para cursos relacionados con la materia o la metodología de la materia que enseña. Cursados los 20 créditos para continuar estudios en la Facultad comprobarán la obtención del título que se exige a los estudiantes regulares y la aprobación de un examen de admisión, evaluado así :

a.	Aptitud matemática	25 %
b.	Aptitud verbal	25%
c.	Entrevista personal	50%

Artículo 16. Los deberes y derechos del personal administrativo, docente y discente de la Facultad quedan regidos íntegramente por el acuerdo mediante el cual se provea a señalar reglamento para las unidades docentes de nivel universitario

Artículo 17. Quedan reformadas o derogadas las disposiciones contrarias al presente Acuerdo .

Artículo 18. Este Acuerdo rige desde la fecha de su expedición.

Dado en Medellín a los veintiún días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y siete.

El presidente,

Fdo. LUCRECIO JARAMILLO
VELEZ

El secretario,

Fdo. ALFREDO MUÑERA OSORIO.

III Departamento de Investigaciones y Servicios a la Comunidad.

El departamento de investigaciones y servicios a la comunidad tuvo su origen en atención a las recomendaciones del Tercer Seminario de Facultades de Educación, celebrado entre el 12 y el 18 de marzo de 1966. En 1967 se creó dicho Departamento y la Universidad de Antioquia confió la ejecución de sus programas a la Facultad de Educación.

Este departamento trabaja básicamente en 5 áreas, a saber :

- a. Investigaciones
- b. Relaciones inter-institucionales
- c. Relaciones Públicas
- d. Alfabetización
- e. Proyectos de servicio a la comunidad, comprensivos de realizaciones en los cuatro campos antes descritos.

IV Oficialización del programa de Magfster en Educación, con énfasis en Orientación Profesional, Acuerdo 32 de 1967, que a la letra dice : (9)

ACUERDO 32 DE 1967

(Septiembre 29)

Programa de Magfster en Educación, con énfasis en Orientación Profesional .

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por el Decreto 1297 de 1964,

A C U E R D A ;

Artículo 1o.- Autorízase a la Facultad de Educación para organizar el programa de Magfster en Educación, con énfasis en Orientación Profesional, y teniendo en cuenta lo que a continuación se dispone :

Artfculo 2o.- Son prerrequisitos para adscribirse :

- a. Haber optado a tftulo de nivel universitario en institución nacional oficialmente aprobada o extranjera con la cual el Ministerio de Educación reconozca canje de títulos.
- b. Haber optado al tftulo de que se trata en la letra anterior gracias a estudios no inferiores a ciento sesenta (160) créditos. La evaluación de los créditos compete al Consejo Académico de la Facul-

(9) UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. FACULTAD DE EDUCACION. Currfculo Académico. Programas genenales. Medellín, 1968. págs. 55 a 59.

tad. Quien no satisfaga los ciento sesenta créditos los completará mediante los respectivos cursos de nivelación que sirva la misma Facultad.

c. Que dentro de los 160 créditos se hayan incluido :

Psicología general	4	créditos
Psicología evolutiva	3	"
Técnicas de evaluación	3	"
Filosofía de la educación	3	"
Administración y supervisión	3	"
Sociología general	3	"
Sociología de la educación	3	"

De faltar en el currículo del aspirante alguna o algunas de estas materias, debe cursarlas y aprobarlas previamente.

d. Leer y traducir un idioma extranjero moderno.

e. Ser aceptado por el Comité de estudios de graduados, organismo que calificará al aspirante según :

1. Cualidades docentes.
2. Nivel académico universitario .
3. Personalidad.

Artículo 3o.- Satisfechos los prerrequisitos pueden adscribirse a este programa los estudiantes :

Regulares .- Así se denominan quienes disponen del tiempo necesario para aprobar las asignaturas del programa en un término de dos (2) años.

Especiales.- Así se denominan quienes, por circunstancias que calificará el Consejo Académico de la Facultad, necesitan más de dos años para aprobar todas las asignaturas del programa.

Artículo 4o.- Fijase como programa para los estudiantes regulares:

I. Educación profesional general	11	créditos
II. Especialización en orientación	34	"

I. Educación profesional general

Son materias de esta área :

Estadística educacional	4	créditos
Psicología del aprendizaje	3	créditos

Métodos de investigación	4 créditos
Total ...	<u>11</u> "

II. Especialización en orientación

Son materias de esta área :

Principios básicos de orientación	4 créditos
Psicología de la personalidad	4 "
Técnicas de consejo	4 "
Información de ocupaciones	3 "
Pruebas psicológicas	4 "
Orientación de grupo	3 "
Prácticas de orientación	6 "
Trabajos de investigación (tesis)	6 "
Total ...	<u>34</u> "

Artículo 5o.- La parcelación de los cursos que se especifican en el artículo anterior, será :

Estudiantes regulares :

1o. semestre.

Principios básicos de orientación	4 créditos
Psicología de la personalidad	4 "
Estadística educacional	4 "
Total ...	<u>12</u> "

2o. semestre.

Técnicas de consejo	4 créditos
Información de ocupaciones	3 "
Orientación de grupo	3 "
Psicología del aprendizaje	3 "
Total ...	<u>13</u> "

3o. semestre.

Pruebas psicológicas	4 créditos
Métodos de investigación	4 "
Práctica de orientación	3 "
Total ...	<u>11</u> "

4o. semestre.

Práctica de orientación	3 créditos
Trabajo de investigación	6 "
Total ...	<u>9</u> "

Estudiantes especiales :

1o. semestre.

Principios básicos de orientación	4 créditos
Psicología de la personalidad	4 "
Total ...	8 "

2o. semestre.

Psicología del aprendizaje	3 créditos
Técnicas de consejo	4 "
Total ...	~T~ "

3o. semestre.

Estadística educacional	4 créditos
Información de ocupaciones	3 "
Total	

4o. semestre.

Pruebas psicológicas	4 créditos
Orientación de grupo	3
Total	7

5o. semestre.

Métodos de investigación	4 créditos
Práctica de orientación	3 "
Total	7

6o. semestre.

Práctica de orientación	3 créditos
Trabajo de investigación (tesis)	6
Total	

- Artículo 6o. - Cualquier asignatura del presente programa se considera aprobada cuando la calificación no es inferior a tres cinco cero (3.50). Se concede habilitación cuando la nota promedio del semestre es de tres cero (3.0) a tres cuatro cero (3.40). Debe repetirse el curso si la nota es inferior a tres cero (3.0).
- Artículo 7o.- El programa de cada curso, los objetivos y la parcelación del mismo serán aprobados por el Consejo Académico de la Facultad. Para los efectos de asistencia a clases, trabajos de investigación, exámenes y calificación, regirá el reglamento vigente para las unidades de nivel universitario, salvo en la nota mínima de aprobación de cada asignatura, la cual no puede ser inferior a tres cinco cero (3.50).
- Artículo 8o.- La Universidad de Antioquia, y en su nombre la Facultad de Educación, conferirá a quien apruebe este programa el título de Magíster en Educación, área Orien-

tación Profesional.

Artículo 9o.- El presente Acuerdo rige desde la fecha.

Dado en Medellín, el 29 de septiembre de 1967.

EL PRESIDENTE,

(Fdo.) Lucrecio Jaramillo Vélez.

EL SECRETARIO,

(Fdo.) Alfredo Múnera Osorio .

Programa de Magíster en Administración Educativa.

En 1967 la Facultad de Educación recibe respaldo oficial de su programa de Magíster en Educación : Orientación y Consejería, a través del acuerdo No.32 del 29 de septiembre emanado del Consejo Directivo de la Universidad de Antioquia, (ya citado anteriormente), hecho que motiva al Señor Decano de la Facultad de Educación, Guillermo Vélez Vélez, a la creación de un Magíster en Administración Educativa.

Como pre-inicio se sirve en 1969 un curso de Administración Educativa para graduados, con asistencia de 56 alumnos. El éxito obtenido en este curso, sumado a otros acontecimientos como la ponencia que la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia acababa de presentar al "5o. Seminario de Facultades de Educación, sobre estudios para graduados en Educación", preparan el terreno para la inminente apertura del programa de Magíster en Administración Educativa. Corresponde al profesor Alirio Arboleda Ortiz, por encargo del Decano de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia en 1970, Aurelio Céspedes Cardona (sucesor de Guillermo Vélez V.), elaborar un proyecto para el programa de Magíster en Educación, área Admi -

nistración Educativa, convirtiéndose así Arboleda Ortfz, en el Director responsable de la estructuración del mismo.

Es así como después de estudiar y analizar el proyecto en cuestión, la Facultad de Educación abre inscripciones para el primer semestre de 1970 con las siguientes asignaturas : Estadística Educativa, Métodos de Investigación y Teoría Administrativa.

Las clases se inician en el primer semestre de 1970 bajo la dirección del Doctor Orion Alvanez Atehortúa, siendo otorgada su entidad oficial y legal por la Universidad de Antioquia en 1972, mediante la Resolución Rectoral No. 199.

RESOLUCION RECTORAL No. 199 DE 1972

- Septiembre 4 -

Por la cual se da entidad al programa de Magíster en Educación, con énfasis en Administración Educativa.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones que le confieren los Decretos 886 y 958 de 1972,

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Reconócese como programa de la Facultad de Educación el de Magíster en Educación, énfasis Administración Educativa, programa que se inició en el segundo semestre académico de 1970.

Artículo 2° - Son nequisitos para el ingreso al programa :

- a. Haber optado a grado o título de nivel universitario en institución nacional legalmente reconocida o extranjera con la cual el Ministerio de Educación de Colombia haya concertado canje de títulos. La Facultad de Educación evaluará el certificado de estudios y determinará si el aspirante debe adscribirse o no en cursos de nivelación.

equivalente .

- c. Tener un promedio crédito en los estudios que culminaron con el grado o título, no inferior a tres, cinco, cero (3.50), o su equivalente cuando el sistema de calificación sea diferente a la escala de cero a cinco (0 a 5).

Artículo 3º.- La orden sacerdotal se considera equivalente a licenciatura o título profesional, para efectos de matrícula en este programa y en el de Orientación y Consejería, creado por Acuerdo 32 de 1967 (29 de septiembre).

Artículo 4º.- Fijase en 42, como mínimo, el número de créditos para optar al título. El Consejo Académico, queda autorizado para reglamentar aspectos administrativos y académicos del programa, incluyendo modificaciones que no desvirtúen la esencia del curriculum que se aprueba en esta Resolución.

Parágrafo.- Se aprueba el siguiente curriculum para este programa:

			<u>Horas Se-</u> <u>manales.</u>	<u>Créditos</u>
I.	Semestre	Estadística Educativa	(1) 3 s.	3
		Programación Presupuestaria	3	3
		Educación Comparada	3	3
		Teoría Administrativa	3	3
II.	Semestre	Administración Educativa	(2) 3	3
		Métodos de Investigación	(3) 3	3
		Teoría del Desarrollo	3	3
		Seminario	2	2
III.	Semestre	Administración y Organización de Servicios Es - tudiantiles.	3	3
		Planeación Educativa	(4) 3	3
		Análisis de Sistemas	3	3
		Seminario	2	2
IV.	Semestre	Administración de Personal.	(5) 3	3
		Práctica y Monografía		<u>6</u>
				43

Requisitos haber aprobado :

- (1) Evaluación o Psicometría

- (2) Teoría Administrativa
- (3) Estadística Educativa
- (4) Teoría Administrativa
- (5) Planeación Educativa

Artículo 5°.- A quien apruebe el ciclo académico de acuerdo con el reglamento vigente en el programa, se conferirá el título de Magíster en Educación, énfasis Administración Educativa.

Artículo 6°.- Esta Resolución rige a partir de la fecha.

Dada en Medellín a los 4 días del mes de septiembre de 1972.

EL RECTOR ENCARGADO,

Fdo . Luis Fernando Duque R.

EL SECRETARIO GENERAL ENCARGADO, Fdo. Hernando Sánchez E.

A continuación presentamos la población de graduados de los programas de Magíster, durante el período comprendido entre 1980 y 1983.

POBLACION DE GRADUADOS DE MAGISTER EN EDUCACION

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PROGRAMAS	AÑOS															Totales
	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	
1. Magíster en Orientación y Consejería	3	1	13		14	12	7	18	18	10	5	13	19	23	5	161
2. Magíster en Administración Educativa								8	8	10	15	20	8	11	1	80
3. Magíster en Investigación Psicopedagógica												1		4	5	10
4. Magíster en Investigación Socio-Educativa												2		11	5	18
Gran Total																269
<hr/> Datos tomados de los archivos de la decanatura de Educación de la Universidad de Antioquia.																

Con el inicio de una nueva década la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia realiza una reestructuración académica y administrativa que se contiene en el Acuerdo No.29 del 10 de noviembre de 1970, emanada del Consejo Directivo de la Universidad, el cual abarca en sus capítulos el siguiente contenido : (10)

Capítulo I	Metas de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia.
Capítulo II	División Administrativa
Capítulo III	Departamentos y Centros
Capítulo IV	Estudios - Créditos - Grado - Título
Capítulo V	Alumnos
Capítulo VI	Asesorías
Capítulo VII	Disposiciones generales

El anterior Acuerdo fue firmado por Samuel Syro Giraido como Rector y Efraín Vélez Maya como Secretario General de la Universidad de Antioquia.

La Junta Directiva del ICFES, por el Acuerdo No. 15 de 1970, rinde "Concepto favorable" al Ministerio de Educación Nacional sobre el programa de Orientación y Consejería el 27 de mayo de 1970, mediante Resolución No.2134, el Ministerio de Educación Nacional reconoce el programa de maestría (SIC) en Educación (Orientación y Consejería).

Va para el año de 1976, la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia presenta las siguientes características :

(10) Texto completo de este Acuerdo puede verse en: GARCIA, Jorge y VILLEGAS, Nelly op. cit. págs. 41 a 62 .

Ofrece diez y seis programas a nivel de licenciatura y dos programas a nivel de Magfster.

Dichos programas son :

Licenciatura en :

Educación Agropecuaria

Educación Biología - Química

Educación Docencia Comercial

Educación Física

Educación Electrotecnia

Educación Español - Literatura

Educación Estudios Bíblicos

Educación Inglés - Español

Educación Filosofía - Historia

Educación Geografía - Historia

Educación Historia - Filosofía

Educación Historia - Geografía

Educación Matemática - Física

Educación Mecánica Industrial

Educación Química - Matemática

Educación Administración escolar (suprimida en 1976)

Postgnados en ;

Orientación y Consejería

Administración Educativa

En octubre 21 de 1977 se firma el Acuerdo No .32 mediante el cual se crea el

Programa de Magfster en Educación con énfasis en Investigación Pedagógica y Social (hoy Psicopedagogía), que a la letra dice s

ACUERDO No.32 DE 1977

(Octubre 21)

Por medio del cual se crea el Programa de Magfster en Educación con énfasis en Investigación Pedagógica y Social.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

A C U E R D A ;

- Artículo 1o.- Autorizar a la Facultad de Educación para incorporar a sus programas de post-grado y con el objeto de foimar profesionales de la Investigación Pedagógica y Socioeducativa, el Programa de MAGISTER EN EDUCACION : INVESTIGACION PEDAGOGICA Y SOCIAL.
- Artículo 2o.- Son requisitos para ingreso al Programa :
- a) Haber optado a grado o título de nivel universitario en institución nacional oficialmente aprobada o extranjera reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.
 - b) Haber optado al tftulo o grado de que se trata en el literal anterior gracias a estudios no inferiores a 160 créditos o cuatro arios académicos.
 - c) Tener un promedio crédito en los estudios que culminan con el grado o título, no inferior a tres, cinco, cero (3.50), o su equivalente cuando el sistema de calificación sea diferente a la escala de cero acinco (0 a 5).
 - d) Haber aprobado el examen de admisión preparado para los efectos por la Facultad de Educación.
- Artículo 3o .- Establécense dos áreas de especialización : Area Socio-educativa y Area Psicopedagógica.
- Artículo 4o.- Fijase en cincuenta y ocho (58), como mínimo, el número de créditos para optar al título .
- Artfculo 5o .- Fijase el siguiente Plan de Estudios para este programa:

NIVEL I

<u>Código</u>	<u>Asignatura</u>	<u>T.</u>	<u>P.</u>	<u>C.</u>
EDI- 113	Epistemología, Filosofía y Metodología	3	0	3
EDI- 123 (1)	Teoría Sociológica I (Educación y estructura social)	3	0	3
EDI-133 (1)	Teoría psicopedagógica I (Conductismo y teorías del aprendizaje)	3	0	3
EDI-143	Educación y pedagogía colombiana	3	0	3
EDI-154 (1)	Seminario de investigación socioeducativa I	3	3	4
EDI-164 (1)	Seminario de investigación psicopedagógica I	3	3	4

NIVEL II

EDI-213	Métodos de análisis teórico I (Método sociológico)	3	0	3
EDI-223	Técnicas de investigación I (Diseño de la investigación estadística)	3	0	3
EDI-233 (1)	Teoría sociológica II (Educación y política)	3	0	3
EDI-243 (1)	Teoría psicopedagógica II (Teorías de Piaget y corrientes estructuralistas)	3	0	3
EDI-254 (1)	Seminario de investigación socioeducativa II	3	3	4
EDI-264 (1)	Seminario de investigación psicopedagógica II	3	3	4

NIVEL III

EDI-313	Métodos de análisis teórico II (Método psicoanalítico)	3	0	3
EDI-323	Técnicas de investigación II (Medición)	3	0	3
EDI-333 (1)	Teoría sociológica III (Educación y desarrollo económico)	3	0	3
EDI-343 (1)	Teoría psicopedagógica III (Psicoanálisis y pedagogía)	3	0	3
EDI-353	Computadores (Codificación, programación y sistematización)	3	0	3
EDI-364 (1)	Seminario de investigación socioeducativa III	3	3	4
EDI-374 (1)	Seminario de investigación psicopedagógica III	3	3	4

NIVEL

NIVEL IV

EDI-413	Métodos de análisis teórico III (Principios generales)	3	0	3
EDI-423	Técnicas de investigación III (Análisis estadístico)	3	0	3

<u>Código</u>	<u>Asignatura</u>	<u>T.</u>	<u>P.</u>	<u>C.</u>
EDI-433	Doctrinas pedagógicas modernas (Socialistas, pragmatistas, estructuralistas)	3	0	3
EDI-444 (2)	Seminario de investigación o de metodología especializada (electiva)	3	0	3
EDI-454 (1)	Seminario de investigación socioeducativa IV	3	3	4
EDI-464 (1)	Seminario de investigación psicopedagógica IV	3	3	4

- (1) El estudiante elegirá entre la serie de Teorías sociológicas y la serie de Teorías psicopedagógicas y de acuerdo con esta elección tomará, o bien los Seminarios de investigación socioeducativa, o bien los Seminarios de investigación psicopedagógica.
- (2) Cada semestre, la Facultad programará uno o más Seminarios de Investigación y/o Metodología especializada. En el caso de que más de uno fuere programado, el estudiante elegirá uno de ellos.

Estos seminarios podrán versar sobre temas como los siguientes :

- Evaluación institucional
- Análisis de sistemas
- Política educativa colombiana
- Metodología de la investigación temática
- Diseño experimental
- Método arqueológico

Máximo de créditos por semestre : Dieciseis (16)
 Mínimo de créditos para el programa: Cincuenta y ocho (58)

Artículo 6o .- El Programa se desarrollará en jornada diurna y será para estudiantes de tiempo completo .

Artículo 7o .- A quien apruebe el ciclo académico de acuerdo con el reglamento vigente en la Universidad de Antioquia y en la Facultad de Educación para los programas de Graduados, se les conferirá el título de Magíster en Educación : Investigación socioeducativa o Investigación psicopedagógica, de acuerdo al área escogida.

Artículo 8o.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha.

Dado en Medellín a los 21 días del mes de octubre de 1977.

El Presidente, (Fdo.) JORGE ELIAS PELAEZ VALLEJO.

La Secretaria, (Fdo.) LUZ ELENA ZABALA DE ACEVEDO.

Es fiel copia del original.

Los programas de Investigación guardan estrecha relación con los otros dos Postgrados servidos por esta Facultad.

- a. A nivel administrativo : Dependen del mismo Consejo de Facultad y del mismo Departamento de Educación Avanzada.
- b. A nivel académico : Su área de Teoría Socio-educativa y Psicopedagógica le es servida a los Postgrados de Orientación y Consejería y de Administración Educativa, respectivamente.

Su área de Técnicas de Investigación es servida también para estos dos Postgrados.

Su curso de computadores es tomado por estudiantes del Postgrado de Administración Educativa.

Mantiene comunicación con el Postgrado de Investigación Social y Pedagógica de la Universidad Pedagógica Nacional. Mantiene comunicación con CLACSO y FLACSO.

Cuenta la Facultad con un Centro de Investigaciones, a nivel del Departamento de Educación Avanzada, el cual planea los Proyectos de Investigación de la Facultad y asesora al Comité de graduados y a los Directores de Tesis, en el campo de la Investigación.

Con el fin de facilitar la administración general de los programas de Postgrado, se redactó en 1977 un Proyecto de Investigación de Programas de

Graduados, cuyo propósito, objetivos y planes de estudio transcribimos :

INTEGRACION PROGRAMAS DE GRADUADOS

FACULTAD DE EDUCACION

Propósito

El presente proyecto de integración de planes de estudio de los diferentes programas de graduados de la Facultad de Educación busca facilitar la administración general de tales programas, bajo un criterio eminentemente académico y acorde con los objetivos de formación que se pretenden alcanzar.

Objetivos

- 1 . Facilitar la administración de los programas de graduados, en su integración académica.
2. Reorganizar las áreas de estadísticas y de métodos de investigación, integrando y subordinando la enseñanza de la estadística a la de las técnicas y métodos de investigación.
3. Por lo tanto, mejorar la formación en estos aspectos de investigación, de todos los estudiantes de magíster.
4. Mejorar la formación básica de los estudiantes de los antiguos programas .
5. Emplear los recursos humanos y docentes mejor formados de una manera más racional y acorde a la nueva estructura de organización.

PLANES DE ESTUDIO ACTUALES (1977)

PROGRAMA DE ORIENTACION Y CONSEJERIA

Primer nivel	C r é d i t o s
Psicología de la personalidad	3
Estadística educativa (D)	3
Información ocupacional (T)	3
Seminario (D)	<u>3</u>
	12
<u>Segundo nivel</u>	
Higiene mental	3
Métodos de investigación I (D)	3

<u>Segundo nivel</u>	<u>Créditos</u>
Pruebas psicológicas I (T)	3
Teorías y técnicas	3
	~12
 <u>Tercer nivel</u>	
Psicopatología	3
Grupos I (T)	3
Métodos de investigación II (D)	3
Pruebas psicológicas II (T) *	3
Prácticas I	<u>3</u>
	15
 <u>Cuarto nivel</u>	
Grupos II	3
Prácticas II	3
Tesis	3
	9

PROGRAMA DE ADMINISTRACION EDUCATIVA

<u>Primer nivel</u>	
Estadística educativa (D)	3
Teoría administrativa	3
Programación presupuestal	3
Teoría del desarrollo (D)	<u>3</u>
	12
 <u>Segundo nivel</u>	
Métodos de investigación I (D)	3
Administración educativa	3
Técnicas de programación (D)	3
Seminario I (D)	<u>3</u>
	12
 <u>Tercer nivel</u>	
Métodos de investigación II (D)	3
Planeamiento educativo	3
Análisis de sistemas	3
Seminario II (D)	<u>3</u>
	12

<u>Cuarto nivel</u>	<u>Créditos</u>
Evaluación institucional	3
Administración de personal	3
Práctica administrativa	<u>6</u>
	~vT
Tesis	3

PROGRAMA DE INVESTIGACION PEDAGOGICA
Y SOCIAL

Primer nivel

Epistemología, filosofía y metodología	3
Teoría sociológica I (Educación y estructura social)	3
Teoría psicopedagógica I (Psicoanálisis y relaciones pedagógicas)	3
Educación y pedagogía oolombiana	3
Seminario de investigación socio-educativa	4
Seminario de investigación psico-pedagógica	4
Seminario de metodología especializada (Curso a nivel de post-magíster). (Electivo)	

Segundo nivel

Métodos de análisis teórico I (Método sociológico)	3
Técnicas de investigación I (Diseño de la investigación estadística)	3
Teoría sociológica II (Educación y política)	3
Teoría psico-pedagógica II (Conductismo y teorías del aprendizaje)	3
Seminario de investigación socio-educativa II	4
Seminario de investigación psico-pedagógica II	4

Tercer nivel

Métodos y análisis teórico II (Método psico-analítico)	3
Técnicas de investigación II (Medición)	3
Teoría sociológica III (Educación y acumulación del capital)	3
Teoría sociológica III (Teoría del Desarrollo)	

Cuanto nivel	Cnéditos
Métodos de análisis teórico III (Principios generales)	3
Técnicas de investigación III (Análisis estadísticos)	3
Doctrinas pedagógicas modernas (Socialistas, pragmatistas, estructuralistas)	3
Seminario de investigación o metodología especializada (Electivo)	3
Seminario de investigación soció-educativa IV	4
Seminario de investigación psico-pedagógica IV	4

Criterios de integración académica

Como se puede apreciar en los planes de estudio de los tres programas, existe una secuencia de asignaturas que pretende propiciar la formación para la investigación : Estadística educativa (Métodos de investigación estadística), Métodos de investigación I (Medición), Métodos de investigación (Análisis), que pueden integrarse y ofrecerse conjuntamente para todos los programas.

Las materias Epistemología, filosofía y metodología; Teoría sociológica I y III (la Teoría sociológica II es obligatoria); Teoría psico-pedagógica I, II y III y Doctrinas pedagógicas modernas también serán electivas para el programa de Administración Educativa.

El programa de Administración Educativa considera asignaturas tales como Análisis de sistemas, evaluación institucional, Técnicas de programación, Codificación y Sistematización, que se incluyen en el plan de estudios del programa de Investigación Pedagógica como electivas, y que pueden integrarse para ser ofrecidas a los dos programas.

La serie de asignaturas correspondientes a la Teoría psico-pedagógica, que contempla el programa de Investigación, puede ofrecerse para el programa de Orientación y consejería, empleando la oportunidad del Seminario previsto en este último programa.

Retomemos el hilo de la Historia y caminando a la par con el crecimiento de la Facultad, echemos un vistazo al acontecer económico y político en el ámbito nacional y departamental.

A mediados de 1970 DIEGO CALLE RESTREPO asumió la gobernación, realizando algunas pocas obras de importancia para el departamento, tales como la creación de la Universidad de San Buenaventura (1972). Se designa Car-

denal de la Iglesia Católica a Monseñor ANIBAL MUÑOZ DUQUE (Primer antioqueño que recibe esta investidura), y se comienzan las conversaciones sobre el nuevo aeropuerto de Rionegro (hoy convertido en realidad).

Una vigorosa expansión económica que se preveía en 1969 no produce los efectos deseados, puesto que la crisis mundial del petróleo de 1973 genera una alta tasa de inflación, ni siquiera detenida por la considerable expansión de exportaciones manufacturadas que se dió de 1970 en adelante por medio de diferentes incentivos.

En este mismo período de tiempo llega al Palacio de Calibío el Doctor IGNACIO BETANCUR CAMPUZANO. El 3 de agosto de 1973 se presenta una ponencia favorable para la creación del departamento de Urabá, siendo archivada tres meses después .

De 1974 a 1975 asumió la administración el llamado "Gobernador Compositor" JAIME R. ECHAVARRIA, quien fue reemplazado por el Doctor OSCAR MONTOYA, bajo cuya gestión se celebró el Tricentenario de Medellín, que fue presidido por el Doctor Alfonso López Michelsen, primer mandatario de la Nación, en ese entonces.

Le sucede al anterior, el Doctor JAIME SIERRA GARCIA en 1976. Bajo su gobierno se designa por primera vez a una mujer para alcaldesa de Medellín : SOFIA MEDINA DE LOPEZ. Se crean : La Casa de Antioquia, en Bogotá; las Bibliotecas Campesinas Municipales y nuevos municipios tales como : San Pedro de Urabá, Necoclí y Puerto Triunfo. Se realiza el censo, contabilizándose para Antioquia 3'282. 100 habitantes.

De 1977 en adelante se producen hechos económicos importantes, tales como la firma del contrato con la Federación de Cafeteros para la construcción de 160 puentes veredales, el plan de acueductos y alcantarillado por valor de 222 millones de pesos, para diferentes municipios del departamento de Antioquia, la creación de la Empresa Terminal de Transportes S. A. Se dan también los primeros pasos para la creación de un transporte masivo para el Valle de Aburrá (tren metropolitano). Se crean dos nuevas empresas : Cales de Antioquia Ltda. y la Empresa Productora de Vinos (Provica).

En 1978 se inicia la Administración de RODRIGO URIBE ECHAVARRIA, la cual se prolonga hasta el 6 de octubre de 1980. En su gobierno se crean varios municipios : Yondó, Tarazá, Uramita y el Bagre, se reinician los trabajos en el Tapón del Darién, y se funda el periódico "EL MUNDO".

En 1979 se da comienzo a la construcción del aeropuerto "JOSE MARIA CORDOBA" y de la terminal de transportes "MARIANO OSPINA PEREZ".

Paralelamente a los acontecimientos descritos, la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia reestructuraba aspectos de la misma, tales como la reglamentación para la presentación y sustentación de Tesis en los programas de Graduados, cuya parte resolutive dice :

RESOLUCION No.264

(Noviembre 5-80)

Por medio de la cual se reglamenta la presentación y sustentación de Tesis en los programas de Graduados.

El decano de la Facultad de Educación, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

Considerando

Que el artículo 36 del Decreto Nacional No. 80 de enero 22 de 1980, exige como uno de los requisitos para optar el título de Magíster, la elaboración y sustentación de un trabajo de investigación,

RESUELVE :

- Artículo 1o. Los estudiantes que hubieren aprobado el ciclo académico completo deberán presentar un trabajo de tesis para optar al título de Magíster en Educación en alguna de las áreas ofrecidas por la Facultad a este nivel.
- Artículo 2o. Se entenderá por trabajo de tesis el informe completo del desarrollo de un trabajo intelectual realizado con rigor conceptual y metodológico, que origina conocimiento o información objetiva acerca del objeto de estudio definido o el producto de la aplicación de principios teóricos a una situación dada.
- Parágrafo : Se entenderá, entonces, la tesis como un testimonio de la cualificación del estudiante, el cual debe atestiguar su aporte a la solución de un problema importante en el campo de su desarrollo profesional o al esclarecimiento de alguna problemática mediante su interpretación y análisis.
- Artículo 3o. Se consideran trabajos de Tesis :
- a. Estudios teóricos .
 - b. Investigaciones empíricas descriptivas o explicativas o experimentales.
 - c. Elaboración y tipificación de pruebas e instrumentos de medición.
 - d. Análisis y diseños de sistemas.
- Artículo 4o. La tesis, como requisito de grado, deberá permitir :
- a. Detectar una adecuada formación a nivel tanto teórico como técnico de los estudiantes que egresan de los distintos programas de graduados.
 - b. Probar la seriedad científica y académica de quienes optaron al título de magíster, en el tratamiento de un problema .
 - c. Contribuir al desarrollo de la capacidad investigativa y la estructuración intelectual del estudiante en un campo de interés para él.
- Artículo 5o . Condiciones y procedimientos para la presentación de la tesis:

El estudiante dispondrá de cinco (5) años, a partir de la terminación del último curso del plan de estudios, para la presentación de la tesis.

- Artículo 6o El estudiante deberá haber cursado el 75% de los créditos del programa para poder someter a consideración la aprobación de su proyecto de tesis.
- Artículo 7o . Al momento de someter a consideración la aprobación del proyecto de tesis deberá haber seleccionado el respectivo presidente, el cual será un profesional, preferible con título de magíster como mínimo de la Facultad de Educación, de otra dependencia de la Universidad de Antioquia o de otra institución.
- Artículo 8o . El proyecto y el presidente de tesis deberán ser presentados ante el Comité de Graduados de la Facultad de Educación para ser aprobado o no.
- Artículo 9o . Para el desarrollo de la tesis podrán conformarse grupos hasta de tres estudiantes, previa opinión favorable del presidente de tesis.
- Parágrafo : En caso de que el grupo sea de más de tres estudiantes deberá ser autorizado por el Comité de Graduados.
- Artículo 10o. El proyecto de tesis deberá contener, mínimo, los siguientes elementos :

Determinación del objetivo o problema de estudio. Hecho a través de :

- a. Elementos básicos de su encuadre teórico.
- b. Diseño de objetivos y/o hipótesis.
- c. Delimitación histórica.
- d. Delimitación geográfica.

Metodología : Especificación de la teoría sobre el proceso de conocimiento del objeto (ideas científicas).

Contenido técnico de la investigación : Instrumentos de recolección y control de información, formas de presentación de resultados y técnicas de procesamiento de la información.

Justificación de la investigación : Utilidad social, utilidad científica, posibilidades de desarrollo.

- Artículo 11o. Una vez estudiado el proyecto por el Comité de Graduados o por un Comité asesor nombrado para el caso, los estudiantes deberán hacer ante éste la correspondiente sustentación del proyecto .
- Artículo 12o. El proyecto podrá ser aprobado sin modificaciones, aceptado con modificaciones o rechazado .
- Parágrafo 1: En caso de ser rechazado deberá elaborarse un nuevo proyecto.
- Parágrafo 2: En caso de ser aceptado con modificaciones éstas deberán ser introducidas y sometidas a consideración del Comité de Graduados .
- Parágrafo 3s En caso de ser aprobado sin modificaciones, se continuará en su desarrollo hasta obtener el informe final.
- Artículo 13o. Una vez logrado el informe final, el presidente de tesis solicitará al Comité de Graduados, el nombramiento del Jurado.
- Artículo 14o. El jurado estará compuesto por tres miembros los cuales podrán o no ser profesores de la Facultad. Ante este jurado y con la presencia del presidente de tesis, él o los estudiantes la sustentarán en una sesión de examen de tesis.
- Artículo 15o. El jurado calificará la tesis y su respectiva sustentación en términos de aprobada sin modificaciones, aceptada con modificaciones, rechazada; la sustentación individualmente, en términos de aceptada o rechazada.
- Parágrafo 1: Cuando la tesis sea rechazada deberá elaborarse una nueva.
- Parágrafo 2: Cuando la tesis sea aceptada con modificaciones deberá ser corregida y sometida de nuevo a juicio de los jurados.
- Parágrafo 3: Cuando la sustentación sea rechazada individual o colectivamente, ésta deberá ser sustentada nuevamente.
- Artículo 16o. La presente Resolución, rige a partir de la fecha.

Dada en Medellín, el día 5 de Noviembre de 1980.

BERNARDO RESTREPO GOMEZ
Decano

GILBERTO TAMAYO BUILES
Vicedecano

Por el Acuerdo 12 de mayo 9 de 1981 se modifica la estructura administrativa de la Facultad y se dictan otras disposiciones. Dicho Acuerdo dice a la letra :

ACUERDO No . 12 DE 1981

- Maya 9 -

"Por el cual se modifica el Acuerdo 29 de Noviembre 10 de 1970, sobre estructura administrativa de la Facultad de Educación y se dictan otras disposiciones .

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el literal d. del Artículo 59 del Decreto Extraordinario 080 de 1980 y

C O N S I D E R A N D O :

Que es función de la Universidad como institución de servicio público, en cumplimiento de su función social, orientar toda su acción hacia su permanente consolidación como centro de cultura y de ciencia, capaz de impartir formación integral que, de acuerdo con la vocación personal, propicie el acceso a la cultura y habilite para el ejercicio profesional en las diferentes áreas del quehacer humano;

VÍ;

Que, en concordancia con el anterior enunciado, corresponde a la Universidad el desarrollo armónico de los diversos factores que concurren al proceso de enseñanza-aprendizaje de manera que, siempre, lo esencial sea la función docente-investigativa tanto en la formación de profesionales para las diversas actividades en la comunidad como para la preparación integral de docentes e investigadores requeridos por los diversos niveles y modalidades del sistema educativo;

Que por Acuerdo No.36 de 1968 fue establecido un programa de transferencia orientado a la formación de Licenciados en Educación, área Agropecuaria e igual esquema fue extendido a otras áreas;

Que el Acuerdo No. 29 de 1970 contempla, entre varios, los programas cooperativos tendientes a cualquier grado o título autorizados por el Gobierno Nacional y la Universidad;

Que a partir de las últimas normas orgánicas, expedidas por la Facultad de Educación, son claros los cambios internos y externos que afectan al sector educativo a tiempo que nuevas concepciones de la educación, con enfoque social, estimulan una nueva organización administrativa y programática de la citada unidad;

Que el Decreto Extraordinario 080 de 1980 contempla normas específicas en materia de perfeccionamiento docente,

A C U E R D A :

Artículo 1 . Son objetivos generales de la Facultad de Educación :

- a. Preparar, con orientación integral, profesionales de la educación para los diversos niveles y modalidades del sistema educativo colombiano.
- b. Con fundamento esencial en el trabajo docente-investigativo, laborar en los campos de la planeación, administración, docencia, investigación y orientación correspondientes al sector educativo y a la relación de éste con toda la sociedad.
- c. . Desarrollar investigación básica y aplicada sobre la naturaleza, historia, funciones, métodos y situaciones de la educación en la sociedad colombiana a fin de formular caminos viables hacia la constante superación de educadores y educandos, en la búsqueda y logro de la adecuada calidad de la vida.
- d. Contribuir al constante perfeccionamiento docente del profesorado a la Universidad de Antioquia.
- e. Desarrollar servicios de extensión y asesoría y estimular la educación permanente.
- f. Ser, por su naturaleza y esencia, centro vital para el desarrollo cualitativo y cuantitativo de la educación colombiana, con énfasis en el área directa de influencia.
- g. Desarrollar, coordinar y estimular programas de educación continuada, por sí o en cumplimiento de convenios interinstitucionales , aprobados de conformidad con las normas vigentes.
- h. Adelantar programas cooperativos a fin de extender su acción a otras unidades académicas y formar docentes en áreas diversificadas.

Artículo 2. La Facultad de Educación tendrá la siguiente estructura de organización :

- 1 . Decanatura
 - 1 .1 Vice-Decanatura
 - 1 .2 Asistente para Coordinación Académica
2. Departamento de Pregrado
 2. 1 Sección de Didáctica, tecnología educativa y prácticas

- 2.2 Sección de Teoría educativa y psicopedagogía
- 3. Centro de Educación a distancia y extensión
 - 3.1 Sección de Producción de medios y control de calidad
 - 3.2 Sección de entrega de instrucción
 - 3.3 Sección de servicios y publicaciones
- 4. Centro de Investigación
- 5. Departamento de Educación avanzada
 - 5.1 Sección de Formación académica
 - 5.2 Sección de Especialización
 - 5.3 Sección de Educación continuada y perfeccionamiento docente.

Parágrafo : De acuerdo con las normas estatutarias funcionará el Consejo de Facultad y, como organismos de asesoría el Comité de Planeación y el Comité de Educación Avanzada o de Posgrado .

Artículo 3. El Decano, el Vice-Decano, los Jefes de Departamento, de Centros y Sección tendrán las atribuciones y funciones estipuladas para cada caso en las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Universidad.

Parágrafo : El Asistente para Coordinación Académica atenderá las relaciones entre la facultad y las dependencias que desarrollan para ella cursos de servicio . Tendrá carga académica y remuneración igual a la de los Jefes de Departamento .

Artículo 4. El Departamento de Pregrado tendrá como objetivo básico desarrollar programas en la modalidad de formación universitaria, conducentes al título de Licenciado y coordinar programas cooperativos con igual orientación, bien sea por currículo integrado o por currículo por ciclos.

Parágrafo : El Departamento de Pregrado tendrá las Secciones de Didáctica, tecnología y prácticas y Teoría educativa y psioopedagogía, cada una de las cuales atenderá las asignaturas profesionales y de servicio que le sean adscritas, en armonía con el Acuerdo No. 14 de 1980.

Artículo 5. El Centro de Educación a Distancia y Extensión, con las secciones de Producción de medios y control de calidad, de Entrega de instrucción y de Servicios y publicaciones, atenderá todo lo relativo a la satisfacción posible de necesidades específicas de la comunidad en el ámbito educativo, así como las dirigidas a la adquisición, actualización, suplementación y complementación de conocimientos, destrezas y habilidades.

Parágrafo : El centro mantendrá la necesaria coordinación y recibirá y

otorgará asesoría a las restantes dependencias de la facultad .

Artículo 6. El Centro de Investigación orientará toda su actividad a dicha labor, entendida como el principio del conocimiento y de la praxis, orientada a generar conocimientos, a comprobar aquellos que ya forman parte del saber y de las actividades del hombre y a crear y adecuar tecnologías. Dentro de tal marco de acción, son objetivos fundamentales del mismo :

- a. Concebir y desarrollar proyectos de investigación que conduzcan a proponer soluciones a necesidades del sector educativo .
- b. Asesorar en el diseño y desarrollo de tesis de grado , previa coordinación del presidente de cada una de ellas con el centro.
- c. Mantener constante asesoría a las demás dependencias de la facultad para estimular el trabajo dentro de la concepción docente-investigativa interdisciplinaria como esencial del trabajo académico .
- d. Recoger, producir, analizar, sistematizar y proporcionar, a través del servicio de documentación, la información necesaria para la investigación .

Artículo 7. El Departamento de Educación Avanzada atenderá los programas que, en el ámbito de la formación académica estén referidos al máximo nivel de la educación superior, organizados con sentido investigativo e interdisciplinario.

Parágrafo 1: Las secciones de formación académica y de especialización atenderán todo lo relativo al trabajo académico de los programas y se aportarán, entre sí, la colaboración necesaria para el logro del trabajo interdisciplinario .

Parágrafo 2: La sección de educación continuada y perfeccionamiento docente atenderá las labores propias de programas para la formación psioopedagógica del profesorado universitario e interinstitucionales, pertenecientes a la modalidad de educación avanzada.

Parágrafo 3: Los programas de postgrado estarán adscritos a una de las secciones y, en armonía con el Decreto extraordinario 080 de 1980 se indicará el título correspondiente a ser otorgado, sin afectar en ningún sentido a quienes se encuentren actualmente matriculados.

Artículo 8. Para el cumplimiento de sus fines, todas las dependencias de la Facultad de Educación aportarán el necesario concurso a la sección de educación continuada y perfeccionamiento docente a fin de que, a través de la misma, pueda ser efectiva la colaboración con las restantes unidades académicas para cursos de contenido psicopedagógico para los docentes en servicio.

Artículo 9. Como organismo asesor funcionará en la Facultad de Educación el Comité de Planeación, integrado por :

- a. El Decano, quien lo presidirá.
- b. El Vice-Decano, quien lo presidirá en ausencia del Decano.
- c. Dos Jefes de Departamentos o Centros de la facultad, designados por el Decano.
- d. Dos profesores expertos en planeación o currículo, designados por el Rector de la Universidad de lista de cuatro presentada a su consideración por el Consejo de Facultad. Si una vez solicitada dicha lista no fuese pasada dentro de los quince días calendario siguientes, el Rector elegirá libremente.

Parágrafo: La representación es indelegable. Los profesores tendrán período de un año pero pueden ser reelegidos por igual procedimiento al de la elección. Como secretario del comité actuará el Asistente para Coordinación Académica.

Artículo 10. Son funciones generales del Comité de Planeación :

- a. Analizar la orientación de los programas y presentar alternativas para el trámite estatutario y reglamentario correspondiente .
- b. Asesorar al Decano en la elaboración del programa de actividades y, dentro de él, los dirigidos al perfeccionamiento docente de conformidad con el orden de prioridades definido por el Consejo Académico de la Universidad de conformidad con el Acuerdo No.2 de 1981 .
- c. Estudiar la factibilidad de nuevos programas y la aplicación de innovaciones en el campo educativo¹.

Artículo 11. El Comité de Educación Avanzada o de Posgrado tendrá carácter asesor y estará integrado por :

- a. El Decano o el Vice-Decano, quien lo presidirá.
- b. Los Jefes de las Secciones del Departamento de Educación Avanzada.
- c. Un estudiante de educación avanzada elegido en forma rotaria siguiendo el orden alfabético de las denominaciones de los programas, previa convocatoria y reglamentación del Decano y por el período de un año .

Parágrafo: Actuará como secretario del Comité de Educación Avanzada o de Posgrado el Asistente para Coordinación Académica.

Artículo 12. El Comité de Educación Avanzada o de Posgrado se reunirá por lo menos una vez al mes y tendrá como funciones esenciales :

- a. Mantener la necesaria coordinación para el logro del trabajo interdisciplinario .
- b. Recomendar al Comité de Planeación nuevos programas de educación avanzada.
- c. Recomendar al Comité de Investigaciones de la Universidad los proyectos que considere deben realizarse en el campo de la Facultad de Educación, con la participación de alumnos de educación avanzada.
- d. Conocer los temas propuestos para tesis de grado y recomendar las labores pertinentes para su mejor realización.

Artículo 13. Los programas a cargo de la Facultad de Educación, en las modalidades posibles de acuerdo con las normas vigentes, deberán responder siempre a los fundamentos esenciales de la educación y al adecuado orden de prioridades de acuerdo con las necesidades del sector educativo con visión comunitaria.

Artículo 14. Para la racionabilidad del trabajo académico, no existirá duplicación de programas entre la Facultad de Educación y otras dependencias de la Universidad, pero entre ésta y aquellas pueden existir programas cooperativos tendientes a la formación de docentes y al intercambio de experiencias metodológicas.

Artículo 15. Se considera que un programa está adscrito a la Facultad de Educación cuando atiende en forma directa por lo menos el 40% del currículo correspondiente.

Artículo 16. Un programa es cooperativo cuando es atendido por una o varias unidades distintas de la Facultad de Educación en más del 60% del respectivo currículo .

Artículo 17. Tanto para los programas adscritos como cooperativos, la Facultad de Educación atenderá los cursos que sean requisito académico para asignaturas profesionales y solo los podrá delegar por expresas razones de conveniencia, previa aprobación del Consejo de Facultad y trámite ante el Consejo Académico en armonía con el Acuerdo No. 14 de 1980.

Artículo 18. En el caso de programas cooperativos, todos los cursos dictados por unidades distintas a la Facultad de Educación se consideran de servicio y, por lo tanto , su contenido y metodología deben ser orientados por el comité sectorial de currículo y las dificultades que puedan presentarse, conocidas por el respectivo comité de currículo de que tratan los Artículos 13 y 14 del Acuerdo No . 14 de 1980.

Artículo 19. Para programas organizados con base a la formación tecnológica previa, solo podrán ser recibidos estudiantes que acrediten el título correspondiente y en el que deba expedir la Universidad, al término satisfactorio de los estudios, se hará constar dicha circunstancia.

Artículo 20. La Universidad, a través de la Facultad de Educación, impulsará la educación a distancia especialmente para personal docente en servicio y estimulará métodos innovadores para la descentralización de la educación superior, con miras a impulsar un más armónico desarrollo regional.

Artículo 21. (Transitorio) Dentro de los seis meses calendario siguientes a la vigencia del presente acuerdo funcionarán en la Facultad de Educación comisiones específicas de tres educadores adscritos a la misma y por cada programa académico a fin de estudiar las modificaciones necesarias y presentar informe al Decano para el trámite correspondiente.

Artículo 22. Para mejor orientación de los aspirantes, en el catálogo general de la Universidad y en las diversas publicaciones sobre admisiones se indicará con claridad cuáles son programas adscritos a la Facultad de Educación y cuáles son programas cooperativos o interinstitucionales.

Artículo 23. En todos los programas de la Facultad de Educación conducentes al título de Licenciado, el estudiante deberá ser matriculado en cada semestre académico por lo menos en dos cursos atendidos directamente por dicha unidad académica, salvo si se encuentra en el segundo nivel de práctica.

Artículo 24. En todos los programas a cargo de la Facultad de Educación existirá formación en didáctica especial, en el área escogida. En el caso de programas cooperativos, las diversas unidades comprometidas en los mismos aportarán todo el concurso necesario para las respectivas prácticas.

Artículo 25. Los estudiantes actualmente matriculados en la Facultad de Educación y quienes ingresen a ella para el segundo semestre académico de 1981, se registrarán, hasta la terminación del programa, por las normas anteriores al presente acuerdo.

Artículo 26. En armonía con las normas vigentes, el Rector de la Universidad, sin perjuicio alguno de sus facultades legales, ubicará al personal actualmente vinculado a la Facultad de Educación dentro de la nueva estructura y planta de cargos aprobada por el Consejo Superior. De igual manera queda facultado, con arreglo a las disposiciones fiscales, para hacer los traslados presupuestales necesarios y para reglamentar el presente acuerdo.

Artículo 27. El presente acuerdo rige desde la fecha de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

Dado en el Carmen de Viboral a los 9 días del mes de mayo de 1981,

EL PRESIDENTE ,

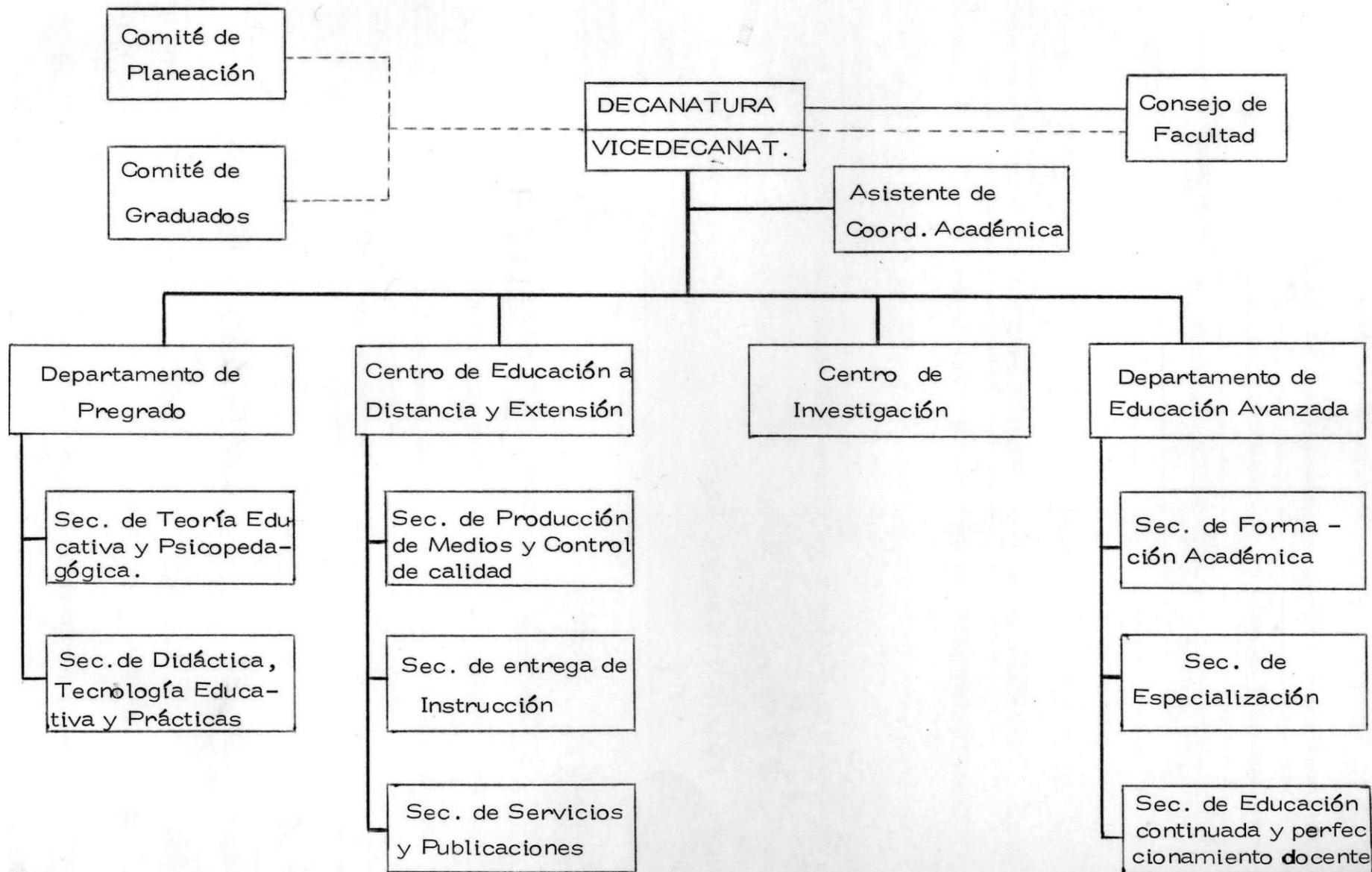
RICARDO RESTREPO ARBELAEZ

EL SECRETARIO ENCARGADO ,

RAMIRO VELEZ SALDARRIAGA

ORGANIGRAMA FACULTAD DE EDUCACION - UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA -

aprobado mediante acuerdo 12 mayo 1981



———— Dirección

- - - - - Asesoría

A la par con la Facultad el acontecer departamental sigue su curso , y es así como en 1980 se crea la Dirección de Valorización Departamental como dependencia directa del Despacho del Gobernador, y se cede el lote contiguo a la Gobernación para recapitalización del Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA.

En 1981 por Ordenanza No. 24, se faculta al Gobernador para obtener empréstitos por \$9.100 millones, para restaurar el plan de acueductos y alcantarillados. Además, se ordenó sistematizar y modernizar el Catastro Departamental con un crédito de \$200 millones.

En 1982 se termina la tercera etapa de Centrales Automáticas de Telefonía en el Departamento, y la segunda etapa de telefonía rural; y por último, se inician gestiones para adquirir créditos externos para electrificación y progreso vial.

En los últimos años se ha producido una reactivación especial en la economía de Antioquia, gracias a la ayuda del Señor Presidente de la República : BELISARIO BETANCUR CUARTAS, ilustre hijo de Amagá (Antioquia) tratando así de recuperar su perdido liderazgo. (11)

Durante la gobernación del Doctor ALVARO VILLEGAS MORENO (octubre 6 de 1980 a marzo 12 de 1981) se erige como municipio a Briceb y se ponen en funcionamiento los CASER (Centros Administrativos y de Servicios Regionales), determinando sus sedes : Amalfi, Andes, Apartadó, Frontino, Puei—

(11) Colección Ciudades Colombianas - Medellín - Interprint Editores-Ltda. Medellín, 1978.

to Berrío, San Carlos, Santa Fe de Antioquia, Santa Rosa de Osos, Sonsón, Támesis, Rionegro, Yarumal y Caucasia. Se crea también, el Area Metropolitana del Valle de Aburrá.

A su renuncia se nombra interinamente al Doctor OSCAR MADRID BOTERO, quien se encarga de la gobernación durante once días (marzo 12 al 23). El 23 de marzo de 1981 es nombrado en propiedad el Doctor IVAN DUQUE ESCOBAR, bajo cuya gestión se comienzan a estudiar las vías de fácil acceso a Rionegro (túnel) por el sistema de concesión. Se crean el municipio de Nechy y el Caser de Turbo. Se realizan las elecciones a la Presidencia de la República, posición asumida el 30 de mayo de 1982 por el Doctor BELI SARIO BETANCUR CUARTAS (antioqueño).

Al iniciarse el 7 de agosto el gobierno del Presidente Betancur, asume la gobernación de Antioquia por segunda vez, el Doctor ALVARO VILLEGAS MORENO, quien es reemplazado interinamente por DANIEL VILLEGAS desde el 28 de diciembre de 1982 hasta el 20 de enero de 1983.

Actualmente la administración de Antioquia se encuentra a cargo del Doctor NICANOR RESTREPO SANTAMARIA, quien se ha preocupado por el desarrollo urbano y por hacer realidad el programa presidencial de casa sin cuota inicial, como también por la lucha contra las mafias antioqueñas que han problematizado la economía y la sociedad del pujante pueblo antioqueño. (12)

- (12) SIERRA GARCIA, Jaime. CRONOLOGIA ANTIOQUEÑA. Imprenta Departamental de Antioquia. Medellín, 1982.
SIERRA GARCIA, Jaime. ANTIOQUIA PASADO Y FUTURO. Ed. Galaxia. Impresores. Medellín, 1980.

EDUCACION A DISTANCIA

Existen en nuestro país varias experiencias sobre educación a distancia; la estrategia por radio ha sido una de ellas, de gran trascendencia no solo a nivel nacional sino también internacional. El sistema de "Escuelas Radiofónicas" de Radio Sutatenza transmite por radio lecciones de educación fundamental y de alfabetización de adultos a los campesinos de poblados distantes desde 1949, combinando la emisión con grupos de discusión, un periódico semanal : "EL CAMPESINO" y un conjunto de cartillas de Educación Básica.

La Radiodifusora Nacional de Colombia en su programa de Capacitación Popular, inició en 1971 el "bachillerato por radio" con cobertura nacional, destinado especialmente a los adultos que desean alcanzar un diploma de bachillerato. En la actualidad ofrece estudios aprobados por el Ministerio de Educación Nacional, solo de primero a cuarto (secundaria básica). Hay la esperanza de que se incrementen los dos cursos restantes : quinto y sexto.

Acción Cultural Popular ACPO, estableció desde 1947 programas de Educación Rural, de trascendencia internacional. Así mismo la Televisión Educativa apanece en Colombia como un medio de apoyo a la Educación Primaria (1956). A partir de la década del 60 ha sido utilizada más sistemáticamente en todo el territorio nacional.

En 1969 se iniciaron emisiones abiertas de Televisión para la Capacitación Popular de adultos, de las áreas urbanas, especialmente en el Distrito Especial de Bogotá.

La primera innovación en Colombia, en el campo universitario fue llevada a cabo por el Proyecto UNIDES (Universidad Desescolarizada) iniciado en 1972

a solicitud del Ministerio de Educación Nacional -MEN- y financiado por el Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior -ICFES- con carácter netamente experimental. Dicho proyecto fue encomendado a la Universidad de Antioquia -Facultad de Educación- entidad que disponiendo de los mejores recursos físicos y humanos podía desarrollar este tipo de programas, respondiendo así a las políticas planteadas por el Gobierno Nacional. Se trabajó en la investigación y diseño del proyecto hasta 1974 y a partir de esta fecha se iniciaron las actividades de planeación, selección, capacitación de personal y montaje total del proyecto; por Resolución Recto-ral No. 857 la Universidad de Antioquia acogió el programa. Su texto dice:

RESOLUCION RECTORAL No.857 DE 1974

SEPTIEMBRE 10

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribucio-nes legales y,

CONSIDERANDO :

- 1° Que la Universidad de Antioquia a través de su Facultad de Educación y bajo los auspicios del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES-, está desarrollando un programa académico experimental y de investigación socio-educativa, denominado "Proyecto Universidad Desescolarizada",
- 2° Que es meta fundamental de la Universidad y de la Facultad de Educación explorar y formular alternativas de solución a los problemas del Sistema Educativo e incidir en su mejoramiento.
- 3° Que es necesario estimular la participación de estudiantes en el citado proyecto y suministrarles un marco normativo que les garantice sus derechos y determine claramente sus obligaciones.

RESUELVE :

Artículo 1º. Admitir como alumnos regulares de la Universidad de Antioquia con matrícula de tiempo parcial (derecho a cursar (12) doce créditos por semestre) a los estudiantes que ingresen al Sistema "Universidad Desescolarizada" y sigan los cursos que sean servidos según los métodos y técnicas del mismo.

Artículo 2º. Reconocer como válidos según las normas académicas de la Universidad, los créditos de los cursos programados y servidos por la Facultad de Educación en desarrollo del "Proyecto Universidad Desescolarizada".

Parágrafo . Los estudiantes del Sistema "Universidad Desescolarizada" en su etapa experimental son explícitamente admitidos a cursar asignaturas requeridas para optar el grado profesional de Licenciado en Educación, las especializaciones o programas que ofrece la Facultad. En caso de posterior continuación de estudios de acuerdo a una cualquiera de las alternativas formuladas en el artículo 3º de la presente resolución, la Universidad reconocerá el desarrollo que tenga el estudiante para cambiar de programa si lo desea, sometido a las disposiciones de los artículos 25 y 64. de la Resolución Rectoral N°163 de 1973 y a las Normas Académicas vigentes en el momento de solicitar el cambio .

Artículo 3º. Delegar en la Facultad de Educación la autoridad para ofrecer a los estudiantes que aprueben créditos en esta etapa experimental del proyecto "Universidad Desescolarizada", una de las alternativas siguientes :

- 1 . Seguir el procedimiento regular de admisión (es decir, presentación de los documentos y pruebas requeridas) con reconocimiento posterior en caso de admisión de los créditos ya aprobados.
2. Ingresar a la Facultad de Educación sin examen de admisión para aquellos estudiantes que obtengan un promedio crédito superior a cuatro, cero (4,0) en los (12) doce primeros créditos cursados bajo la nueva modalidad.
3. Continuar estudios mediante el sistema desescolarizado en los cursos que ésta ofrezca en futuras etapas dado el caso de que los resultados del Proyecto y sus posibilidades financieras de continuar permitan programarlos y servirlos.
4. Ingresar a la Facultad de Educación sin examen de Admisión, para cursar hasta un cincuenta por ciento (50%) de los créditos requeridos para optar el grado de Licenciado en Educación de acuerdo a las disposiciones sobre capacitación docente previstas en la Resolución Rectoral N°. 219 de 1972. En caso de adoptarse esta alternativa, el estudiante tiene derecho al reconocimiento de los créditos ya aprobados en el sistema desescolarizado , como parte de los créditos correspondientes al porcentaje antes citado.

Parágrafo. La selección de la alternativa o alternativas que finalmente se ofrecerán a los estudiantes, dependerá de los resultados de la investigación y evaluación del Proyecto "Universidad Desescolarizada" .

Artículo 4° Determinar como requisitos para la admisión de estudiantes al Proyecto "Universidad Desescolarizada" los siguientes :

- 1 . Poseer diploma de bachillerato o normalista superior.
2. Comprobar residencia permanente en un cualquiera de los municipios seleccionados.
3. Aceptar las condiciones del Proyecto y las normas que al respecto haya expedido o expidiere la Universidad de Antioquia.
4. Pagar los derechos reglamentarios de inscripción y de matrícula, de acuerdo a las tarifas fijadas en el artículo pertinente de esta misma resolución.
5. Diligenciar el formulario de solicitud de admisión y anexarle los documentos requeridos por los administradores del Proyecto.

Parágrafo . Para ingresar como alumno al Proyecto, la Universidad no exigirá los exámenes de admisión de que trata el artículo 3° de la Resolución Rectoral N°. 163 de 1973. El Sistema "Universidad Desescolarizada", empero, aplicará a los aspirantes algunos exámenes o pruebas previos a la admisión, que tendrán como finalidad no la selección sino el acopio de información sobre las condiciones académicas iniciales de los solicitantes que permitan una posterior evaluación de la efectividad del sistema.

Artículo 5° Aprobar el siguiente trámite para el ingreso, matrícula y registro de los estudiantes en el Sistema "Universidad Desescolarizada" .

- 1 . El subsistema de insumos de personal distribuirá las formas de solicitud de admisión, estudiará las solicitudes y admitirá a los estudiantes que reúnan los requisitos estipulados en el artículo 4° de esta Resolución .
2. La Facultad de Educación comunicará a las Oficinas de Admisiones y de Registro quiénes son los alumnos admitidos oficialmente al sistema.
3. La Oficina de Registro asignará a cada estudiante el código respectivo; dicha oficina y la de Admisiones, según lo dispuesto en el parágrafo del artículo 4°. de la presente Resolución, legalizarán la admisión y registro por los procedimientos ordinarios.
4. La Facultad enviará a la Oficina de Registro las Actas de las calificaciones definitivas obtenidas por los estudiantes del sistema.

Artículo 6° Fijar las siguientes tarifas para el pago de los derechos de inscripción, matrícula, materiales de enseñanza y servicios académicos.

1 .	Valor de la inscripción y admisión :	\$ 50.00
2.	Valor de un curso :	\$ 200 .00
3.	Valor de s	
	a. Dos cursos (8 créditos) :	\$ 350 .00
	b. Tres cursos (12 créditos) s	\$ 500 .00

Parágrafo : La admisión le da al estudiante el derecho a recibir oportunamente todos los materiales de aprendizaje, y a disfrutar de todos los servicios académicos previstos en los diferentes subsistemas de la "Universidad Desescolarizada".

Artículo 7°. El dinero que ingrese por concepto de las inscripciones y matrículas contempladas en la presente Resolución será acreditado al fondo Especial Proyecto "Universidad Desescolarizada", centro de costo número 8207.

Artículo 8°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición .

Dada en Medellín a los 10 días del mes de Septiembre de 1974

Comuníquese y cúmplase

EL RECTOR,

Firmado : Luis Fernando Duque

EL SECRETARIO GENERAL ENCARGADO,

Firmado : Ramiro Cadavid Céspedes

Una vez finalizadas estas primeras etapas, se hizo la instalación del Proyecto el 11 de marzo de 1975 (como programa propio de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia), cubriendo un área de 25 municipios del departamento de Antioquia. El proyecto al sen presentado fue aprobado sin ninguna objeción.

canalizó especialmente hacia la capacitación, perfeccionamiento y profesionalización de maestros en servicio del departamento de Antioquia.

Su objetivo fundamental fue aprobar un sistema de instrucción a distancia, a nivel superior, con una metodología que garantizara un buen rendimiento académico y unos costos que hicieran factible su generalización.

El sistema UNIDES (Universidad Desescolarizada) utilizó como medios : textos escritos, correspondencia, teléfono, casetes con programas complementarios, trabajo en pequeños grupos, asesoría presencial individual y colectiva y servicios de facilitación.

Con base en estudios sobre la situación educativa en la Provincia Antioqueña, la preparación académica de los profesores del departamento, factibilidad, cobertura y costos de sistema de Educación a Distancia para el magisterio en ejercicio y para el gran número de bachilleres que anualmente quedan eliminados del sistema educativo por falta de oportunidades para ingresar a la Educación Superior, y aprovechando las experiencias de la Universidad desescolarizada -UNIDES- y los resultados de su evaluación, se instauró como programa regular de la FACULTAD DE EDUCACION, el Programa Educación a Distancia -EDI- reglamentado mediante Resolución Rectoral 216 del 11 de abril de 1980, empezando a funcionar regularmente en agosto del mismo año, con servicios en las áreas de : Matemáticas-Física, Español- Literatura, Biología- Química, Geografía- Historia; la cobertura de los anteriores programas abarca a todos los municipios de Antioquia, situados fuera del Valle de Aburrá. Este programa viene funcionando normalmente y sin interrupción de sus labores desde el segundo semestre de

1980 hasta la fecha. El texto de la Resolución dice :

RESOLUCION RECTORAL N°. 216 DE 1980

- Abril 11 -

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUA, en uso de sus atribuciones legales y,

Considerando :

1°. Que el Estatuto Docente contemplado en el Decreto 2277 de 1979 del Gobierno Nacional, establece como obligatoria la modalidad de educación a distancia como uno de los mecanismos de capacitación del magisterio Colombiano (Art.45).

2°. Que la Universidad de Antioquia a través de su Facultad de Educación y bajo los auspicios del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES-, desarrolló y evaluó un programa académico experimental denominado "Proyecto de la Universidad Desescolarizada", en el cual se ensayó sistemáticamente la educación a distancia en el Departamento de Antioquia durante los años de 1974 y 1975, habiendo montado entonces, un sistema completo de educación a distancia.

3°. Que es función fundamental de la Universidad y particularmente de la Facultad de Educación explorar, ensayar y generalizar alternativas de solución futurista a los problemas de cobertura del sistema educativo .

RESUELVE :

Artículo 1° Admitir como alumnos regulares de la Universidad de Antioquia, con matrícula de tiempo parcial (derecho a cursar hasta 12 créditos por semestre), a los estudiantes que ingresen al programa de "Educación a Distancia" ofrecido por la Facultad de Educación.

Artículo 2° Permitir a los estudiantes del programa de "Educación a Distancia" ingresar sin examen de admisión para cursar hasta 36 créditos en programas distintos a educación y hasta un 50% de los créditos requeridos para optar el grado de Licenciado en Educación, de acuerdo a las disposiciones sobre capacitación previstas en la Resolución Rectoral Nro.219 de 1972. Para continuar los estudios universitarios por encima de los créditos mencionados será menester presentar el examen de admisión exigido por la Universidad.

Artículo 3° Determinar como requisitos para la admisión de estudiantes al Programa de "Educación a Distancia", los siguientes :

1. Poseer el diploma de Bachiller o Normalista Superior.

2. Comprobar residencia permanente en uno cualquiera de los municipios en los que se sirva el programa.
3. Aceptar las condiciones del programa y las normas que al respecto haya expedido o expidiere la Universidad de Antioquia.
4. Pagar los derechos de inscripción y matrícula, de acuerdo a las tarifas fijadas en el artículo pertinente de esta Resolución.
5. Diligenciar el formulario de solicitud de admisión y anexarle los documentos requeridos por la administración del programa.

Artículo 4° Aprobar el siguiente trámite para el ingreso, matrículas y registro de estudiantes en el programa de "Educación a Distancia" :

1. La Facultad de Educación distribuirá las formas de solicitud de admisión, estudiará las solicitudes y admitirá a quienes reúnan los requisitos estipulados en el artículo 3° de esta Resolución.
2. La Facultad de Educación comunicará a las oficinas de Admisiones y Registro los datos de los alumnos admitidos oficialmente al programa.
3. La Oficina de Registro asignará a cada estudiante el código respectivo y legalizará la admisión y registro por los procedimientos ordinarios.
4. La Facultad enviará a la Oficina de Registro las Actas de las calificaciones definitivas obtenidas por los estudiantes.

Artículo 5° Fijas las siguientes tarifas para el pago de los derechos de inscripción, matrícula, material y servicios académicos :

1. Valor de inscripción	\$ 500.00
2. Valor de un curso (4 créditos)	\$ 300.00
3. Valor de dos cursos (8 créditos)	\$ 600.00
4. Valor de tres cursos (12 créditos)	\$ 900.00

Parágrafo : La admisión le da al estudiante el derecho a recibir oportunamente todos los materiales de aprendizaje y a disfrutar de todos los servicios académicos previstos en el programa de "Educación a Distancia"»

Artículo 6° La financiación inicial del programa objeto de esta Resolución será cubierta por el Fondo Acumulativo de la Universidad de Antioquia, de acuerdo con plan de costos que se le presentará oportunamente. Así mismo, el dinero que ingrese por concepto de las inscripciones y matrículas se dedicará a cubrir los gastos del programa» Este dinero será acreditado al centro de costo de Capacitación (8201), del Centro de Extensión de la Facultad de Educación.

Artículo 7° Las Facultades de Educación y de Ciencias y Humanidades dedicarán parte de la carga académica de su personal docente a la programación de módulos escritos y a la asesoría académica requeridos por el programa de "Educación a Distancia".

Artículo 8° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín a los 11 días del mes de Abril de 1980.

EL RECTOR,

Luis Carlos Muñoz Uribe

LA SECRETARIA GENERAL, Luz Elena Zabala de Acevedo

NOTA : Fiel copia de los originales de las Resoluciones Rectorales.

Por razones de administración se fusionó con la Sección de Extensión de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia, cambiando la sigla de EDI (Programa de Educación a Distancia) por la de CEDE, (Centro de Educación a Distancia y Extensión).

Para finalizar, presentamos algunos datos estadísticos referentes a la Facultad de Educación que complementan y amplían el anterior trabajo.

ADMINISTRACION DURANTE LOS TREINTA AÑOS DE LA FACULTAD DE EDUCACION- UNIVERSIDAD DE ANTI

FECHA	PRESIDENTES	GOBERNADORES	ALCALDES	RECTORES U. DE A.	DECAN E
1953 1953 1954 1954	Gustavo Rojas Pinilla	Cnel. Pío Quinto Rengifo	Dr. Roberto Ocampo A. Dr. Bernardo Cock Dr. Jorge Botero O. Dr. Darío Londoño B.	Dr. Alberto Bernal N. Dr. Alfonso Uribe Misas	Nicolás
1955 1956	* Gabriel París	Gral. Gustavo Sierra O.	Dr. Jorge Restrepo U. Dr. Alberto Vélez E.	Dr. Samuel Barrientos B.	Miguel José G
1957 1957 1957	Junta Militar	Antonio Mesa Gustavo Quintero S.	Dr. Jorge Restrepo U. Dr. Jorge Gutiérrez G. Dr. Hernan Villa	Dr. Gonzalo Restrepo J.	Gonzalo
1958 1958 1958 1959 1960 1961 1961 1961	Alberto Lleras C.	* Darío Múnera A. Cnel. Pío Quinto Rengifo Dr. Darío Mejía M. Dr. Alberto Jaramillo Dr. José R. Vásquez Dr. Ignacio Vélez E. Dr. Jorge Ortíz R.	Dr. Fernando Gómez M. Dr. Rafael Betancur V. Dr. Luis Uribe A. Dr. Jacques de Bedout Dr. Ricardo Posada Dr. Samuel Syro G. * Dr. Emilio Montoya Dr. Bernardo Trujillo C.	Dr. Alberto Gómez A. Dr. José María Mora V. Dr. Iván Correa A. Dr. Jaime Sanin E.	
1962 1962	Guillermo León Valencia	Dr. Fernando Gómez M.	Dr. Darío Arango T. * Dr. Federico Vásquez U.		Miguel
1963 1963 1964 1965	* José A. Montalvo	Dr. Mario Aramburo R. Dr. Octavio Arismendy P.	Dr. Darío Moreno R. Dr. Guillermo Mora L. Dr. Evelio Ramirez M.	Dr. Ignacio Vélez E. Dr. Lucrecio Jaramillo V.	Gonzalo Aurelio

FECHA	PRESIDENTES	GOBERNADORES	ALCALDES	RECTORES U. DE A.	DECA
1966	Carlos Lleras Restrepo		Dr. Francisco Pérez G.		Guille
1967	* Darío Echandía		Dr. Jaime Tobón V.		
1968		Dr. Jorge Pérez Romero	Dr. Ignacio Vélez E.		
1969	* Julio C. Turbay A.				
1970		Dr. Diego Calle Restrepo	Dr. Alvaro Villegas M.	Dr. Eduardo Uribe B.	
1970	Misael Pastrana B.			Dr. Samuel Syro G.	Aureli
1971			Dr. Oscar Uribe L.	Dr. William Rojas M.	Alirio
1972				Dr. Luis Fernando Duque	Jairo
1973	* Rafael Azuero M.	Dr. Ignacio Betancur C.	* Dr. Jorge Villa M.		
1973			Dr. Guillermo Mora L.		
1974	Alfonso López M.	Dr. Jaime R. Echavarría	Dr. Federico Moreno V.	Dr. Luis Eduardo Mesa V.	Luis C
1975	* Julio C. Turbay A.	Dr. Oscar Montoya M.	Dr. Fernando Uribe S.	Dr. Bernardo Trujillo C.	José E
1975	* Indalecio Liévano A.		Dr. Víctor Cárdenas J.		
1976		Dr. Jaime Sierra G.	Dra. Sofía Medina de L.	* Dr. Antonio Mesa E.	Julio
1977			Dr. Guillermo Hincapié O.	Dr. Jorge E. Peláez V.	
1977				Dr. Eliseo Moreno P.	
1978	Julio C. Turbay A.	Dr. Rodrigo Uribe E.	Dr. Jorge Valencia J.		
1979	* Germán Zea Hernández		Dr. Bernardo Guerra S.	Dr. Luis C. Muñoz U.	Berna

FECHA	PRESIDENTES	GOBERNADORES	ALCALDES	RECTORES U. DE A.	DECA E
1980 1981 1981		Dr. Alvaro Villegas M. * Dr. Oscar Madrid B. Dr. Ivan Duque E.	Dr. J. Jaime Nicholls V.	Dr. Jesús A. Aristizabal Dr. Antonio Yepes P.	
1982	* Jorge Mario Eastman	Dr. Alvaro Villegas M.	Dr. Alvaro Uribe V.	* Dr. Guillermo León Calderón	
1982 1982 1983 1983	Belisario Betancur C.	Dr. Nicanor Restrepo S.	Dr. Juan Felipe Gaviria	* Dr. Jairo Gómez M. Dr. Oscar Madrid B. * Dr. Jairo Gómez M. Dr. Darío Valencia R.	Gracie

* OCUPARON EL CARGO RESPECTIVO EN FORMA INTERINA.

PROFESORES QUE HAN PRESTADO SUS SERVICIOS A LA
FACULTAD DE EDUCACION

1. ACEVEDO CARMONA JAIRO
2. AGUDELO ESCOBAR HERNANDO
3. AGUDELO VELEZ CONRADO ADOLFO
4. AGUILAR RAUL
5. AGUIRRE C. GUILLERMO
6. ALVAREZ ATEHORTUA ORION
7. ALVAREZ ECHEVERRI HERENCA
8. ALVAREZ LOPEZ ROBERTO
9. AMAYA DE OCHOA GRACIELA
10. ANGEL ZULUAGA LUIS FERNANDO
11. ANTIA MONTOYA GERMAN
12. ARANGO H. RUBEN
13. ARANGO HURTADO WILLIAM
14. ARBOLEDA ORTIZ ALIRIO
15. ARBOLEDA PALACIO GONZALO
16. ARBOLEDA TORO JAIRO
17. ARCILA MARIN OCTAVIO
18. BARRIENTOS ARANGO JOSE
19. BATISTA JIMENEZ ENRIQUE
20. BEDOYA MADRID JOSE IVAN
21. BERNAL ARANGO RAUL
22. BERRIO MOLINA JOSE ISRAEL
23. BETANCUR ADUEN LUZ MARIA
24. BETANCUR ARANGO HORACIO DE I.
25. BOTERO RAMIREZ LUIS GUILLERMO
26. CADAVID M. ALFARO
27. CACHO MAURICIO JOSE LUIS
28. CAMARGO LOPEZ HERNANDO
29. CARNAHAM JUANITA
30. CARRILLO GARCIA ORLANDO
31. CESPEDES CARDONA AURELIFI
32. CORREA URIBE SANTIAGO
33. CUARTAS FRANCO GABRIEL DE JESUS
34. DECK DE GIRALDO JOHANA
35. DIAZ LEAL JOSE BENJAMIN
36. DIAZ NIETO NELSON ARTURO
37. DIAZ VELASQUEZ JORGE OCTAVIO
38. DUQUE ECHEVERRI J. EMILIO
39. DUQUE HERRERA TULIO
40. ECHEVERRI AGUIRRE HERRERA

49. FERNANDEZ DE O. MARIA CRISTINA
50. FLOREZ OCHOA RAFAEL
51. GARCIA MONSALVE FRANCISCO GILDARDO
52. GARCIA OSPINA NORBEY
53. GARCIA POSADA FEDERICO
54. GARCIA VALENCIA ABEL
55. GARTNER OCTAVIO
56. GAVIRIA ECHAVARRIA NICOLAS
57. GIL SEPULVEDA AUGUSTO
58. GIRALDO FERNANDEZ LILLYANA
59. GIRALDO GOMEZ ANTONIO
60. GIRALDO HENAO SAMUEL
61. GIRALDO MOSCOSO GRACIELA
62. GIRALDO PALACIO CONRADO
63. GIRALDO PUERTA AURORA
64. GOMEZ DE POSADA MARIA ELENA
65. GOMEZ JIMENEZ LUIS FERNANDO
66. GOMEZ MONTOYA JAIRO
67. GOMEZ RAMIREZ FABIO ELIAS
68. GOMEZ SARMIENTO MARIO ALFREDO
69. GONZALEZ ANTONIO
70. GONZALEZ YEPES JAIME
71. GONZALEZ JUAN
72. GORING PAUL ALBERT
73. GUARIN VASQUEZ HUGO
74. GUTIERREZ HERNANDEZ CAMPO ELIAS
75. HAMRIN GERALD WESLEY
76. HENAO ALVAREZ OCTAVIO
77. HERNANDEZ HENAO JOHN
78. HERNANDEZ MARIN LUIS NORBERTO
79. HERRERA VASQUEZ SEVERIANO
80. JARAMILLO. AGUSTIN TULIO RUBEN DARIO
81. LONDOÑO ARREDONDO HAROLD
82. LONDOÑO DE KRABUSIN MARGARITA
83. LONDOÑO MARTINEZ ALFONSO
84. LONDOÑO RESTREPO GUILLERMO
85. LONDOÑO SANTAMARIA NELSON
86. LONDOÑO ZAPATA LUIS OSCAR
87. LOPERA ECHEVERRI EGIDIO
88. LOPERA LOPERA ALFONSO
89. LOPEZ HENAO CIPRIANO
90. LOPEZ HENAO RAFAEL
91. LOPEZ J. EMILIO
92. LOPEZ LOPEZ HUMBERTO
93. MARIN DIAZ EDILMA
94. MARTINEZ JAVIER
95. MAZO MEJIA ANTONIO
96. MEJIA SALDARRIAGA CARLOS ALBERTO

99. MERINO MARTINEZ HUGO
100. MESA MORENO OSCAR
101. MICHEL JACQUES
102. MONSALVE POSADA ORLANDO
- 103» MONSALVE SIERRA FANNY
104. MONTERO DE PAREDES TERESA
105. MONTOYA OROZCO JAIME
106. MONTOYA WENCESLAO
107. MONTOYA VALENCIA RODRIGO
108. MORA NARANJO ALFONSO
109. MORALES GIL INES
110. MORATO HERRERA CESAR
111. MORENO CORREA HUGO
112. MUÑOZ GIRALDO JOSE FEDERMAN
113. MUÑOZ YARCE NELSON
114. NARANJO NARANJO ROMULO
115. OCAMPO GONZALO
116. OCHOA ISAZA GABRIEL
- 117» OROZCO ORTIZ FABIAN
- 118» OSORIO QUINTERO MARIA EUGENIA
119. ORTEGA VELASQUEZ MANUEL
120. PADILLA OVIEDO JESUS HERMES
121. PALACIO LAVERDE LUIS HERNAN
122. PARRA VELEZ GILBERTO
123. PELAEZ RENDON JESUS
124. PELCZAR RICHARD
125. PEREZ MEDINA JULIAN
126. PEREZ SANCHEZ RUBEN JOSE
127. PINEDA NOREÑA CONRADO
128. PINEDA ZULUAGA JORGE
129. POVEDA RAMOS GABRIEL
- 130» PRADA JOSE MARIA
131. PUIG FARRAS JULIO
- 132» PULIDO DE PELAEZ EMILIA
133. QUINTERO QUINTERO MARINA
134. RENDON RENDON ALFONSO
135. RESTREPO DE YEPES ALICIA MARGARITA
136. RESTREPO BOTERO J. BERNARDO
137. RESTREPO ESCOBAR FABIO
138. RESTREPO GOMEZ BERNARDO
- 139» RODRIGUEZ DE OCHOA ANA
- 140» ROMERO CASTILLO JOSE
141. RUA YARCE MARIA NORELA
142. RUIZ GALEANO JORGE ELIECER
143. RUIZ HOYOS VICTOR PATRICIO
144. RUIZ IVAN
145. SANCHEZ EUSSE HERNANDO
146. SANCHEZ GAVIRIA PEDRO LUIS
147. SANCHEZ OCTAVIO
148. SOSSA ISAZA FERNANDO

149. SERNA GOMEZ HUMBERTO
150. TAMAYO BUILES GILBERTO
151. TELLEZ MIGUEL ROBERTO
152. TIMANA VELASQUEZ QUEIPO FRANCO
153. TORRES DE MARIN ALBERTO
154. URIBE ALVAREZ ALBERTO
155. URIBE MISAS ALFONSO
156. URIBE PALACIO JESUS
157. VASQUEZ OSORIO ALBERTO
158. VELASQUEZ PARDO MARTIN
159. VELASQUEZ RESTREPO CESAR AUGUSTO
160. VELEZ ARROYAVE ALBERTO
161. VELEZ LUCIANO
162. VELEZ URIBE PEDRO PABLO
163. VELEZ VELEZ GUILLERMO
164. VELEZ VELEZ MARIA REGINA
165. VILLEGAS BERNARDO
166. ZAPATA MEJIA MARTHA ELENA
167. ZAPATA VILLEGAS VICTOR VLADIMIR
168. ZEA LLANO LUIS FERNANDO
169. ZULUAGA DE ECHEVERRI OLGA LUCIA

NOTA : De antemano damos disculpas por cualquier omisión presentada en la lista anterior, ya que ha sido elaborada con base en datos obtenidos de los archivos de la decanatura y de algunas revistas de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia.

POBLACION DE GRADUADOS - LICENCIADOS EN EDUCACION - UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Programa	Años	1957	1958	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1981
Administración Escolar																	42		9	5	4	2	
Agropecuaria														4	5	3	4	4	2			3	
Artes Plásticas																			1				
Biología Química		34	1	5		7	13	14	10	1	22	8	10	18	8	9	8	8	13	3			15
Docencia Comercial															1				4	1	6	1	
Educación Física																		1	4	19	17	14	
Educación Musical														2	10	2	1	4		4	3	4	
Electrónica		6		5	7	8	6	12	14	7	39	15	7							3			
Español Literatura													6		4	15	4	4	15	10	8	16	
Estudios Bíblicos															1		1	1	6	2	3	2	
Filosofía Historia														2	6	6	3	1	6	2	3	5	
Geografía Historia														5	2	11	3	2	8	4	16	12	
Historia Filosofía		23		12	11	8	8	9	15	1	44	19	15	14	5	6	1	4	4	3	10	2	
Historia Geografía													1	7	4	7	2	4	4	2	5	1	
Idiomas														13									
Inglés Español													1	30	14	20	6	22	23	15	13	7	
Mecánica Industrial																							2

Datos tomados de los archivos de la decanatura de Educación de la Universidad de Antioquia, hasta Agosto 26 de 1983, según acta N° 468

EGRESADOS DE LOS DIFERENTES POST-GRADOS

ORIENTACION Y CONSEJERIA1969 :

1. Liliana Giraido de Rodas
2. Emilia Pulido de Peláez
3. Antonio Escoban Mejfa

1970:

4. Isabel Agudelo Alzate

1971 :

5. Olmedo Ernesto Beluche Barichovich
6. Débora Velásquez de Beluche
7. Oscar Alfonso Marrugo Baena
8. Julio César Mogollón Canchila
9. José Laureano Torres Higuera
10. Luis Evelio Franco Ospina
11. Manuel Luis Martínez Oviedo
12. Pedro Pablo Vélez Uribe
13. Jorge Eliécer Rufz Gallego
14. Antonio Giraldo Gómez
- 15c. Rafael Flórez Ochoa
16. Oscar Rodrigo López de Mesa Granada
17. Jaime de Jesús Henao Mejfa

1973:

18. Darío de Jesús Mazo Gómez
19. Favio Elias Gómez Ramírez
20. Daniel Quintero Trujillo
21. Luis Alfonso López Delgado
22. Humberto Ayala Barrera
23. Juan Humberto Zapata Salazar
24. María Elena del Socorro Gómez de Posada
25. Socorro Inés Restrepo Restrepo
26. Guillermo de Jesús Arango Aristizabal
27. María Amparo Agudelo de Arango
28. Olga Luz Hoyos Posada
29. Alberto Uribe Alvarez
30. Nubia Hernández Alzate
31. María Noelba Mahecha Pérez

1974:

32. María Enriqueta Villegas Montoya
33. María del Carmen Ginaldo Ginaldo
34. Gloria Piedad Henao Vásquez
35. Oscar de Jesús Mesa Moreno
36. Soledad del Socorro Vélez de Ricardo
37. Manuel Guillermo González Illidge
38. José Octavio Patiño Velásquez
39. María Victoria Escobar Velásquez
40. Alvaro de Jesús Escobar Molina
41. Elvia Victoria Villamizar Lamus
42. Ana Angela Betancur de Gómez
43. Margarita Ospina Ramirez
- 44.

1975:

44. María Leonia Arango Pérez
45. Reina del Carmen Medina López
46. Julio César Salazar Martínez
47. Rosa Eugenia Roldán Cajiao
48. Blanca Pastora Toro Isaza
49. Rigoberto Castrillón Restrepo
50. Manía de las Mercedes Deliot Deliot

1976:

51. María Edith Barros Celedón
52. Ana Isabel Castano de Jimenez
53. Dolly Guzmán de Gutiérrez
54. Mario de Jesús Londoño Londoño
55. María Norela Rúa Yarce
56. Martha Luz Arango Vélez
57. Gabniela Villegas Naranjo
58. Isabel Carvajal Suárez
59. Rosa Uva López Acevedo
60. Flavio Simeón Vanegas Medina
61. Mary Aristizábal Hoyos
62. Ana Mercedes Ramirez Rojas
63. Abraham Escudeno Montoya
64. Carlos Arturo Ardila Estrada
65. Luis Rogelio Tobón Franco
66. Gentrudis Castro Contreras
67. Adela Ramirez Rodríguez
68. Alicia Santos Cabezas

1977:

69. Rosa Margarita Chang Chung
70. Gustavo Cataño Mejía
71. Jorge de Jesús Restrepo Velásquez
72. Sybil Mae Gaines de Echeverri

73. Martha Ligia Arévalo Agudelo
74. María del Carmen Gil Botero
75. José Héctor Giraldo Giraldo
76. Luis Abad Salazar Ramírez
77. Jairo de Jesús Duque Seguro
78. María José Fuset de Contreras
79. María Fabiola Bedoya Alvarez
80. Beatriz Elena Córdoba Congote
81. Berenice Bahamón
82. María Eugenia Escobar de Sierra
83. Gabriel Hugo Ramírez Ospina
84. Ana Fabiola Angel de Usquiano
85. Margarita del S. Osorio Villegas
86. Liria Emilia Pérez Peláez

1978:

87. José Federmán Muñoz Giraldo
88. Ana Edith Rodríguez Zuluaga
89. Blanca Ruth Giraldo Arias
90. José Concepción López Acevedo
91. Luz Mary Patiño Tobón
92. María del Socorro Tamayo Vega
93. Gloria Elena Mesa Gómez
94. Gabriel Octavio Saldarriaga Mira
95. María Teresa Cardona Peláez
96. Jorge Iván Galvis Muñetón

1979:

97. Luis Alfredo Naranjo Giraldo
98. César Augusto Velásquez Restrepo
99. Víctor Vladimir Zapata Villegas
100. Ramón Augusto Escobar Mesa
101. Hernán Quintero Díaz

1980:

102. Jesús Hermes Padilla Oviedo
103. Gladys Jaimes Peña
104. Rafael Augusto Salcedo Corredor
105. María Ligia Buriticá Gómez
106. Gloria Giraldo de Restrepo
107. Graciela Amaya de Ochoa
108. Marina Quintero Quintero
109. Olga Lucía del P.S. Atehortúa Arroyave
110. Esther Becerra Pinilla
111. Clara Inés Gallego Martín
112. Darío Antonio Méndez Beltrán
113. Humberto Machado Andrade

114. José Agustín Jaraba Echavarría

1981:

- 115. Rosa Elena Ruíz Pénez
- 116. Francisco Annulfo Hernández Valencia
- 117. Gustavo Mejía Sánchez
- 118. Orlando Alzate Gnisales
- 119. María Esperanza Baena Restnepo
- 120. María Silvia Bedoya García
- 121. Sussy Cervantes Castillejo
- 122. Beatriz Cecilia Gómez Betancun
- 123. Orlando González Vásquez
- 124. Luz Tenesita Monsalve Roldán
- 125. Elizabeth Saavedna Macías
- 126. Beatriz Elena Cuesta Anistizabal
- 127. Luz María Vélez Saldarriaga
- 128. Florencia Gertrudis Villalobos Petro
- 129. Bernanda Elisa Ospina de González
- 130. Jorge Eliécer Buitrago Castañeda
- 131. Carlos Arturo Ramirez Gómez
- 132. Fanny Gómez Fernández
- 133. Luz Aida Vásquez Barrios

1982:

- 134. María Olga Villegas Gómez
- 135. Rafael Posada Soto
- 136. Gladys Montes de Mantínez
- 137. Mariela del Carmen Salazan Vila
- 138. Estela de la I. Saldarriaga Vélez
- 139. Lucía Velásquez Uribe
- 140. Gertrudis Villa García
- 141. Rafael Bechara Palacios
- 142. María Ninfa Duque Quintero
- 143. Luz Amparo González Bedoya
- 144. Guillermo León López Ríos
- 145. Beatriz Sepúlveda Restrepo
- 146. Lilia de J. Bonilla Muñoz
- 147. Segundo Jaime Canrillo Acosta
- 148. Martha Inés Medina Gómez
- 149. Juan Leonel Giraldo Salazar
- 150. Martha Elena Nova Pnadilla
- 151. María Cecilia Correa Restrepo
- 152. Ana Nelly Moneno Narváez
- 153. Rubiela Parra Orozco
- 154. María Teresa Restrepo Alzate
- 155. Blanca Luz Unibe Unibe
- 156. Julio César Yepes Parra
- 157.

1 9 8 3:

157. José Gildardo Cardona Betancur
158. Orlando Carrillo García
159. Rosa del Socorro Giraldo Rúa
160. Luis Hernán Palacio Laverde
161. Victoria Eugenia Velásquez Posada

ADMINISTRACION EDUCATIVA

1 9 7 6:

1. Nelson Ceballos Maya
2. Gloria Cecilia Fajardo Avendaño
3. Cruz Magdalena Márquez Vargas
4. Alonso Enrique Patiño Posada
5. Ramón Antonio Figueroa Ortiz
6. Alfonso María Nuñez Lopeira
7. José Laureano Torres Higuera
8. Gustavo Angel Ospina
- 9.

1 9 7 7:

9. María del Carmen González de Gutiérrez
10. Abraham Huertas Moreno
11. Jairo de Jesús Acevedo Carmona
12. William Octavio Restrepo Riaza
13. Fanny de Jesús Monsalve Sierra
14. Rosa María Leal Mora
15. Myriam Puerta Roldán
16. Lucía Vélez de Barrientos

1 9 7 8:

17. Eduardo Antonio Garcia Jimenez
18. Guillermo Antonio Ochoa Serna
19. Carlos José Ortiz Villa
20. Edgar León Vélez Arenas
21. María Nelly Villegas Gómez
22. Jorge García Pérez
23. Victor Manuel Villa Mejía

29. Angel Gabriel Ochoa Isaza
30. Joaquín Bernardo Restrepo Botero
31. Victor n Manuel Calle Patino
32. Gladys Mendoza de Ayala
33. Queipo Franco Timaná Velásquez
34. Luis Oscar Londoño Zapata
35. Celia Galeano Gómez
36. Francisco Wilfer Angel Tamayo
37. Darío Ibero Múnera Vélez
38. Eugenio Villegas Giraldo
39. Gustavo Calle Giraldo
40. José Santiago Correa Uribe
41. Neftalí Rendón Rendón

1980;

42. Dora del Socorro Santamaría de Laverde
43. Martha Inés Quintero Barrera
44. Nora Inés Fonnegra Gómez
45. Flor María Alzate Castañeda
46. Vamile Kure de Timaná
47. Francisco César Martínez Salazar
48. Hernán de Jesús Rendón Valencia
49. Liuz Mélida Ramirez Moreno
50. Elizabeth Roa Acevedo
51. Marco Fidel Benavides Gogua
52. Antonio María Gómez Echeverri
53. Vilma Amparo Alzate Arroyave
54. Luis Alfredo Londoño Garro
55. Horacio Antonio Mendoza Agudelo
56. Jorge Mauro Ochoa Bolívar
57. Martha Ligia Builes Restrepo
58. Francisco Evelio Gómez Gallo
59. Nubia del Carmen Piedrahíta Marín
60. Agustín Urrutia Mosquera
61. César Arturo Morato Herrera

1981:

62. Luz Marina Gómez Betancur
63. María Regina Osorio Trujillo
64. Felipe Alfredo Ospina Cardona
65. Esther Arias Restrepo
66. Eladio Jaime Lopera Cano
67. Olga Osorio R. de Cuervo
68. Nelly Puerta Jimenez
69. Mariano Luis Alfredo Ramirez Cardona

1982:

70. Jhon de J. Arango Cárdenas
71. Nidia Eugenia Arenas Hurtado
72. Rosa Atala Botero Ospina
73. Ana Myniam Conrea Vélez
74. Flon Gabriela de la C. Duque Giraldo
75. Guillermo Guevara Benavides
76. Elina Raquel Velásquez Garzón
77. Ornar León Gómez Rendón
78. Sergio de Jesús Gómez Restrepo
79. Marta Idilia Urrego Giraldo
80. Luis Alberto Vallejo Rufz

INVESTIGACION PSICO PEDAGOGICA1980:

1. Octavio Henao Alvarez

1982:

2. Cecilia Constanza Lemos Rufz
3. Angela Restrepo Duque
4. Silvia del Socorro Jimenez Giraldo
5. Reinalda del S. Palacio Ospina

1983:

6. Eduardo Acevedo
7. José Santiago Correa Uribe
8. Gustavo Angel Posada Piedrahfta
9. Josué Estrada Montoya
10. Gonzalo de Jesús Jaramillo Hernández

INVESTIGACION SOCIO EDUCATIVA1980:

1. Edilma María Marín Díaz
2. Luz Elena Bastidas Acevedo

1982:

3. Manía Elena González Ramirez
4. Margarita de J. López Bernal
5. Jorge Ivan Ortíz Castro
6. Martha Inés Escudero Cadavid

7. Orfelina del S. Hernández Zuluaga
8. Myriam del Socorro Montoya Díaz
9. Marcela Areiza Múnera
10. José Ivan Bedoya Madrid
11. Gabriela de los D. Castaño Rendón
12. María Ismenia Gil Hernández
13. Mario Alfredo Gómez Sarmiento

1983:

14. Luz Irene Carmona Salazar
15. Luz Marina Escalante Suárez
16. Blanca Inés Forián Rada
17. Dioselina Zapata Silva
18. Pedro Antonio Elejalde Salazar

CONC LUSIONES

Conocer qué ha sido la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia durante sus treinta años de existencia resulta a todas luces interesante; sin embargo, hay algo más importante y definitivo para nosotros, y es la respuesta de la Facultad a las expectativas del mañana.

El mundo de hoy es un mundo de revolución social. Nuestros valores y nuestras instituciones están en crisis; se quiebran día a día. Estará la Universidad, y por ende la Facultad, operando los cambios nequenos para poder sobrevivir en este nuevo orden? Tengamos muy presente que el desarrollo socio-económico de una comunidad está en función directa de su desarrollo educativo, y que la universidad, como agente social, podrá cambiar las características de la sociedad si logra producir las mutaciones deseables.

Corresponde, pues, a la Universidad y concretamente a la Facultad de Educación, promover una nueva filosofía educativa, despertando en sus alumnos, educaciones del mañana, un pensamiento independiente, crítico, lógico y políticamente neutral, que transforme su rebeldía y hostilidad contra todas las formas de autoridad, en cooperación, interés, respeto y disciplina; fomentar el desarrollo de la ciencia, creando un ambiente propicio a su crecimiento por medio de una adecuada elaboración e integración de los cursos y de los currículos, enriquecidos con actividades estudiantiles más productivas; impartir una formación más científica del docente, que genere un educador nuevo, potenciado científicamente y pedagógicamente; consolidar su posición dentro del panorama de la economía en crecimiento de la nación, al convertirse en un instrumento de progreso útil, consciente y activo, que

refleje la evolución predominante del proceso y políticas de desarrollo del país.

Lo anterior conduce necesariamente a un replanteamiento de las funciones específicas de la Facultad a corto y mediano plazo dentro de su misión general de formación de docentes, pues su estructura y funcionamiento actuales responden a situaciones y necesidades ya superadas; habrá, en consecuencia, que planear para la nueva situación y las necesidades de ella derivadas.

Retomamos algunos conceptos de la conferencia dictada por la Doctora Aracelli de Tezanos sobre "La pedagogía, el maestro y la escuela", por parecemos de capital importancia dentro de la temática objeto de nuestro trabajo. "Hay una ignorancia acerca del discurso pedagógico: el maestro se ha convertido en un repetidor de recetas. Se ha tomado por la formación recibida en un burócrata.

Qué papel han jugado las Facultades de Educación en este campo? Han formado 'enseñadores'.

Agrupar los alumnos, formarlos en círculos, etc., no quiere decir que se haya efectuado un cambio en el discurso pedagógico. La participación* se ha convertido en hacer decir al alumno lo que el maestro quiere oír.

Qué transmite realmente la institución educativa? Resultados, no el proceso por el cual se llegó allí. El discurso educativo rara vez se ha cuestionado; tampoco ha habido cambios en la esencia del trabajo del maestro. Lo que se ha hecho es remozar la 'cáscara del cuento' con teorías aplicadas en otras latitudes.

Las Facultades de Educación tienen el deber de formar MAESTROS y de generar teoría educativa y teoría de la investigación. Generar procesos de investigación amarrados a nuestra propia realidad.

No se puede crear por decreto el movimiento de renovación pedagógica; son los maestros los que deben hacerlo; debe surgir de ellos. Compete a las Facultades de Educación propiciarlo.

Las Universidades Pedagógicas y las Facultades de Educación han perdido el discurso pedagógico. Por consiguiente, el reto para estas instituciones hoy, no puede ser otro que el de RECUPERAR su discurso , generar procesos de investigación didáctico y pedagógico y formar verdaderos MAESTROS".

BIBLIOGRAFIA

- AGUILAR R., Raúl. Antioquia de Hoy. Interprint Editores Ltda. Medellín.
- ALVAREZ, Orion. Antioquia ante el Futuro. Colección Univ. y Pueblo, 1979.
- ARRUBLA, Mario. Estudios sobre el subdesarrollo colombiano. Novena Edición, 1977.
- CALLE PATIÑO, Víctor M. , y TIMANA V. , Queipo Franco . Ubicación del Posgrado de Administración Educativa de la Universidad de Antioquia dentro de las Políticas del Sector Educativo. 1950-1978. Tesis de grado.
- Ciencia y Tecnología en Colombia. Biblioteca Colombiana. Compilación: Fernando Chaparro y Francisco Sagasti, 1978.
- Colección Ciudades Colombianas. Medellín - Interprint Editores Ltda. Medellín, 1978.
- DAÑE, Boletín de Estadística N2- 288. Pág. 14
- DIAZ HERNANDEZ, Martha Inés y MONSALVE SIERRA, Sorangela. Educación a Distancia : Historia, Ubicación, Diseño y Producción de Cursos de autoinstrucción. -Tesis de grado. Medellín, 1983.
- DUQUE, Francisco - Historia de Antioquia - Editorial Imprenta Departamental - Medellín, 1967.
- EL COLOMBIANO - Medellín, Noviembre 3 de 1968, pág. 3.

FAES - Historia de Medellín. Album Biblioteca, 1956.

GARCIA P. , Jorge y VILLEGAS , Nelly. Descripción y Análisis crítico del Programa de Magister en Administración Educativa de la Universidad de Antioquia. - Tesis de grado. Medellín, Septiembre de 1978.

INFORME DE PROYECTO para el Primer Plan Quinquenal. Tomo I. 2a. Edición. Pág. 1

JARAMILLO URIBE, Jaime. La Personalidad Histórica de Colombia y otros Ensayos. Biblioteca Básica Colombiana, 1977.

LA NUEVA HISTORIA DE COLOMBIA. Biblioteca Básica Colombiana. Compilación de Darío Jaramillo Agudelo, 1979.

LIBRO DE ORO DE MEDELLIN. Editorial Bedout, 1975.

RESTREPO URIBE, Jorge. "La República de Antioquia". Editorial Bedout, 1972.

Revista de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Antioquia. Medellín, Números 1 al 14.

Revista de la Universidad de Antioquia, No. 116. Marzo - Abril de 1954.

SIERRA GARCIA, Jaime. Cronología Antioqueña. Departamento de Antioquia, 1982.

SIERRA GARCIA, Jaime. Antioquia Pasado y Futuro. Edición Política Colombiana, 1980»

Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín : Medellín Ciudad Tricentenario 1675 - 1975.

Universidad de Antioquia. Facultad de Educación. Currículo Académico
Programas Generales. Medellín, 1968.

URIBE MISAS, Alfonso. Conceptos sobre el beneficio que significa la crea-
ción de la Facultad de Educación de la Universi-
dad de Antioquia. Revista de la Universidad de
Antioquia No. 116 de 1957.

NICHOLLS, José Jaime, BRAVO BETANCUR, José María, CONCHA MAL-
DONADO, Alvaro, GUTIERREZ VILLEGAS, Ja -
y vier, BOTERO DE LIEVA, Marta, LOPEZ LOPEZ,
Humberto, MOLINA MORENO, Jorge, NUÑEZ LA-
PEIRA, Alfonso, SALAZAR PINEDA, Rodrigo,
LONDOÑO GONZALEZ, J. Ernesto. Medellín,
Interprint Editores.

1

• • P. • • Q. • •

TREINTA AÑOS DE LA FACULTAD DE EDUCACION DE LA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA : SU GENESIS Y DESARROLLO

Pon :

Elisa de las M. Romero R.	Carné 8313105
Giancarlo Barazzutti Ch.	Carné 7710307
Inés Henao Mejía	Carné 7611644
Lylia Jaramillo de E.	Carné 8313099

Me de 11 fn

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Educación

Departamento de Educación Avanzada

/

'i/LTAD tm çO»...

viiiüvQtiV,,,,,;;: -•• ✕ ✕•
c.to.tç

í&lscn/e. /rcdafo^rç/Á7 dzL esjertp /ç>a/7&sv
<oç/a/rv es/üd/arf/eó c/e~ 'Z^s/aras/o > f

ç>er un- cyjur/é-. mac/eó/o jf aes7&raçjc/ en. /cZ—

^üS^frecnÍL arfas Je.

O/fn/u/yL vc/iou—

INTRODUCCION

COLOMBIA

Un país que lucha por su superación, que vive en medio de dificultades, que trata de educarse, de crear una economía saludable, de asegurar su puesto bajo el sol. De la vida patriarcal del siglo XIX, hemos llegado a un momento definitivo que vive toda América. Nuestro mundo se componía de dos países distintos, el de una clase dirigente culta, inclinada a seguir las normas de vida de países avanzados, a vivir dependientes de las formas estéticas que surgían de la vida de otras latitudes. Y la otra región, la oculta, la que yacía esperando un cambio, una transformación, lejos de la cultura, lejos de la vida verdadera, luchando con un medio ambiente adverso, dentro de los recursos elementales que apenas le ofrecía su propio ingenio. (1)

LA ANTIOQUIA DE AYER Y DE SIEMPRE . . .

Es la Antioquia de hoy el resultado del trabajo y la tenacidad de muchas generaciones, que lograron sacar a esta región del atraso que tenía a finales del siglo XVIII, hasta situarla en uno de los primeros lugares entre los departamentos colombianos.

Con unos tres millones de habitantes, de los cuales casi la mitad viven aglomerados alrededor de Medellín, es Antioquia el mayor productor de textiles, café, bananos, oro y plata y uno de los primeros en ganadería; contribuye al producto interno de Colombia con el 15 % y a la contribución nacional con el 20 %.

(1) El Colombiano. - Medellín, noviembre 3 de 1968, pág. 3.

Su desarrollo se ha concentrado en una parte mínima de su extensión, cerca a Medellín, en contraste extremo con el sub-desarrollo de vastas y promisorias regiones. Este desequilibrio es más notorio en cuanto atañe al bienestar humano.

En el corazón de Colombia está Antioquia, crisol de razas, cuyas cualidades y defectos conformaron un pueblo altivo, tenaz, pujante y emprendedor, pero sobre todo ello, orgullosamente colombiano. El carácter del antioqueño se nota en su permanente deambular por las montañas; su espíritu aventurero es proverbial y consecuente con la alta tasa de natalidad y ubicación en las estériles vertientes de la geografía del departamento.

La independencia y el regionalismo del antioqueño son consecuencia de la tranquilidad que se adquiere cuando una persona satisface sus necesidades con su trabajo, sin subordinación patronal, feudal o de otra clase. En la personalidad antioqueña hay que observar la influencia del cuadro religioso : en la familia monogámica la religión ha ocupado un papel preponderante. Sus valores éticos han fortalecido la institución matrimonial por medio de sus diversas manifestaciones, como el horror al celibato, al amor libre y a la ilegitimidad. Para el antioqueño el matrimonio es vínculo indisoluble; él mira con malos ojos el concubinato, el divorcio, el matrimonio civil, etc. , pero paradójicamente existe una tolerancia con la prostitución. El matrimonio preponderante es el eclesiástico, la forma es monogámica, el funcionalismo es de rasgos matrimoniales y la mujer conserva sus nexos con el hogar pa-

temo; la jerarquía familiar es de clases (abuela materna, madre, etc.); ^{sin} embargo a pesar de todos esos formalismos, no existe una verdadera ética religiosa; el ritualismo se impone al culto. Católico con la fe del carbonero, ha sido siempre el antioqueño; la fe, herencia recibida de los mayores, marca la pauta del deber y la conciencia. Hoy Antioquia ha entrado en la era de la pérdida de los valores morales y espirituales que marcaron a su pueblo y lucha entre dos generaciones por conservar la herencia recibida.

La mujer ocupa un lugar importante en la sociedad antioqueña; interviene activamente en la educación de sus hijos y comparte con el marido el manejo económico. Es menester destacar el papel preponderante de las damas antioqueñas en la historia de Antioquia y del país mismo por ello haremos mención de algunas, pero solo considerando la época contemporánea : Eladia Mejía, Celia Duque de D., María Rojas de T. , Lola González, María de J. Mejía, Teresa Santamaría de G. , conformaron un cuadro de insignes educadoras que al igual que Eugenia Angel de V. , Luz Castro de Gutiérrez, Laura Montoya U. , (religiosa Misionera en Urabá, más conocida como la Madre Laura) y Elvia Gutiérrez Isaza, han hecho grande a esta Antioquia de hoy.

Antioquia ha sido conocida tradicionalmente como "la montaña" debido a la agreste topografía de la zona central, en donde aún el hombre lucha por la subsistencia arañando su superficie o rompiendo sus entrañas. Desde la alta cordillera, Antioquia se desliza hasta el Mar Caribe, por entre impenetrables selvas y extensas sabanas, que, día a día el hombre va cambiando en extensos cultivos y pastizales.

Vías naturales de comunicación, fuente de vida para el hombre y sus cultivos, recurso energético de máxima importancia, son los ríos en Antioquia, ligeros y raudos en la montaña, extensos y sosegados en la sabana, bañan nuestras tierras : el Magdalena, el Cauca y el Atrato. El Mar Caribe nos une con el mundo; por él llegaron los primeros conquistadores españoles y por él salen a lejanos países los productos del suelo y de las fábricas antioqueñas. Urabá con su mar es desafío y promesa para Antioquia.

Medellín es el centro de Antioquia, que infortunadamente impide que desde fuera se vean las penurias y necesidades de los otros municipios. Ciudad moderna, vigorosa e industrial, es la esperanza para muchos campesinos y la perdición para otros. Está más cerca del mundo exterior, que de sus propios hermanos que viven en los pueblos y aldeas.

Dos Antioquias forman el cuadro humano, cuyas perspectivas son dolorosamente divergentes y cuyo punto de origen es el hombre : el campesino, cuyo contacto con la lejana ciudad es saber que ese camino por el cual conduce a ella, lleva su vida pobre e inmodificada, con anacrónica resignación, conjugando sus temores religiosos con sus escasos momentos de ocio para llenarse de hijos, a quienes ve crecer sin la esperanza de poderlos hacer mejores que él. Lejos de los centros, se mueren por falta de asistencia elemental; poco o nada asisten a la escuela, pero desde niños, muy niños, aprenden que si hoy no se trabaja, hoy no se come y así hasta la muerte : subsistiendo

La otra Antioquia es la ciudad moderna, dinámica, desarrollada, en donde abundan centros de cultura, asistencia, diversión y comercio. Es la ciudad una hermosa cascada luminosa, con sus avenidas, sus puentes, edificios y fábricas, brillo que deslumhra al campesino y lo atrae fatalmente para engrosar el cinturón de miseria y desesperanza que rodea a Medellín, carcomido en su interior por la lacra del vicio, la droga, la prostitución y la injusticia'.

Principal diversión del antioqueño es la música : al lado del fogón campesino, en la fonda montañera o en el bar elegante de la ciudad, el tiple y la guitarra van acompañando los momentos de descanso, con canciones románticas y nostálgicas. La música es expresión de un pueblo luchador y alegre que olvida con la misma los dolores y penas que el diario trajín trae a la vida. Pueblo capaz de forjar hombres ilustres en todos los campos del saber, tales como : José Félix de Restrepo, Francisco Antonio Zea, Juan de Dios Aranzazu, Gregorio Gutiérrez González, Epifanio Mejía, Marco Fidel Suárez, Tomás Carrasquilla, Antonio José Restrepo, Rafael Uribe Uribe, Efe Gómez, Porfirio Barba Jacob, León de Greiff, Ciro Mendía, Juan de Dios Uribe, Luis López de Mesa, Baldomero Sanín Cano, Joaquín Antonio Uribe, Nicolás Gaviria, Blanca Isaza de Jaramillo, Carlos Castro Saavedra, Jorge Robledo Ortiz, Félix Henao Botero, Fernando González, Sofía Ospina de Navarro, Manuel Mejía Vallejo, Belisario Betancur Cuartas.

Orgullo y gala del antioqueño es su título de pueblo trabajador; de él se precia y sobre él exagera. Sea agricultor, minero, obrero, profesional o empresario, será siempre comerciante, cualidad innata que perfila

la imagen tan común del antioqueño de carriel y poncho, conocida en todas las latitudes. Cuánta lucha le implica este trabajo. Condiciones infrahumanas son la única recompensa para el obrero que día tras día arranca de la tierra el mineral que a otros enriquece o el grano de comida que a otros alimenta. Y qué decir de las minas de carbón, cuya explotación está hecha casi siempre a costa de vida e ilusiones (2) Pero toda esta lucha tiene su origen en la privación del rango social que le corresponde, impuesta por el resto del país (especialmente por la ciudad capital); se genera como reacción psicológica contra ese "estado de inferioridad", buscando el "status" en los negocios y en el trabajo directo.

(2) AGUILAR R. Raúl.- ANTIOQUIA DE HOY. Interprint Editores Ltda. Medellín.

TREINTA ANOS DE LA FACULTAD DE EDUCACION DE LA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA : SU GENESIS Y DESARROLLO

Es la década del cincuenta una etapa caracterizada por el acelerado crecimiento industrial, fruto de la post-guerra, que toma de sorpresa al país y en la que, en el campo educativo, carece de una política previamente diseñada que da lugar al inicio de un proceso de reformas (que aún hoy continúan), que tienden a ser integrales y dentro de las cuales se realizan varios ensayos. La crisis política y social y los fenómenos de crecimiento y transformación demográfica que vivió el país a partir de 1944 afectaron profundamente a la Universidad Colombiana; de 1948 a 1957, la universidad fue intervenida por el Estado. Este periodo se caracteriza por el aumento de instituciones privadas que poco a poco van superando en número de alumnos a las universidades públicas, incapacitadas éstas para dar admisión a quienes piden ingreso a ellas.

Este auge de universidades privadas cuestiona e inquieta a quienes en ese momento dirigen los destinos de la educación pública. La deficiencia en la formación de quienes han de dirigir la educación, hace que estas personas se fijan como meta la creación de una Facultad de Educación en la cual se eduque a los maestros, futuros formadores; "a los que han de modelar el alma de la F&tria. Antioquia tiene una peculiar tradición magistral, basada que está en su especial modo de ser, en sus costumbres, en su idiosincracia, en su arraigado espíritu cristiano. Queremos vivir de nuestra propia esencia y por eso queremos formar nosotros mismos a los que han de formar a nuestros hijos" (1)

(1) URIBE M. Alfonso.- Conceptos sobre el beneficio que significa para Antioquia la creación de la Facultad de la Universidad de Antioquia. - Revista No. 116 marzo-abril 1954. Pág. 14. Universidad de Antioquia.

Respuesta a esta deficiencia en la formación profesional de los educadores, es la creación y vida de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION de la Universidad de Antioquia, la cual, como veremos, aparece en un momento histórico específico : 1953 - 1954.

Es ésta una etapa en la Historia Colombiana caldeada por el odio, la violencia, la exaltación de los partidos políticos. En lo económico, se vio asediada por un crecimiento apenas vegetativo en la producción industrial, fuertes alzas en los costos de las materias primas y devaluación de la moneda (1951). Nace la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia, mediante el Decreto Departamental 342 del 19 de junio de 1953. La iniciativa de la misma tiene su origen en la promesa formal hecha por el señor Ex-director de Educación Departamental, Doctor Antonio Osorio Isaza, quien consciente del avance educativo y conocedor como el que más de la deficiencia en la profesionalización de los docentes, quiso ponerlos a la altura de su ministerio. A continuación transcribimos textualmente algunos documentos que dan comienzo a la estructura formal de la Institución o

DECRETO QUE CREA LA FACULTAD (2)

DECRETO NUMERO 342

(De 19 de junio de 1953)

Sobre el centesimo quincuagésimo aniversario de la Universidad de Antioquia.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO :

(2) Revista de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Antioquia. Vol.I mayo de 1954 -No.1 pgs.99y 100.

Que el 20 de junio del año que discurre, se cumplirán ciento cincuenta años de iniciación de las clases del Colegio Franciscano fundado en esta villa de Medellín por Fray Rafael de la Serna, en virtud de Real Cédula dictada por el Rey de España D. Carlos IV;

Que dicho Colegio de Franciscanos fue la base y el principio del Instituto que transcurridos los años vino a ser la Universidad de Antioquia;

Que los más claros varones y proceres de la nacionalidad, como Francisco José de Caldas, Liborio Mejía, José Félix y José Manuel Restrepo, estuvieron vinculados a esos viejos claustros en los días heroicos de la independencia;

Que varios presidentes de la República, prelados eminentes, ministros del Estado y grandes hombres de la Patria han pasado por las aulas de la Universidad de Antioquia, como alumnos o Rectores o han ejercido allí su magisterio;

Que el propio Libertador Simón Bolívar está vinculado estrechamente a la vida y la historia de la Universidad, pues fue el Padre de la Patria quien creó allí los estudios de Derecho y ordenó que se enseñara la Jurisprudencia en todas las ramas .

Que el núcleo de la Universidad desde el 20 de junio de 1803 ha sido su sección secundaria, como que los estudios de segunda enseñanza fueron los que iniciaron allí en los días finales de la Colonia;

Que la Universidad hace parte del patrimonio espiritual del pueblo antioqueño.

DECRETA :

Artículo 1.-.- El departamento se asocia al centésimo quincuagésimo aniversario de la Universidad de Antioquia y rinde homenaje de admiración, respeto y gratitud a la memoria de sus agregios fundadores y de los eminentes ciudadanos salidos de sus aulas que en el transcurso de siglo y medio han enaltecido la ciencia, la judicatura, el sacerdocio, la cátedra y en general todas las actividades de la vida social y pública en Colombia.

Artículo 2.-.- Como acto de solidaridad del Gobierno del Departamento con la Universidad de Antioquia y como preparación para el centenario del nacimiento del ilustre ex-Presidente y gran ciudadano don Marco Fidel Suárez, créase en la Universidad la cátedra " Marco Fidel Suárez ", dirigida hacia la investigación y el conocimiento de la obra histórica, sociológica, gramatical, política, internacional y docente del egregio humanista antioqueño.

Artículo 3.-.- También como contribución oficial del Departamento a la efemérides que la Universidad celebra, créase la Facultad de Ciencias de la Educación como una nueva dependencia de la Universidad de Antioquia, con el pênsum y las demás funciones que le asignará el H. Consejo Directivo del Instituto .